

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Estudio sobre homicidios en Argentina: un análisis del periodo 2001-2021

CELIV

Centro de Estudios Latinoamericanos
sobre Inseguridad y Violencia
UNTREF

Autores

Marcelo Bergman

Doctor en Sociología por la Universidad de California en San Diego. Es director del Centro de Estudios Latinoamericano sobre Inseguridad y Violencia (CELIV) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero - Argentina. Director de la Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana (UNTREF). Ha sido profesor en Universidades de EE.UU y México, consultor de organismos internacionales y ha realizado investigaciones y encuestas en más de 14 países de la región.

Juan Ambrogi

Sociólogo por la Universidad de Buenos Aires. Dip. Superior en Criminología y Seg. Ciudadana (UNTREF). Investigador del Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV). Se ha desempeñado como docente en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ).

Matias Bruno

Sociólogo y Magíster en Demografía Social. Consultor en temas de población para organismos nacionales e internacionales. Docente de grado en la Escuela IDAES-UNSAM y coordinador de Investigación en el Centro Universitario San Martín de la Unidad 48 (CUSAM-UNSAM). Docente en la Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana (UNTREF).

Gonzalo Croci

Doctor en Ciencias de la Seguridad y el Crimen por UCL. Máster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Oxford y máster en políticas públicas por la Hertie School of Governance. Es profesor invitado de la Hertie School of Governance de Berlín, profesor asociado de la Universidad ORT Uruguay y fellow del Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (UNTREF). Ha sido consultor de varias organizaciones e instituciones internacionales.

Eduardo Prueger

Lic. en Criminalística. Doctorando en Cs. Sociales y Humanidades, Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). Becario Conicet. Docente de la Carrera de Criminología y Ciencias Forenses (UNRN). Investigador del Laboratorio de Estudios e Investigación sobre Sistema Penal y Derechos Humanos UNRN. Perito Judicial.

Agradecimientos

Queremos agradecer especialmente a Carolina Bologna, Hernan Olaeta y Carolina Duque por sus valiosos aportes para la elaboración de este documento.

Índice

Autores	2
Agradecimientos	3
1. Resumen ejecutivo	5
2. Introducción. Conceptos y datos sobre el estudio del homicidio	8
3. Argentina en perspectiva internacional	18
4. Distribución geográfica del homicidio en Argentina	27
5. Características demográficas de víctimas e inculpados/as por homicidio doloso en Argentina	45
6. Femicidios en Argentina: detrás de los datos	55
7. La justicia penal y el homicidio	64
8. Políticas públicas para la reducción de homicidios	81
Referencias	86
Anexo 1. Debate sobre las cifras de los homicidios en Argentina	92
Anexo 2. Cantidad de víctimas y sentencias condenatorias en provincias con baja tasa de condenas	95

1. Resumen ejecutivo

- Argentina tiene un nivel “medio” de homicidios en comparación con otros países del mundo, con tasas que en los últimos 10 años fluctuaron entre 5 y 6 homicidios por cada 100,000 habitantes muy cercano al promedio internacional (6,1 por cada 100,000 habitantes).
- América Latina es la región con la tasa de homicidios más alta del mundo. Representa sólo el 8% de la población mundial y el 33% de los homicidios globales ocurren en la región.
- La tasa de homicidios de Argentina duplica la tasa de la mayoría de los países de Europa, pero es bastante inferior al promedio de Latinoamérica. Chile es el único país de la región con una tasa inferior de homicidios a la de nuestro país.
- En la mayoría de las regiones del mundo el homicidio ha disminuido mientras que en América Latina se ha incrementado en los últimos 30 años. En Argentina la tendencia ha sido oscilante con una reducción entre 2014 y 2020.
- Al igual que la mayoría de los países de la región, el homicidio en Argentina es un fenómeno preponderantemente urbano.
- Los homicidios en América Latina afectan principalmente a varones jóvenes y son también cometidos por varones jóvenes. Entre los 15 y 34 años se observa al grupo de mayor vulnerabilidad frente al homicidio doloso.
- Argentina se asemeja a los patrones latinoamericanos donde las víctimas son mayoritariamente varones. Menos del 20% de las víctimas son mujeres.
- En Argentina, poco más de la mitad de los homicidios se cometen con armas de fuego, un promedio similar al resto del mundo. Sin embargo, el promedio latinoamericano es superior al 70%.
- Durante el último quinquenio (2017-2021) alrededor de 8 de cada 10 víctimas de homicidio doloso fueron varones.
- A nivel provincial hay importantes diferencias entre los niveles de violencia letal. En el período 2001-2020, las provincias de Santa Fe y Chubut tuvieron tasas promedio de homicidio de 9,5 y 8,7 cada 100.000 habitantes, a diferencia de las provincias de San Juan, La Rioja y Catamarca que se ubicaron alrededor de 2 cada 100.000 habitantes.
- La pronunciada tendencia descendente del homicidio a partir de 2014 se replicó en casi todas las regiones y provincias del país, lo cual sugiere que hubo causas estructurales que impactaron sobre el descenso de la violencia letal.

- La mitad de los homicidios del 2020 fueron perpetrados en sólo 20 municipios, donde reside el 31% de la población. Estos datos muestran una relevante concentración de los homicidios a nivel departamental, al interior de las provincias.
- En 2020, la tasa de víctimas de homicidio en los departamentos con más de 50.000 habitantes triplicaba la de aquellos que con 10.000 personas o menos.
- Los departamentos con menos de 5.000 habitantes no registraron ningún homicidio doloso en 2020.
- La tasa de mujeres víctimas de homicidio presenta dos rasgos salientes: su estabilidad a lo largo del tiempo (poca variabilidad) y su nivel comparativamente bajo respecto a los varones.
- Para las mujeres el riesgo de ser víctima de homicidio es bastante similar a cualquier edad a partir de los 15 años.
- La vía pública y el domicilio particular son los principales lugares donde ocurren los homicidios dolosos.
- Sobre el lugar de ocurrencia del homicidio, las diferencias entre víctimas varones y mujeres son prácticamente simétricas: la mayor proporción de víctimas hombres es en la vía pública y la de mujeres en el domicilio particular.
- Los datos sobre lugar de ocurrencia y edad también muestran cierta correlación: a mayor edad, mayor proporción de víctimas en el domicilio particular.
- El porcentaje de víctimas de homicidio en la vía pública disminuye con la edad, tanto en varones como en mujeres.
- 9 de cada 10 varones procesados en casos de homicidio son varones.
- Las personas procesadas se concentran entre los jóvenes de 20 y 24 años, aunque estos resultados sólo son orientativos debido a la elevada omisión que presenta la fuente de datos.
- Cada año mueren aproximadamente entre 250 y 300 mujeres víctimas de femicidio.
- Si bien la cantidad de homicidios dolosos en Argentina disminuyó notablemente en los últimos años, la cantidad de femicidios se mantuvo relativamente estable.
- A pesar de las diferencias metodológicas, las distintas fuentes de datos que registran femicidios no presentan diferencias significativas en el número de casos.
- Durante el periodo 2002 y 2021 por cada 100 víctimas de homicidio hubo en promedio 65 condenas.
- A nivel provincial, Tucumán, Santa Fe, Córdoba y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) tuvieron tasas de resolución judicial más bajas, mientras que Tierra del Fuego, Salta, Chaco y San Juan son las que presentan un mejor desempeño.
- Durante el periodo 2002-2005 hubo un promedio de 1 sentencia condenatoria cada 2,6 víctimas de homicidio. En 2009-2012 fue de 1,9 y en 2016-2019 la relación fue de 1 sentencia condenatoria por cada víctima de homicidio.
- La evidencia sugiere un nivel de correlación negativa (inversa) –tanto a nivel nacional como provincial– entre tasas de homicidio y cantidad de sentencias condenatorias. Es decir, cuanto mayor fue la tasa de homicidio, menor el nivel de resolución de casos.
- Gran parte de los casos de homicidio tuvieron sentencia condenatoria por flagrancia, y casi la mitad de los procesados fueron capturados el mismo día del hecho. Se evidencia que estos casos no requirieron una investigación policial muy sofisticada.

- Las personas encarceladas mencionaron irregularidades en el accionar policial como varios días de incomunicación y falta de información respecto al derecho de tener un abogado, entre otras garantías. La mayoría indicó que la defensa no presentó pruebas ni recursos de apelación en el proceso.
- Los datos indican que Argentina tiene mejores estándares efectivos de debido proceso que el resto de los países de Latinoamérica, aunque todavía se observan muchas deficiencias, entre ellas, la larga permanencia de detenidos en comisarías antes de ser enviados a unidades penitenciarias.
- En América Latina, la mayoría de los programas para la reducción de homicidios se implementaron en la última década, especialmente en países con altas tasas de violencia letal (por ej. El Salvador, Guatemala, Colombia y Brasil).
- Los principales diagnósticos refieren que existe una insuficiente cooperación entre las diferentes instituciones gubernamentales encargadas de los programas de reducción del homicidio, una escasa comprensión de cómo y dónde deben ser implementados y bajos niveles de evaluación de impacto.

2. Introducción. Conceptos y datos sobre el estudio del homicidio

Introducción

Reducir la violencia social y el crimen son algunos de los desafíos más importantes para los países de América Latina. Hoy, esta región tiene la tasa de homicidios más alta del mundo. Con solo el 8% de la población mundial, el 33% de los homicidios globales ocurren en la región (Jaitman & Ajzenman, 2016). Más aún, las tasas de homicidios de América Central y de América del Sur fueron un 300% más altas que el promedio mundial en 2017 (6,1 homicidios por cada 100.000 habitantes), con tasas de 25,9 y 24,2 por cada 100.000 habitantes respectivamente (UNODC, 2019). Solo cuatro países de la región, a saber, Brasil, Colombia, México y Venezuela, representan uno de cada cuatro homicidios a nivel mundial (Muggah & Aguirre, 2018; UNODC 2019). Además, por cada homicidio que se comete, se estima que ocurren entre 20 y 40 ataques violentos no fatales (Imbusch, Misse, & Carrion, 2011).

El caso de Argentina parecería ser diferente a los de la mayoría de la región teniendo tasas de homicidios significativamente más bajas que el promedio regional (23 homicidios por cada 100.000 habitantes). Con un total de 2348 homicidios en el 2021, el país tiene una tasa de homicidios anual de 5,4 por cada 100.000 habitantes. Los datos muestran que después de Chile (3,5), Bolivia (4,4) y Perú (4,3) Argentina es el cuarto país con menor tasa de homicidios de la región. Sin embargo, la literatura nos muestra que varios tipos de delito (incluyendo los homicidios) tiende a concentrarse en lugares, tiempo y perfiles específicos (Braga, 2001; Weisburd, 2015). Esta realidad aplica particularmente para América Latina, donde se ha observado que el nivel de concentración es más alto que en los países del norte global. Por ejemplo, un estudio de cinco ciudades brasileñas mostró que el 25% de todos los robos ocurrieron en menos del 1% de todos los *micro lugares*¹ (Chainey & Monteiro, 2019). Otro estudio llevado a cabo en Belo Horizonte mostró que los homicidios se concentran en 6 de los 81 distritos que componen las favelas (Alves & Arias, 2012). En Bogotá, sólo el 1,2% de las calles concentra el 99% de los homicidios y en Caracas, sólo tres municipios reportan más del 50% de todos los homicidios (Chainey et al., 2019). En suma, los homicidios tienden a estar fuertemente concentrados geográficamente (Chioda, 2017).

Argentina no escapa a esta norma donde varias provincias y ciudades tienen tasas más altas que el promedio nacional. Por ejemplo, tomando el promedio entre 2016 y 2020, la provincia de Santa Fe tuvo una tasa de homicidios de 9,7, y Tucumán y Chubut de 7,7. En cambio, otras provincias tienen tasas de homicidios muy por debajo del promedio nacional, como por ejemplo Tierra del Fuego con una tasa de 0,6, La Rioja con una tasa de 1, La Pampa de 1,1 y Catamarca de 1,7. Asimismo, las ciudades también tienen una segregación similar. Por ejemplo, Rosario tiene una tasa de homicidios de 16,4², lo que representa un total de 212 homicidios, mientras que en Tucumán capital y Santa

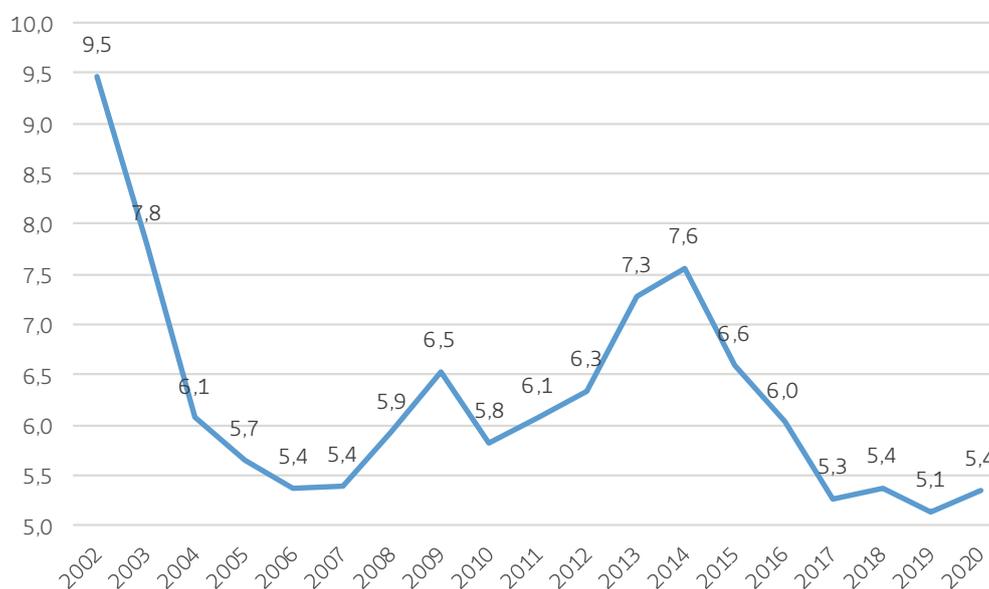
1 De acuerdo con la ley de concentración de delitos de Weisburd (2015) los micro lugares se refieren a segmentos específicos de calles en vez de áreas administrativas geográficas más grandes como, por ejemplo, bloques censales o barrios.

2 De acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), una tasa de homicidios de 10 por cada 100.000 habitantes ha sido denominada 'epidemia' en la literatura. Sin embargo, la misma UNODC y otros han cuestionado si esta metáfora médica es apropiada en el contexto de homicidios.

En el capital la tasa fue de 15,8, representando un total de 96 y 92 homicidios respectivamente. En el otro extremo, en el año 2020 en la provincia de Buenos Aires, el departamento de Vicente López tuvo una tasa de 1,1, San Miguel de 2,3, Bahía Blanca de 2,6 y Tigre de 3 (Homicide Monitor, 2023). Es así como Argentina tiene algunas de las provincias y ciudades más seguras respecto a los homicidios de América Latina pero también tiene ciudades con 300% más de homicidios que el promedio mundial.

El gráfico 2.1 muestra la evolución de la tasa de víctimas de homicidio doloso en Argentina desde el 2002 al 2020. Se observa que el país tuvo la tasa más alta en 2002 con 9,5 homicidios por cada 100.000 habitantes. Los periodos con tasas más bajas de homicidios responden a los años 2006, 2007, 2017, 2019 y 2020 con una tasa cercana a 5 homicidios, por debajo del promedio mundial de 6,2.

Gráfico 2.1. Evolución de la tasa de homicidios de Argentina (2002-2020)



Fuente: elaboración propia con datos del SNIC.

Los homicidios no sólo se concentran en lugares, sino también de acuerdo a ciertas características específicas. Según la literatura criminológica, está establecido empíricamente que la delincuencia aumenta considerablemente durante la juventud, alcanza su punto máximo en la edad adulta temprana y luego disminuye hasta la vejez. Este patrón ha sido etiquetado por los criminólogos como la curva de la "edad-crime" (Blumstein, Cohen & Farrington, 1988) y aplica a los homicidios en América Latina. Sin embargo, el número de víctimas y perpetradores jóvenes es desproporcionadamente más alto en la región que en otras regiones del mundo. Los homicidios que ocurren en América Latina afectan principalmente a varones jóvenes y son también perpetrados por varones jóvenes. De las víctimas masculinas, el 45% son hombres entre 15 y 29 años, seguidos por el 27% de víctimas entre 30 y 44 años (UNODC, 2019). Esta región ha experimentado aumentos dramáticos en las últimas décadas en lo que respecta a las tasas de homicidio masculino. Esto incluye un aumento significativo del 53% en las tasas de homicidio masculino en el Caribe y un aumento del 15% en las tasas de homicidio masculino en América del Sur (Carbonari et al., 2020).

En Argentina los varones representan el mayor número de víctimas y de perpetradores de homicidio. En el año 2019, de los 2291 homicidios registrados, 400 víctimas fueron mujeres (17,5%) y 1887 fueron varones (82,3%). Como sostendremos más adelante en este estudio, estas tendencias varían muy poco a través del tiempo.

Las mujeres generalmente enfrentan un riesgo de homicidio menor que los hombres. El perfil de edad de las víctimas mujeres es mucho más atenuado y menos pronunciado que el de los hombres. Los cambios en los nive-

les de homicidios de mujeres fueron significativamente menores que los de homicidios de hombres, pero aun así fueron importantes, con un aumento del 19% en América Central y un 14% en América del Sur entre 1990 y 2017 (UNODC, 2019).

Estas tendencias y patrones experimentados en América Latina y el Caribe contrastan con otras regiones del mundo. El promedio mundial de víctimas de homicidio que tienen entre 15 y 29 años es del 31%, en Europa representan el 15%, mientras que en América Latina representaron el 47%. En algunas áreas de esta región las tasas de homicidio masculino son de 8 a 11 veces mayores que las tasas de homicidio femenino, una disparidad mucho mayor que la observada en otras regiones (UNODC, 2019).

En cuanto al mecanismo del homicidio, las muertes por armas de fuego son las más comunes en América Latina (UNODC, 2019), representando el 80% de los homicidios dolosos. Esto contrasta con un promedio mundial del 32% de homicidios con armas de fuego. Las tendencias también muestran un aumento constante de este tipo de homicidios en la región, donde entre 2005 y 2017 los homicidios cometidos con armas de fuego aumentaron en un 10% (UNODC, 2019). Parece haber una correlación entre países con altas proporciones de armas de fuego y altas tasas de homicidios en América Latina (Muggah & Aguirre, 2018). Independientemente de esto, la proporción de homicidios relacionados con armas de fuego también varía considerablemente en la región. En América Central el 78% de todos los homicidios se cometen con armas de fuego, mientras que en América del Sur disminuyen al 53%. En algunos países y ciudades, la distribución puede superar el 80%, como en Brasil, Colombia, El Salvador, Honduras y México (Muggah & Aguirre, 2018). En comparación, en Argentina para 2017 los homicidios con arma de fuego representaron el 54% del total.

Definición y tipos de homicidios

Aunque conceptos como homicidios, crímenes violentos y violencia están ligados, es importante aclarar sus diferencias para la interpretación de los datos y comprender más cabalmente las diferentes causas que pueden motivar cada uno de estos sucesos. La violencia es un concepto complejo que desafía una categorización única (Scheper-Hughes & Bourgois, 2004; Pearce, 2010; Malesevic, 2017). Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) adopta una definición de violencia amplia: “El uso intencional de la fuerza física o el poder, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que tenga como resultado o tenga una alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002, pág. 4). Otros estudios utilizan definiciones más acotadas. Por ejemplo, la mayoría de los criminólogos aceptan la definición de violencia como “comportamientos de individuos que intencionalmente amenazan, intentan o infligen daño físico a otros” (Reiss & Roth, 1993, p.2).

Entre la variedad de actividades delictivas dentro de la categoría de delitos violentos, el homicidio brinda la medida más precisa del alcance de la violencia que experimenta un área o territorio y es aceptado como una métrica de seguridad (Willis, 2017). Los homicidios se definen como el asesinato intencional de un ser humano por otro, sin incluir aquellas muertes que se dan en confrontaciones contra las fuerzas de seguridad del estado y que no ocurren durante un conflicto armado (Morales, 1995; Young & Kearns, 2017). Esta definición de homicidios se restringe a casos de hechos individuales que incluyen homicidios interpersonales, homicidios relacionados con actividades delictivas y homicidios sociopolíticos. La definición internacional de homicidios no incluye muertes durante conflictos armados, muertes en defensa propia, muertes en intervenciones legales sin uso excesivo de la fuerza, homicidios no intencionales y suicidios (UNODC, 2019).

Al igual que en la definición internacional, la categorización legal del homicidio doloso en Argentina excluye muertes durante conflictos armados y homicidios no intencionales, los cuales son catalogados como homicidios culposos y acarrear un tipo específico de penas. Por tanto, estas categorías no serán investigadas ni desarrolladas en este reporte.

Fuentes y calidad de los datos

Algunas de las fuentes más confiables para la obtención de datos sobre homicidios a nivel internacional son la Organización Mundial de la Salud (OMS), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Interpol y diferentes centros de investigación como el Homicide Monitor (Instituto Igarapé). En este trabajo, las bases de datos

anteriormente mencionadas son complementadas con fuentes nacionales. El principal recurso de información son los datos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) del Ministerio de Seguridad de la Nación. El SNIC se encarga de recolectar información sobre los hechos delictivos registrados por las fuerzas policiales, las fuerzas federales de seguridad y otras entidades oficiales de recepción de denuncias. Asimismo, otra fuente de datos públicos que se revisan en este trabajo es la Dirección de Estadísticas e Información de la Salud del Ministerio de Salud. Los registros de las fuentes públicas son complementados con datos de la sociedad civil y centros de investigación como el Observatorio de Seguridad Ciudadana.

Es importante mencionar que existen diferencias entre los niveles de homicidios registrados anualmente por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad. Estas diferencias serán analizadas con mayor profundidad en el anexo 1 de este documento. Para la mayoría de los capítulos de este documento utilizaremos los datos provistos por el Ministerio de Seguridad (SNIC).

Posibles divergencias entre datos oficiales y otros

Se exige en general cautela cuando se interpretan los datos de las autoridades públicas respecto al crimen ya que, por una diversidad de problemas, puede no ser apropiado comparar las estadísticas delictivas dentro de cada país y entre los mismos (Alvazzi del Frate, 2003; Howard & Newman, 2000). Por ejemplo, es común que existan diferencias en la precisión y recolección de datos, así como las diferencias en cómo los países clasifican delitos (LaFree, 1999). Aunque la calidad de la información varía entre países, en términos generales, las estadísticas delictivas son inconsistentes, insuficientes y en muchos casos están incompletas. Esto es particularmente el caso para datos relacionados con el desempeño del servicio y el gasto del poder judicial y la policía (BID, 2017). Por otro lado, con respecto a la recopilación de datos, las agencias responsables de la gestión de datos, como las fuerzas policiales, las fiscalías o el sistema penitenciario, mantienen estadísticas separadas con diferentes metodologías de compilación (BID, 2017). Esto se ve particularmente reflejado en países federales que tienen que recibir datos de cada entidad federativa (provincias/estados) como en Argentina. Esto conduce en gran medida a datos poco fiables y difíciles de usar. Además, las instituciones públicas utilizan diferentes datos para responder a diferentes propósitos administrativos, por lo que el tipo de información varía significativamente dependiendo de la institución. Las diferentes metodologías de recopilación y presentación de datos complican aún más el procesamiento y la gestión de los mismos e inhiben la capacidad de integrar datos de diferentes sistemas de información.

Otro problema común es que los datos reflejan únicamente aquellos delitos que se han denunciado a la policía, los cuales representan solo un porcentaje del total de todos los crímenes. Es así, que los datos oficiales son a menudo criticados por ofrecer una imagen incompleta y sesgada de la delincuencia, ya que dependen en gran medida de la disposición de las personas a denunciar un delito, de la capacidad de la policía para registrar estos delitos y la calidad de los sistemas de recopilación de datos en sí mismos (Van Dijk, 2006; UNODC, 2010). Para poder corregir este problema, es necesario contar con encuestas de victimización periódicas para estimar números más cercanos de la prevalencia delictiva. Varios gobiernos de América Latina han implementado encuestas de victimización, pero solo Chile, Perú, Colombia y México han logrado institucionalizar estas prácticas y realizarlas periódicamente (CdE, 2013; INEGI, 2019). Argentina, al igual que la mayoría de los países de la región, no tiene encuestas de victimización periódicas lo que imposibilita tener una imagen completa de los niveles de crimen en el país. En ausencia de datos oportunos y de buena calidad, la formulación de políticas puede volverse dependiente de la intuición, la experiencia pasada y otros sesgos, los cuales han demostrado tener importantes fallas y dificultar la formulación de políticas públicas (Esty & Rushing, 2007).

El caso particular de los homicidios escapa parcialmente a este problema, ya que las estadísticas de homicidios tienden a ser consideradas más precisas y por tanto son más apropiadas para las comparaciones intra e inter países (Oberwittler, 2019; Nivette, 2011). A diferencia de los demás tipos de delitos, la definición de homicidio tiende a ser comparable entre países. Además, comúnmente se considera que los homicidios son un buen índice del nivel de violencia y de ciertas tendencias criminales, bajo el supuesto de que las autoridades policiales y judiciales son más minuciosas en la denuncia y el enjuiciamiento de los homicidios, mientras que otros delitos como el robo pueden escapar a la atención de las instituciones públicas (Piccato, 2013). Por lo tanto, los datos registrados sobre homici-

dios son aceptados generalmente como el tipo de datos sobre delitos más completo y consistente, y se han utilizado durante muchas décadas en estudios sobre violencia y seguridad (Crocí & Chainey, 2022). En resumen, aunque existen problemas con los datos del crimen y la interpretación de los mismos debe ser cautelosa, los datos de homicidios tienen una mayor tendencia a ser aceptados como métrica estándar de seguridad (Lappi-Seppälä & Lehti, 2014; Pearce, 2010) y representan la medida más precisa de la violencia en una sociedad (OMS, 2014).

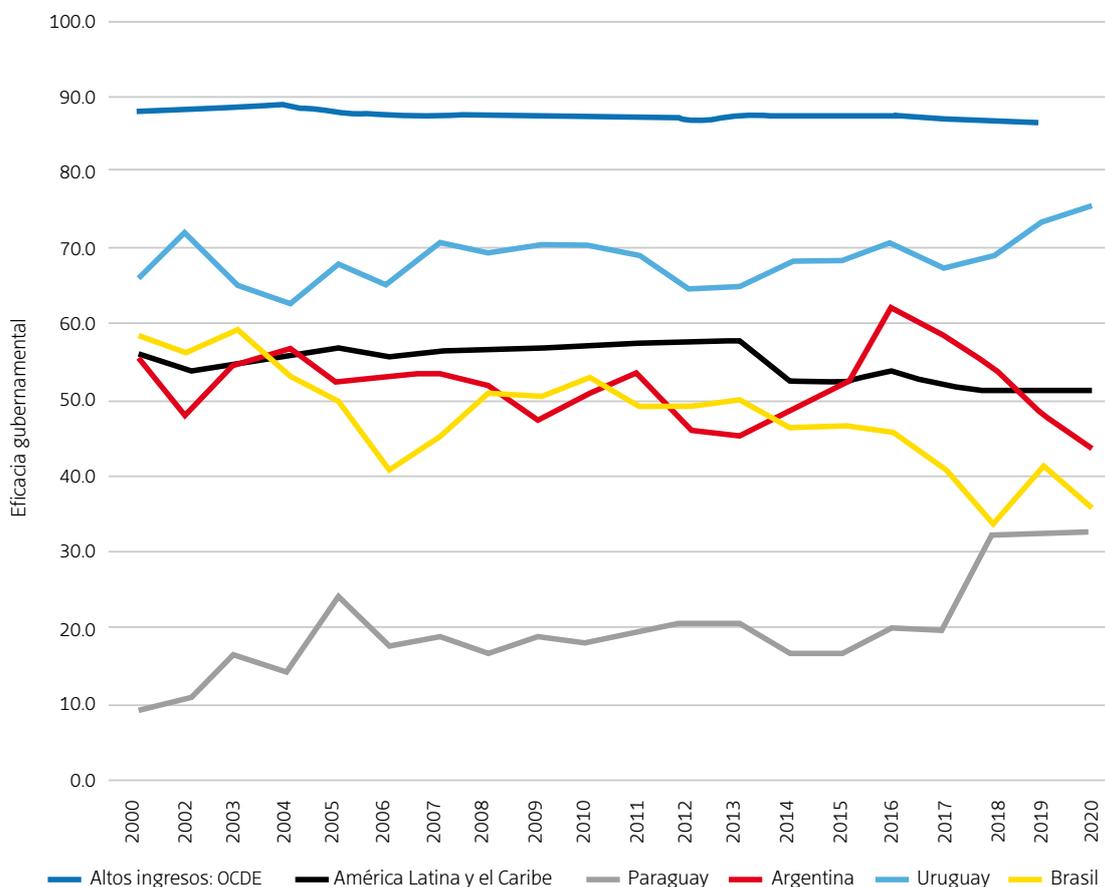
Problemas institucionales

Las instituciones eficaces son fundamentales para brindar servicios a los ciudadanos que van más allá de los problemas de seguridad y que aseguran la cobertura y calidad de otros servicios públicos. Por ejemplo, se ha demostrado que las instituciones eficaces incentivan el crecimiento económico (Feng, 2017; Aron, 2000), aceleran el desarrollo (Zagha & Nankani, 2005), disminuyen la posibilidad de conflictos violentos (Rocha Menocal, 2011) y reducen la pobreza (Banco Mundial, 2002). La policía, el poder judicial y el sistema penitenciario constituyen una parte central de cualquier gobierno, y los niveles de ineficacia institucional los afecta directamente. Así que es relevante recalcar la necesidad de mejorar la eficacia y eficiencia de las instituciones públicas, particularmente en el marco de la seguridad ciudadana, y la importancia de construir un marco institucional a través del cual se pueda llevar a cabo una planificación e implementación efectiva de las políticas públicas. En resumen, se entiende que la calidad de las instituciones afecta decisivamente en los resultados de seguridad pública y que el buen funcionamiento de las instituciones inciden en los niveles de criminalidad y persecución de los delitos.

Existen problemas en cuanto al funcionamiento y a la eficacia institucional en América Latina, y Argentina no es la excepción a la norma. La eficacia del gobierno es definida por el Banco Mundial como “percepciones de la calidad de los servicios públicos, la calidad del servicio civil y el grado de su independencia de las presiones políticas, la calidad de la formulación e implementación de políticas públicas, y la credibilidad y el compromiso del gobierno con dichas políticas”. En general, de acuerdo a este organismo, las instituciones en América Latina son consideradas como ineficaces. De acuerdo con los datos sobre “Eficacia del gobierno” (que incluyen variables como la calidad de la burocracia, la eficacia institucional, la inestabilidad de las políticas, la calidad de la infraestructura general y la calidad de la administración pública) de los indicadores de Gobernanza Mundial del Banco Mundial (2020), la región tiene un ranking de 51,5 sobre 100 con Venezuela, Nicaragua y Bolivia en el rango porcentual inferior de 0-25. Esto se compara con una clasificación de 87,5 para los países de la OCDE, 69,5 para Europa y Asia Central y 56,4 para Asia Oriental y el Pacífico. Si bien las instituciones ineficaces no se limitan a la región, estas características son más comunes y más extremas en América Latina que en los países industrializados de donde se origina gran parte de la literatura institucionalista y criminológica (Levitsky & Murillo, 2014). En el caso de Argentina, la eficacia gubernamental no solo tiende a estar muy por debajo de los países de la OCDE, sino que también está por debajo del promedio de América Latina y el Caribe y de otros países del MERCOSUR como Uruguay (ver gráfico 2.2).

Una gran parte de esta ineficacia de las instituciones públicas se debe a la falta de recursos, financiación y formación adecuada del personal así como la falta de recopilación y análisis de datos. La forma en que se recolectan y la calidad de los datos e información es fundamental para obtener una clara imagen de lo que está pasando en la sociedad. En el nivel más básico, la gestión de programas y el diseño de políticas deben partir de la disponibilidad, calidad y transparencia de la información y los datos (BID, 2017). Aunque la calidad de la información criminológica varía entre países, en términos generales, las estadísticas delictivas son inconsistentes, insuficientes, tienen diferencias temporales y no son transparentes para el público (Di Tella, Edwards & Schargrodsky, 2010; Dammert, Salazar, Montt & González, 2010). Esto tiende a ser particularmente cierto para datos relacionados con el desempeño del servicio y el gasto del poder judicial y de la policía. Como mencionamos anteriormente, otro problema central con respecto a la recopilación de datos es que las agencias responsables de la gestión de datos, como las fuerzas policiales, las fiscalías o el sistema penitenciario, mantienen estadísticas separadas con diferentes metodologías de compilación (BID, 2017). Se utilizan diferentes datos para responder a diferentes propósitos administrativos, por lo que el tipo de información varía significativamente dependiendo de la institución lo cual conduce a datos en gran medida poco fiables y difíciles de utilizar.

Gráfico 2.2. Eficacia del gobierno en países seleccionados (2000-2020)



Fuente: World Governance Indicator. Banco Mundial, 2021.

En resumen, existen brechas sustanciales en las habilidades técnicas y el conocimiento en términos de la calidad de los datos y las estadísticas sobre delincuencia por lo que su uso debe ser cauteloso.

Factores y determinantes del homicidio

El homicidio es un fenómeno con múltiples causas, en el que diferentes factores generan o facilitan el acto. Aunque diferentes disciplinas académicas tienden a enfocarse en aspectos particulares de las causas de los homicidios, es ampliamente reconocido que ningún factor por sí solo explica su dinámica (Apraxine, Duquenne, Fetta, & Helly, 2012; Oberwittler, 2019; Vilalta, 2020; Croci & Chainey, 2022). A grandes rasgos, en la literatura se describen cuatro grandes vertientes explicativas de la singularidad del fenómeno:

1. Factores estructurales y demográficos como la pobreza, la desigualdad, el desempleo, la educación y el proceso de rápida urbanización.
2. Factores institucionales, especialmente los altos niveles de impunidad, la baja efectividad de las instituciones públicas y la debilidad del estado de derecho.
3. Factores facilitadores, como la existencia de armas de fuego y el consumo de alcohol.
4. Crimen organizado.

1. Factores estructurales. Se ha propuesto que factores estructurales como la pobreza y la desigualdad explican las altas tasas de homicidio, en la medida que aumentan la frustración social asociada con esos factores y la incapacidad para acumular bienes, lo que a su vez puede llevar a mayores niveles de delincuencia (Chamlin & Cochran, 2006). A nivel mundial, las tasas más bajas de homicidio se encuentran en los países de ingresos altos, que en general tienen tasas de pobreza y desigualdad comparativamente más bajas mientras que las tasas altas prevalecen en las regiones de ingreso mediano y bajo.

- a. Pobreza. Algunos autores destacan la existencia de evidencia empírica que vincula pobreza y actividad económica con violencia y delito (Pratt & Cullen, 2005; Stephen & Winter-Ebmer, 2001; Nivette, 2011; Chon, 2011). Además, investigaciones previas sobre homicidios han reportado evidencia de que la violencia es generada por la privación en forma de pobreza (Lappi-Seppälä & Lehti, 2014; Pare & Felson, 2014) y la concentración de pobreza (Lee, Maume & Ousey, 2003; Stretesky, Schuck & Hogan, 2004). A nivel de tendencia, los datos disponibles de los últimos veinte años sobre América Latina y el Caribe muestran que no es posible hallar vínculos claros entre la evolución de la pobreza y la evolución de la tasa de homicidios: hubo descensos en los niveles de pobreza y sin embargo las tasas de homicidio han permanecido altas (Hernandez Bringas, 2022).
- b. Desigualdad. Si bien hay estudios que señalan su vínculo entre violencia y desigualdad (Fajnzylber et. al, 2002), estudios posteriores encontraron que dicha relación es menos clara, o no demostrable (Neumayer, 2005; Pridemore, 2011). En América Latina, algunos autores indican que se ha observado una exacerbación de la violencia en las zonas donde conviven de manera cercana la pobreza y la riqueza, lo que genera malestar social y resentimiento, en un contexto de “democratización de expectativas” y de oportunidades desiguales (Briceño León, citado en González Plessmann, 2013). Otros autores también han encontrado que cuando se comparan distintos países del mundo, la variable que tiene una mayor asociación positiva con el homicidio es la desigualdad (Cano & Rojido, 2017; Fajnzylber, et. al, 1998). En este sentido, América Latina y el Caribe es la región con mayor tasa de homicidios a nivel mundial y también la que presenta indicadores más elevados de desigualdad.
- c. El desempleo ha sido citado regularmente como un factor directo que afecta a la delincuencia basándose en el supuesto que la reducción del mercado laboral legítimo hace más atractiva la actividad delictiva. Algunos estudios han comprobado que el desempleo tiene un efecto positivo sobre la delincuencia tanto en estudios longitudinales (Chiricos, 1987) como transversales (Butcher & Piehl, 1999). Los resultados de otros estudios, sin embargo, han cuestionado esta relación, ya que varios investigadores indican una relación negativa entre el desempleo y las tasas de homicidio en lugar de la relación positiva esperada (Crutchfield, Geerken & Gove, 1982). Otros han demostrado que no existe una asociación estadísticamente significativa para esta relación (Rosenfeld, Baumer & Messner, 2001; Raphael & Winter-Ebmer, 2001; Reid, Weiss, Adelman & Jaret, 2005;) y que el desempleo no es un factor estructural adecuado para explicar los aumentos de la violencia (Gilbert, 2015).
- d. Educación. La educación se cita a menudo como uno de los otros factores estructurales relacionados con la delincuencia y los homicidios. Los investigadores han descubierto que un aumento de la asistencia escolar puede promover la paz (Rivera, 2016), que la escolarización reduce significativamente la probabilidad de encarcelamiento y arresto (Lochner & Moretti, 2004), y que la mejora de la educación puede ayudar a la reducción de la delincuencia (Machin, et. al., 2011). Sin embargo, otros estudios han encontrado que los años promedio de escolaridad no tienen un impacto concluyente en las tasas de delincuencia y homicidios (Heinemann & Verner, 2006). Relacionado a esto, los países de la región de América Latina han experimentado mejoras considerables en los niveles de educación y gasto público en el sistema educativo en los últimos años (CEPAL, 2018). En resumen, aunque puede existir cierta relación entre los niveles educativos y los homicidios, esta relación no parece ser directa y es necesario llevar a cabo más investigaciones para determinar hasta qué punto la educación es una variable explicativa consistente de los homicidios en la región latinoamericana.

- e. Otros factores determinantes a nivel estructural indicados por la literatura, son los procesos de urbanización (especialmente si coinciden con altos niveles de pobreza y desigualdad) y la falta de oportunidades para la población joven, especialmente señalado a partir del desempleo juvenil (Briceño León, 2008; Kliksberg, 2006).

2. Problemas institucionales y rol del Estado.

Más recientemente, los investigadores han empezado a tener en cuenta en el estudio de la delincuencia la importancia de la gobernanza y las funciones que desempeñan las instituciones gubernamentales (Stamatel 2009; Bergman 2018; Croci & Chainey, 2022). La literatura en ciencias políticas, criminología y ciencias del crimen sobre las instituciones ha investigado cómo temas relacionados a la fortaleza, legitimidad, corrupción y eficacia institucional influyen en las expectativas normativas de los individuos y moldean sus comportamientos (Lafree & Tseloni 2006; Levitsky & Murillo 2009; De Boer & Bosetti 2015).

Por ejemplo, Tebaldi y Alda (2017) argumentaron que las instituciones gubernamentales pueden afectar directamente a la incidencia de la violencia debido a su papel en el establecimiento de leyes y la implementación de las mismas. Las instituciones gubernamentales también desempeñan el papel clave en el establecimiento de políticas, el desarrollo de estrategias y la implementación de programas para prevenir la violencia; por lo tanto, es lógico considerar que la eficacia de estas instituciones influye en los niveles de violencia (Alda & Alda, 2017). Es así que investigadores sugieren que los factores asociados con la gobernanza y la capacidad institucional deberían incluirse en los modelos que examinan las razones de la variación internacional de los homicidios (Eisner & Nivette 2013).

Por otro lado, un amplio conjunto de investigaciones ha demostrado que los individuos se ven influidos por sentimientos relacionados con la confianza y la legitimidad hacia las instituciones (Tankebe 2013; Bradford, et. al., 2017; Kyprianides, et al. 2021) incluyendo estudios que profundizan en cómo la legitimidad se puede relacionar negativamente con el homicidio (Eisner & Nivette 2013; Dawson 2017; Croci & Chainey, 2022). Además, cuando las instituciones gubernamentales son pasivas en su papel de lucha contra la delincuencia, esto puede crear escepticismo en la capacidad de la institución para combatir la delincuencia, lo que a su vez puede erosionar la confianza en la institución y la percepción de que la comisión de delitos queda impune. Otros autores se han concentrado en estudiar cómo las mínimas probabilidades de sanción pueden incrementar la actividad delictiva (Piquero & Rengert 1999).

En resumen, el cumplimiento normativo de la ley es más probable cuando las personas sienten la obligación moral o el compromiso de seguir el Estado de Derecho, fomentado por instituciones que consideran legítimas, eficaces y dignas de confianza (Hough et al. 2010; Beetham 1991). Cuando se percibe que las instituciones son ilegítimas e ineficaces, la gente les retira su apoyo, lo que contribuye a debilitar los mecanismos de control formales e informales (Tuttle, 2019).

3. Factores facilitadores.

La literatura indica que una serie de factores de riesgo, en especial el acceso a armas de fuego y el consumo de alcohol, pueden contribuir a explicar los cambios en los niveles de homicidio. El alcohol es considerado un “facilitador” de los conflictos interpersonales, y las armas de fuego como instrumentos que aumentan la letalidad de la violencia (Cano & Rojido, 2017).

Los investigadores han demostrado que uno de los principales factores que contribuyen a la perpetración y victimización de homicidios es la intoxicación por el alcohol (Weiss, Testa & Rennó Santos, 2018). La investigación transnacional existente sobre homicidios ha encontrado una asociación directa entre el consumo de alcohol a nivel poblacional y las tasas de homicidio, y ha descubierto una relación positiva en el mundo (Rossow, 2001; Lester, 1995; Weiss, Testa & Rennó Santos, 2018) y en América Latina (Chon, 2011; Sánchez et al., 2011).

Por otro lado, los expertos en salud pública han recomendado con frecuencia reducir el acceso a las armas, ya que la disponibilidad de armas de fuego se considera un factor importante que influye en los niveles de homicidio (Weaver & Maddaleno, 1999). Según varios informes, entre los que destacan el de Small Arms Survey (2004) y de UNODC (2019), América Latina tiene la mayor proporción de homicidios relacionados con armas de fuego del mundo. Varios estudios han demostrado que las armas de fuego aumentan la letalidad de la violencia y la investigación

transnacional ha reportado en su mayoría una asociación positiva significativa entre la disponibilidad de armas y el homicidio (Hemenway & Miller, 2000; Villaveces et al., 2000; Hoskin, 2001; McDowall, 1991). Sin embargo, la literatura sobre esta relación no es concluyente (Kleck & Patterson, 1993). Por ejemplo, Altheimer y Boswell (2012) encontraron poco apoyo a la noción de que la disponibilidad de armas opera de manera uniforme en todas las naciones para influir en los niveles de violencia. Sugirieron que los procesos sociohistóricos y culturales que tienen lugar en los distintos países determinan la naturaleza de la relación entre la disponibilidad de armas y los homicidios.

En resumen, aunque los factores facilitadores parecen tener cierta relación con los homicidios, no parecen explicar con exactitud los altos niveles de homicidio que existe en América Latina. Los resultados de estas investigaciones sugieren que deben tenerse en cuenta otros factores a la hora de analizar el problema de los homicidios en la región.

4. Crimen organizado.

La presencia de importantes grupos de delincuencia organizada pueden ser factores muy influyentes en países con altas tasas de homicidio. Este fenómeno se encuentra muy presente en América Latina y el Caribe e incluye diversos mercados y delitos, con especial énfasis en el tráfico de drogas. Sin embargo, la relación entre homicidios y delincuencia organizada no es lineal. Hay partes del mundo con una alta prevalencia de crimen organizado pero bajas tasas de homicidios. Los aumentos repentinos en las tasas de homicidio a menudo están asociados con cambios en las relaciones de poder entre los grupos del crimen organizado en competencia. La singularidad de los países de América Latina respecto de otros países de Asia, África y la región balcánica, donde la actividad de producción y tráfico de drogas es intensa, se debe, según Garzón-Vergara (2016), a dos factores: la delincuencia organizada opera en un contexto de alta disponibilidad de armas de fuego y en Estados débiles. Cabe añadir que los cambios repentinos también se asocian con la reacción gubernamental de lucha contra la delincuencia organizada (Hernandez Bringas, 2021).

Estructura del del trabajo

Este informe está elaborado en formato de capítulos, cada uno aborda una diferente temática relacionada con los homicidios en Argentina. Aunque cada capítulo puede entenderse por separado del resto del informe, la organización del trabajo está pensada para que la lectura total del mismo ofrezca un entendimiento exhaustivo de la problemática de homicidios en el país.

Después del resumen ejecutivo y la introducción, el capítulo tres estudia la situación de homicidios en Argentina en perspectiva comparada con la situación a nivel mundial y especialmente con lo que sucede en América Latina. Allí se investiga si el número de homicidios en Argentina puede ser considerado alto o bajo en comparación con otros países. Asimismo, el capítulo desarrolla los factores que pueden explicar que Argentina tenga tasas de homicidios muy disímiles a las de otros países de la región.

En el capítulo cuatro se describe la tendencia de la tasa de homicidio a nivel subnacional en el período 2001-2020 en Argentina. Con ello se busca comprender cómo están distribuidos los niveles de homicidio y las tendencias a nivel subnacional y qué tan concentrado se encuentra el homicidio a nivel territorial, incluyendo información a nivel departamental.

El capítulo cinco presenta un abordaje descriptivo y comparativo de las características demográficas de víctimas e imputados por homicidio en Argentina. Se analizan algunos indicadores para varones y mujeres así como los diferentes grupos de edad. En el capítulo se busca se busca ampliar y complementar los tabulados e indicadores publicados en informes oficiales e identificar los perfiles demográficos específicos de víctimas e inculpados por homicidio doloso en un período de varios años.

En el capítulo seis se abordan los femicidios en Argentina. El femicidio refiere al asesinato misógino de mujeres y niñas y constituye la máxima expresión de la violencia de género. En particular, se presentan las tasas y tendencias, al igual que las diferencias de clasificación, datos desagregados y otras tipologías sub-registradas.

El capítulo siete estudia el rol de la justicia penal en los homicidios. Se describe cómo actúa la justicia penal en términos de cantidad de condenas dictadas y se indaga el fenómeno de la impunidad. En este capítulo se evidencia que en Argentina existe una tasa de resolución inferior a los países europeos y asiáticos, pero superior a la media

Latinoamericana, y explora correlaciones a nivel provincial entre la resolución de casos y cambios en las tasas de homicidio.

Finalmente, el capítulo ocho busca identificar y comprender las características de los programas de prevención y reducción de homicidios que se han implementado en América Latina y Argentina tomando en cuenta su ubicación geográfica y enfoque territorial, el enfoque estratégico de la política y el tipo de evaluación utilizada. Con ello se busca contribuir a una mejor comprensión de estos programas, identificar aspectos para su mejoramiento y la reducción del homicidio en la región.

3. Argentina en perspectiva internacional

Introducción

Alrededor de 2300 personas son asesinadas cada año en Argentina. Desde luego que cada muerte es condenable y dolorosa. Sin embargo, desde una perspectiva analítica debemos preguntarnos si nuestro país tiene o no un serio problema de homicidios. En este capítulo nos hacemos dos preguntas básicas: 1) ¿Este número de homicidios puede ser considerado alto o bajo en comparación con otros países? Y 2) ¿Qué factores pueden explicar que Argentina tenga tasas de homicidios muy disímiles a la de otros países de la región?

Para responder a estas preguntas es necesario ubicar a la Argentina en el mundo y en la región. Es decir, para tener una mirada clara del problema del homicidio en el país es importante ubicarlo en perspectiva comparada. Esto también nos permite sacar conclusiones claras acerca de los espacios en donde Argentina tiene un desempeño deficiente para poder intervenir más adecuadamente en su mitigación.

Para lograr este objetivo es necesario comparar al país con otros a través de indicadores estándar en una serie de ítems, allí donde la información está disponible. Esto, como se menciona en el capítulo introductorio de este estudio, no siempre es factible porque algunos países pueden carecer de información o pueden existir deficiencias en la producción de ciertos datos que afecten la validez y confiabilidad de los mismos.

Las tendencias del Homicidio

Esta sección tiene dos objetivos: el primero, presentar datos de homicidios de Argentina respecto al mundo y a otros países seleccionados con el objeto de realizar una aproximación acerca de la magnitud del problema en nuestro país. El segundo, aportar evidencia que permita medir la evolución histórica reciente de la violencia letal.

La evolución del homicidio en el mundo: análisis por regiones

En términos relativos, Argentina tiene una baja tasa de homicidios reportada. Como se discute en el capítulo introductorio hay distintas formas de medir la tasa de homicidio. Para nuestro país el número total de homicidios anuales en los últimos años (entre 2000 y 2500) se convierten en una tasa algo superior a 5 muertes por cada 100.000 habitantes, bastante similar al promedio mundial de homicidios de 6,1 homicidios por cada 100.000 habitantes (UNODC, 2022).

La tabla 3.1 describe las tasas de homicidio por regiones del globo. Aporta el número de homicidios registrado en el año 2000 y 2018 así como las tasas por cada 100.000 habitantes. También compara la evolución entre estos 18 años. Una variación porcentual negativa (última columna) indica una disminución de la tasa y una positiva un aumento de la misma. Como se observa, Latinoamérica y el Caribe no solamente son las regiones más violentas del planeta –con tasas que hasta duplican las de África y que triplican o cuadruplican las de Europa–, también es la única región del planeta que registró en estos 18 años un aumento de los homicidios.

Tabla 3.1.
Estadísticas mundiales de homicidio

Zonas Geográficas	Homicidios totales		Homicidios cada 100 mil personas		Variación (%)	
	Años		Años			
Region	2000	2018	2000	2018		
África	108100	158200	13,3	12,2	-8,3	
América	EEUU - Canadá	16100	17000	5,1	4,6	-9,8
	Latinoam.y Caribe	114300	151900	21,0	23,9	13,7
Asia	125000	98200	3,4	2,2	-35,3	
Australia y NZ	400	300	1,8	1,0	-43,7	
Europa	56500	20500	7,7	2,7	-64,9	
Argentina*	3129	2387	8,4	5,4	-35,6	

*Los datos de Argentina comienzan en 2001

Fuente: Elaboración propia con base a UNODC (2022).

¿Cómo se compara Argentina con las regiones del mundo? En la última línea de la tabla 3.1 se presentan los indicadores para nuestro país. Si bien los datos arrancan con base 2001 y se comparan contra ese año (que fue el segundo más letal de la Argentina desde que existen series de tiempo sobre homicidios) se observa claramente que hubo una disminución significativa en las tasas de homicidios, en línea con las tendencias mundiales, y divergiendo claramente con las tendencias de la región. ¿Por qué Argentina tiene estos registros que lo asemejan más a Europa que a América Latina? En este capítulo y a lo largo del trabajo procuramos dar algunas pistas para responder esta incógnita.

La evolución del homicidio en Latinoamérica en los últimos 25 años

Si se juzga a través de la tasa de homicidio, Argentina es uno de los países menos violentos de la región. Un lector argentino casual probablemente estaría sorprendido por tal aseveración, ya que la sensación de inseguridad es muy alta en el país, al igual que Chile, que también registra altas tasas de percepción de inseguridad. Ambos países, como se verá más adelante, tienen las tasas más bajas de homicidio de toda Latinoamérica y el Caribe.

Los homicidios, como todo registro estadístico, fluctúan en el tiempo. Por ello, es importante observar la tasa de homicidio no solo para un año determinado sino como parte de una evolución o tendencia. Hay periodos en los que un país o región es más violento y otros que son menos violentos. Asimismo, las comparaciones entre años deben tener en cuenta periodos históricos. Por ejemplo, las tasas de homicidio en varios países de Centroamérica o Colombia eran muy altas a mediados de la década de 1990 (el país llegó a tener una tasa de homicidios de 81 cada 100.000 habitantes en el 1993) porque estaban inmersas o recién salían de severos conflictos armados.

La tabla 3.2 detalla las tasas de homicidio para los 18 países de América Latina entre 1995 y 2012 (para algunos casos se cambiaron los años porque no se disponía de registros para los años indicados). La última columna indica el porcentaje de cambio entre estas dos mediciones. Este es un esfuerzo de registrar para todos los países de la región una tasa de mediados de los años 1990 y compararlas con un período particularmente de alta violencia (entre 2010 y 2015). Como lo indican los porcentajes de cambios, casi toda la región experimentó un aumento de los homicidios durante ese período³.

³ En el año 2013 Argentina tuvo una de las tasas de homicidio más altas de la década. Los datos fueron reconstruidos posteriormente por el Ministerio de Seguridad, tomando en cuenta que en el periodo 2009-2015 no se publicaron las estadísticas oficiales en materia de información delictiva.

Tabla 3.2.
Variación de la tasa de homicidio entre 1995 y 2013

País	1995 (otros años en paréntesis)	2012 (otros años en paréntesis)	Porcentaje de cambio (%)
Argentina	7.8	8.8 (13)	13
Bolivia	6.5 (05)	12.1	86
Brasil	25.5	26.7	5
Chile	3.1	3.8	22
Colombia	57.9	31.9	-50
Costa Rica	5.3	8.4	58
Ecuador	13.4	17.6 (10)	31
El Salvador	64.1 (99)	64.9 (10)	1
Guatemala	32.5	38.5	19
Honduras	42.1 (99)	91.0	116
México	18.4	21.5	17
Nicaragua	8.5	11.2	31
Panamá	14.1	17.3	23
Paraguay	12.0 (96)	11.5 (10)	-4
Perú	7.9 (98)	9.6	22
República Dominicana	12.7	22.1	74
Uruguay	6.4 (00)	7.9	23
Venezuela	20.3	53.6	164

Fuente: Bergman (2018).

Sin embargo, cuando se compara con un año menos violento (2019) las tasas de cambio registran ahora una disminución de la tasa de homicidios en comparación a 1995. La siguiente tabla describe tales tendencias.

Tabla 3.3.
Variación de la tasa de Homicidios entre 1995 y 2019

	1995 (otros años en paréntesis)	2019	Variación (%)
Argentina	7,8	5,2	-33
Bolivia	6,5 (2005)	7,0	8
Brasil	25,5	20,9	-18
Chile	3,1	3,9	26
Colombia	57,9	24	-59
Costa Rica	5,3	11,1	109
Ecuador	13,4	6,9	-49
El Salvador	64,1 (1999)	37,1	-42
Guatemala	32,5	26,0	-20
Honduras	42,1 (1999)	42,0	0
México	17,1	28,7	68
Nicaragua	8,5	7,9	-7
Panamá	14,1	11,3	-20
Paraguay	12,0 (1998)	7,8	-35
Perú	7,9 (1998)	7,5	-5
República Dominicana	12,7	9,6	-24
Uruguay	5,9	11,3	92
Venezuela	20,3	40,1	98

Fuente: Elaboración propia en base a Bergman (2018) y UNODC (2022).

Las tasas de 2019 permiten extraer algunas conclusiones.⁴ Primero, Argentina con una tasa de 5,2 por cada 100.000 habitantes es el segundo país menos violento de la región solo superado por Chile (existen leves variaciones dependiendo el año comparado, pero en general esta tendencia se sostiene). En comparación, Uruguay tiene una sorprendente alta tasa de homicidios luego de haber sido por décadas uno de los países más pacíficos del mundo. Segundo, al comparar 2019 contra 1995 se observa que la mayoría de los países han tenido variaciones importantes, ya sea positivas o negativas, siendo que la variación de Argentina resultó en un descenso de casos de -33%.

Tercero, un dato interesante para observar es el comportamiento de los países que en la década de 1990 tenían tasas moderadas (es decir, inferiores a 10 por cada 100.000 habitantes). Entre estos países, Argentina es el que registra la caída más pronunciada, mientras que los otros países en esta categoría, o bien tuvieron aumentos, o registraron caídas muy moderadas.

Cuarto, Argentina podría ser agrupada en un conjunto de países con violencia moderada, junto a Chile, Paraguay, Bolivia, Perú, Costa Rica y Nicaragua. Es decir, en términos de homicidio en la región predominan dos grandes grupos de países: aquellos con altas tasas *epidémicas* (más de 10 cada 100.000 habitantes) y otros con tasas más moderadas, ubicadas mayormente hacia el sur del continente.

⁴ Es importante destacar que las tasas de homicidio se calculan con información del número de homicidios y datos censales del número de habitantes. En un reporte realizado con datos provisorios del Censo 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina (INDEC) reportó que el aumento en la proyección poblacional estimada por el Censo 2010 fue menor a la esperada, lo cual implica que en los hechos la tasa de homicidios para estos años es apenas superior a la reportada. De todas formas, este ajuste no cambia conceptualmente las conclusiones que hemos señalado con las tasas originalmente reportadas.

En resumen, cuando comparamos las tasas de homicidios de Argentina con el resto de los países de la región se observa que es uno de los países que registra las tasas más bajas, que la tendencia muestra una disminución de los homicidios, y que su comportamiento es bastante disímil al de los otros países de Latinoamérica. Más adelante intentaremos dar cuenta de esta particularidad.

Algunas características de la violencia homicida en la Argentina

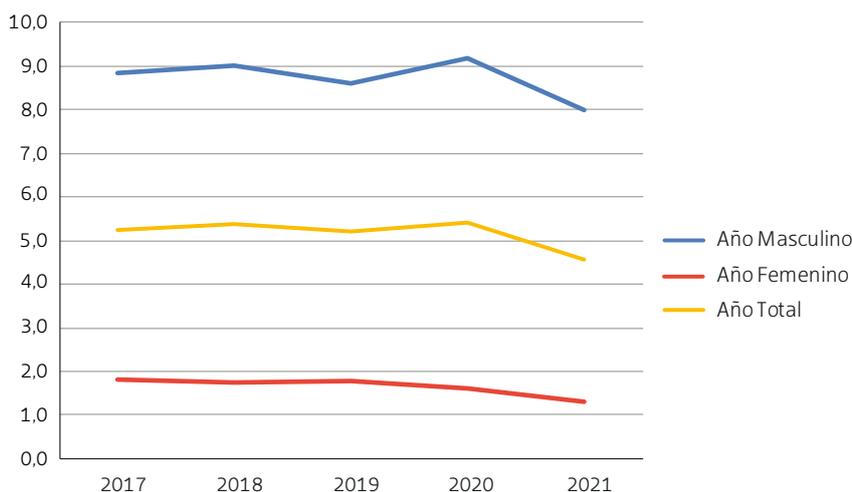
Cada homicidio tiene sus propios rasgos y obedece a distintos móviles. Sin embargo, es posible agrupar los tipos de homicidios en patrones. En otros capítulos se describen los perfiles de las víctimas, de los victimarios y de los factores que explican las tendencias de la violencia letal en el país. En esta sección incursionamos en algunos patrones del homicidio en Argentina desde una perspectiva internacional. Se explicitan algunos factores que pueden incidir en la diferencia de las tasas en Argentina respecto a la mayoría de los países de la región.

Género

Existe una brecha notable en términos de género entre víctimas y victimarios de homicidios. A nivel mundial, las mujeres representan el 19% de las víctimas y menos del 10% de las victimarias. Sin embargo, del total de víctimas asociadas a temas familiares (*family-related homicides*) las mujeres representan el 64% y entre los perpetrados por parejas la proporción alcanza al 82% de las víctimas mujeres (UNODC, 2019).⁵ En Argentina, en 2019, el 56% de los homicidios de mujeres fueron perpetrados por su pareja, ex pareja o familiar.⁶

El gráfico 3.1 presenta la evolución reciente de la tasa de homicidios en la Argentina donde se pueden extraer algunas conclusiones relevantes. Primero, aunque la tasa para varones fluctúa, la tasa de homicidios de las mujeres es bastante estable, en torno a menos de 2 homicidios por cada 100.000 habitantes. Segundo, en Argentina, la tasa de homicidios en varones llegó a superar los 9 por cada 100.000 habitantes. Tercero, la tasa de varones cuadruplica la tasa de homicidio femenino, y la reducción observada en los homicidios en Argentina es explicada por la reducción de homicidios de varones.

Gráfico 3.1. Tasa de homicidios en Argentina por género (2017-2021)



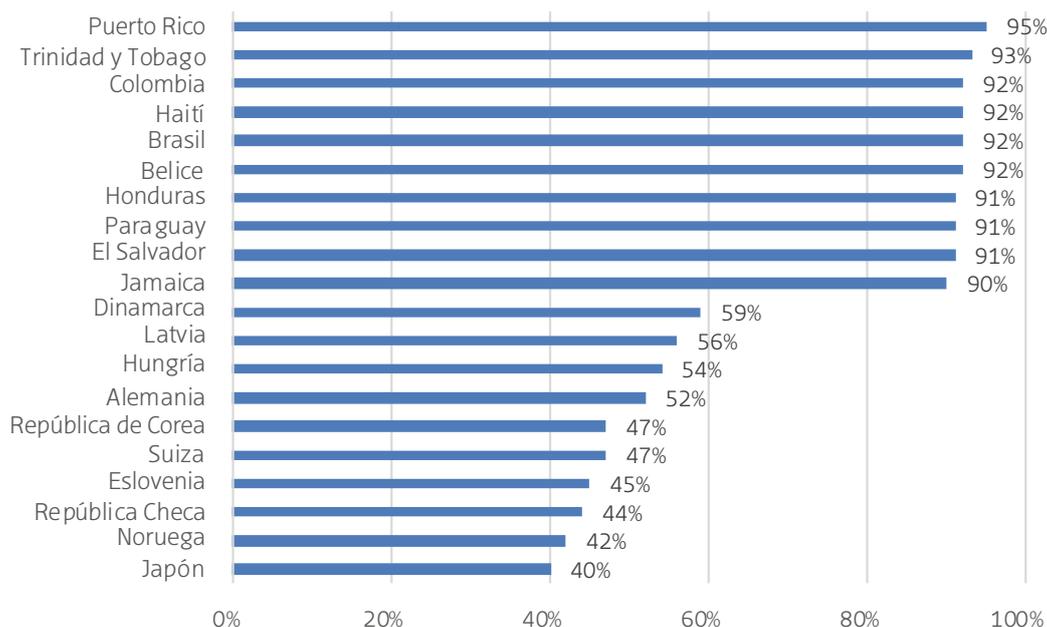
Fuente: elaboración propia en base a UNODC-DATA.

⁵ La categoría legal "femicidio" no existe en todos los países donde UNODC analiza datos. El informe 2019 aclara al respecto: "(...) la disponibilidad de datos sobre homicidios relacionados con la pareja (*intimate partner*) o la familia (*family-related homicides*) significa que estos asesinatos de mujeres se analizan con mayor profundidad que otras formas de "femicidio" y que el análisis se centra en cómo las mujeres y las niñas se ven afectadas por ciertas normas, prácticas tradicionales nocivas y roles de género estereotipados." (Trad. propia) [Global study on homicide \(unodc.org\)](https://www.unodc.org/en/data-and-statistics/global-study-on-homicide).

⁶ Informe Muertes violentas y otras violencias contra mujeres (2017-2019). Dirección Nacional de Estadística Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación. Disponible en https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/reports/informe_muertes_violentas_mujeres_2017-2019.pdf

Para obtener una perspectiva internacional presentamos el gráfico 3.2 sobre los 10 países cuyo porcentaje de varones víctimas de homicidio es el más alto, y los 10 países con el porcentaje más bajo.

Gráfico 3.2. Varones en homicidios totales:
Países con las mayores y menores proporciones de víctimas varones



Fuente: UNODC (2019).

Una primera conclusión relevante es que los diez países con mayor proporción de varones víctimas está en Latinoamérica o el Caribe, mientras que los diez países con más víctimas mujeres están, o en Europa, o en países de Asia Oriental. Asimismo, como lo indica el gráfico 3.2, la mayoría de los países con altas tasas de víctimas varones son también aquellos con muy altos niveles de homicidio, y viceversa, donde hay altas tasas de víctimas mujeres hay relativamente bajas tasas de homicidio. Estos datos sugieren que la violencia letal en América Latina y el Caribe está fuertemente determinada por móviles instrumentales, tales como el crimen organizado y la resolución de conflictos por el control de territorios o vinculados a negocios del crimen (PNUD 2013, CAF 2014). Por otro lado, los relativamente bajos números de homicidios en Europa, Corea y Japón están mayormente vinculados a violencia en el ámbito familiar y de intimidad siendo escasos los homicidios que llamamos instrumentales.

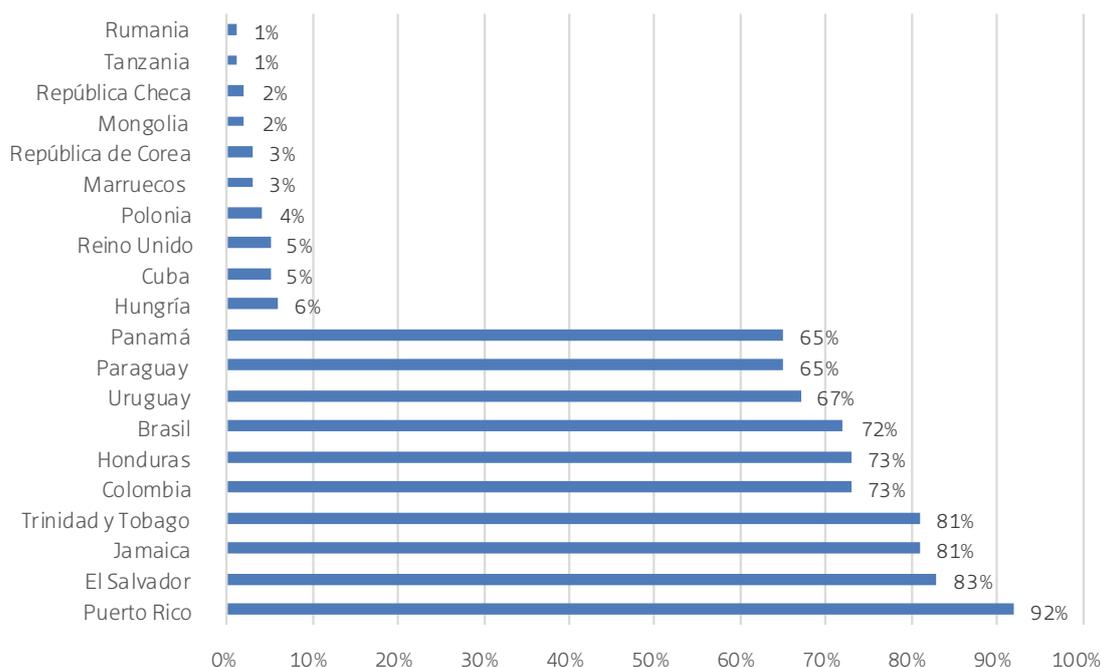
¿Dónde se ubica Argentina? De los 2291 homicidios registrados en Argentina en 2019, 400 fueron mujeres (17.5%) y 1887 fueron varones (82.3%). Es decir, si ubicamos a nuestro país en la tabla 3.2, Argentina estaría, en términos de víctimas por género, muy próximo a los patrones de homicidio de los países Latinoamericanos o del Caribe, y más lejos de los países de Europa o el este de Asia.

Armas de Fuego

Otras de las características salientes para estudiar el homicidio es el tipo de arma o mecanismo que se utilizó para provocar intencionalmente la muerte de la víctima. Este tipo de mecanismo suele dar algunas pistas para entender los móviles. De acuerdo a los datos de UNODC para 2017, en el 54% de los homicidios hubo presencia de armas de

fuego.⁷ El siguiente cuadro muestra los 10 países que tienen la proporción más baja en el uso de armas de fuego, y los 10 países con la más alta proporción de uso de estas armas para perpetrar los asesinatos.

Gráfico 3.3. Proporción de Víctimas de homicidio perpetrado con arma de fuego: países con mayor y menor proporción



Fuente: UNODC (2019).

Como se observa, nuevamente los países donde se cometen la mayor cantidad de homicidios con armas de fuego están en América Latina y el Caribe. Lo anterior podría indicar que en países con altas tasas de homicidios la mayoría son producto de conflictos y medidas para el control territorial, los negocios vinculados al crimen, y conflictos por instalar hegemonías. La masividad de estos homicidios requiere de rápidos instrumentos de eliminación del adversario y las armas de fuego cumplen este requisito.

¿Dónde se ubica Argentina? En nuestro país, el 52% de los homicidios se cometen con arma de fuego, es decir en un punto intermedio. La relativamente baja presencia de las armas de fuego respecto a otros países de la región estaría probablemente abonando a la hipótesis que Argentina no es un país con altas tasas de homicidios. Sin embargo, como se discute en otras secciones de este informe, en los registros del Ministerio de Salud existen muchas muertes por arma de fuego que fueron definidas como de carácter indeterminado (o sea pueden ser homicidios, suicidios o accidentes). Este 52% ubica a la Argentina muy cerca del promedio mundial en el uso de armas de fuego en homicidios. En resumen, aproximadamente la mitad de los homicidios en Argentina se cometen con armas de fuego, una tasa relativamente baja respecto a los países vecinos latinoamericanos. Una evidencia indirecta que Argentina, efectivamente, tiene una de las tasas de homicidios más bajas de la región.

⁷ [Global study on homicide \(unodc.org\)](https://www.unodc.org/)

Homicidios y Crimen Organizado

Como mencionamos anteriormente, el crimen organizado puede llegar a generar altos niveles de homicidios (aunque esto no siempre es el caso, ya que depende en gran medida del mercado ilegal donde opera). En muchos países, especialmente de la región latinoamericana, los negocios del crimen, incluyendo el de las drogas ilícitas, suelen producir altas tasas de violencia letal. En Argentina no se dispone de datos que expliquen la proporción de homicidios que fueron perpetrados por el crimen organizado. Aunque los datos que proporciona UNODC para esta categoría son cuestionables, en varios países como México, El Salvador, Honduras y Colombia, estos homicidios pueden superar la mitad de los casos. Es muy poco probable que en Argentina el crimen organizado sea el motor de las actuales tasas de homicidio. Sin embargo, el gran número de casos recientes en la Provincia de Santa Fe (especialmente en Rosario) y algunos homicidios en el Gran Buenos Aires podrían explicar la participación de este tipo de criminalidad en un indeterminado número de casos.⁸

Factores que contribuyen a explicar la tasa de homicidio Argentina

¿Por qué Argentina tiene una de las tasas de homicidios más bajas de la región? ¿Por qué es ligeramente inferior (5,2) a la media mundial (6,1) cuando la mayoría de la población percibe al país con altas tasas de violencia letal? Este estudio busca dar algunas respuestas. En esta sección solo listamos algunas posibles causales para dar cuenta de estas cifras. El objetivo no es ahondar en hipótesis que se desarrollan en otros capítulos de este informe, sino en listar estas causales en la Argentina en perspectiva internacional.

Crimen Organizado

Como se observó, el crimen organizado puede impulsar fuertemente los homicidios, especialmente cuando hay rivalidades entre grupos, carteles o pandillas. Dado que en Argentina no se conocen grandes grupos como los carteles Mexicanos o Colombianos, grupos como las potentes bandas en Brasil (e.g., Primeiro Comando da Capital y Comando Vermelho), o las maras centroamericanas (en particular la Mara Salvatrucha y la Mara Barrio 18), la escala del crimen organizado en Argentina es baja y por lo tanto las ejecuciones son escasas a excepción de la provincia de Santa Fe donde se observa un problema de crimen organizado creciente. En otras regiones del país la realidad pudiera estar cambiando. Aunque no hay indicios serios, hay zonas del país (el conurbano de la ciudad de Buenos Aires, Chubut, Chaco, etc.) donde ocasionalmente sube significativamente el número de casos.

Armas de fuego

Aunque es difícil determinar la causalidad acerca del efecto de las armas de fuego en el homicidio, la fácil accesibilidad a estas armas “facilita” la comisión del delito y provoca muchas más muertes que otros medios convencionales (armas blancas, asfixia, etc). Por lo tanto, en los países donde circulan muchas armas (EE.UU., Brasil y Uruguay) hay una mayor tendencia a los homicidios. Argentina no es un país con altas tasas de posesión de armas ni es un gran productor de las mismas. Por lo tanto, existe un mercado restringido, aunque de fácil acceso a la adquisición de armas de fuego. La mayoría de los conflictos interpersonales no recurren a las armas de fuego para su resolución. Por lo tanto, en general, estos conflictos suelen terminar en lesiones más que en asesinatos.

Factores sociales

¿Tiene Argentina aspectos sociales que la diferencia de muchos de los países de la región? ¿Cómo inciden las políticas sociales en la reducción de la violencia? Algunas teorías sostienen que las tasas de pobreza, y especialmente la desigualdad y el desempleo juvenil inciden en las tasas delictivas. Argentina, en términos relativos, tiene menor desigualdad y pobreza que la mayoría de los países de la región, aunque el desempleo en la década ha venido creciendo especialmente en el periodo 2015-2020.

⁸ Al momento de redactar este estudio (2022 y 2023) la provincia de Santa Fe, especialmente las ciudades de Rosario y Santa Fe, presentan una tendencia muy diferente a la del resto del país. Este caso se asemeja al de la media Latinoamericana. Es de destacar que las altas tasas en Rosario y Santa Fe, que superan los 15 por cada 100.000 habitantes, no se observan sostenidamente en ningún otro distrito del país.

Asimismo, otros factores sociodemográficos inciden. Por ejemplo, la pirámide demográfica de Argentina señala que la expectativa de vida es de las más altas de la región. Si bien a nivel macro, el efecto de la edad como factor determinante sobre los niveles de homicidio forma parte de un debate académico que no ha arrojado conclusiones definitivas, la menor proporción de jóvenes podría hacer disminuir las tasas (ver cap. 5 de este documento). Contrariamente, El Salvador, Guatemala o México tienen una proporción inversa y tasas más altas.

La veracidad de las cifras

Pudiera ser el caso que las cifras de homicidios que se reportan no sean las reales, ya sea por errores de omisión o de clasificación. Otras muertes violentas pudieran estar catalogadas como accidentes u otro tipo de defunción, o simplemente mal registradas en los reportes estadísticos provenientes de múltiples fuentes y provincias. Existe alguna evidencia que en varios países de la región se registra una subestimación de las cifras (CELIV, 2021). Además, puede darse el caso de que cada provincia y/o institución pública tenga diferentes recursos y formas para la recopilación de datos. De todas maneras, sería muy inverosímil que existiera una gran cantidad de homicidios sub-reportados. Aun con problemas de clasificación y sub-reportes, Argentina tiene una tasa baja cuando se compara con la región en la que se ubica. En el anexo 1 se brinda más información respecto a este problema.

Capacidad disuasoria

Es claro que la tasa de impunidad se correlaciona con los homicidios. Las tasas de impunidad en Europa occidental no superan el 20% de los homicidios. América Latina tiene una gran variabilidad, desde más del 90% en Honduras hasta menos del 30% en Chile. Argentina, en términos comparativos a la región, tiene un buen desempeño: aproximadamente la mitad de los homicidios quedan impunes.

En el capítulo 7 se analiza en detalle la tasa de resolución de casos. En comparación internacional, el desempeño judicial y policial de la Argentina es inferior a la media europea pero superior a la latinoamericana. Por ejemplo, la tasa de impunidad de los homicidios en México es de aproximadamente 80%, mientras que en Honduras y Brasil la tasa es de 92% de los casos de homicidio en el país no terminan en arresto (OEA, 2012). Esto podría estar también incidiendo en tasas de homicidios inferiores a la media de América Latina.

Estos y otros causales se analizan a lo largo de esta obra. Aquí solo enumeramos algunas hipótesis a la luz de la comparación principalmente con otros países de la región.

4. Distribución geográfica del homicidio en Argentina

Introducción

La tasa de víctimas de homicidio doloso a nivel nacional descendió notablemente en los últimos 20 años, convirtiendo a Argentina en uno de los países con mejores indicadores de la región. Pero, ¿qué tan homogéneo fue el comportamiento de este fenómeno en el territorio nacional? ¿Cuáles fueron las regiones con niveles más atípicos? ¿Qué tan focalizado se encuentra el homicidio al interior de las provincias y las ciudades?

El análisis de la distribución geográfica del delito tiene como objetivo analizar el comportamiento de diferentes fenómenos criminales en el territorio e identificar la existencia de patrones o modalidades específicas a partir de una dimensión espacio-temporal. Uno de sus principales postulados radica en que la distribución de los delitos no se produce al azar ni de manera uniforme, sino que suelen encontrarse focalizados en áreas específicas del territorio. En los últimos años, a la par de los desarrollos tecnológicos de Sistemas de Información Geográfica (SIG), este tipo de análisis se convirtió en una herramienta muy utilizada por instituciones públicas para desarrollar estrategias de prevención del delito, especialmente entre los “delitos de calle”.

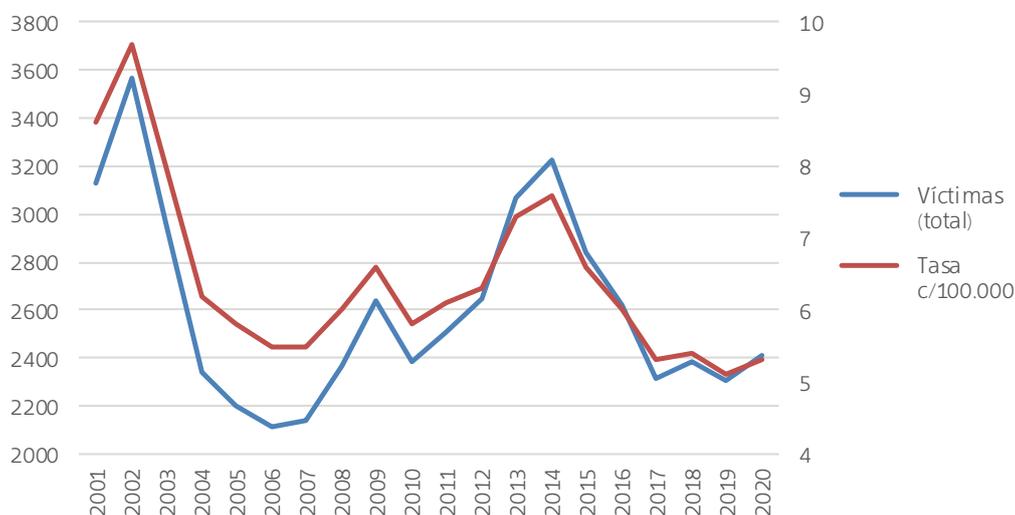
En este capítulo describiremos la tendencia de la tasa de homicidio a nivel subnacional en el período 2001-2020. Con ello buscamos comprender qué tanto varían las probabilidades de ser víctima de un homicidio doloso a partir del lugar donde residan o transiten los habitantes. Además presentaremos información a nivel departamental para indagar respecto a los niveles de concentración del homicidio en el territorio y dejaremos planteados algunos interrogantes respecto a las características de las áreas con tasas de homicidio elevadas.

En los siguientes apartados abordamos de modo descriptivo la distribución geográfica de las tendencias y niveles de homicidio en cada región, provincia y presentamos información desagregada a nivel departamental, haciendo foco en los niveles de concentración del homicidio. Finalmente brindamos algunas conclusiones preliminares y preguntas para futuras investigaciones.

Análisis a nivel nacional, regional y provincial

De acuerdo a los datos publicados por el SNIC, la tasa de víctimas de homicidio disminuyó casi la mitad en 20 años, pasando de aprox. 9 por c/ 100.00 habitantes en 2001 a 5 por c/100.000 habitantes en 2020. En términos absolutos, hubo 3129 víctimas en 2001 y 2416 en 2020. La tendencia descendente no fue lineal sino que se observan tres fases distintas en el período: durante 2001-2007 una fuerte baja, entre 2008 y 2014 un aumento y luego en 2015-2020 una baja importante.

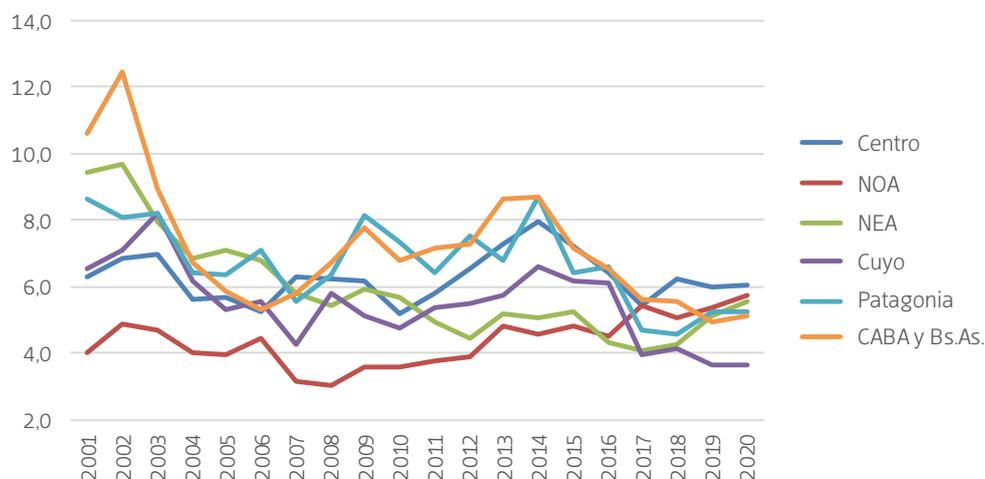
Gráfico 4.1. Evolución de los homicidios dolosos. Absolutos y tasa c/100.000 hab.



Eje izq: absolutos. Eje derecho: tasa c/100.000 habitantes.
Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

A nivel regional (gráfico 4.2), si bien hay diferencias en la magnitud, la tendencia fue muy similar a la media nacional, a excepción de la región noroeste que experimenta un aumento persistente en la tasa de víctimas desde 2007.⁹ En cuanto a la magnitud, las tasas del NOA, NEA y CUYO estuvieron mayormente por debajo de la media nacional, mientras que la región Centro fue muy similar a la media. En cambio, tanto la región Patagonia como “CABA y Buenos Aires” tuvieron tasas más altas que el promedio. En el periodo 2015-2020 se observa un “proceso de homogeneización” donde la diferencia entre regiones se fue acortando, alcanzando casi todas las regiones tasas cercanas a la media nacional.

Gráfico 4.2 Evolución de la tasa de homicidio doloso c/100.000 hab. según región



Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

⁹ Composición de las regiones en Argentina: Centro (Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa), Cuyo (San Juan, San Luis, Mendoza), NOA (Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, La Rioja) NEA (Formosa, Corrientes, Misiones) Patagonia (Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Río Negro, Tierra del Fuego).

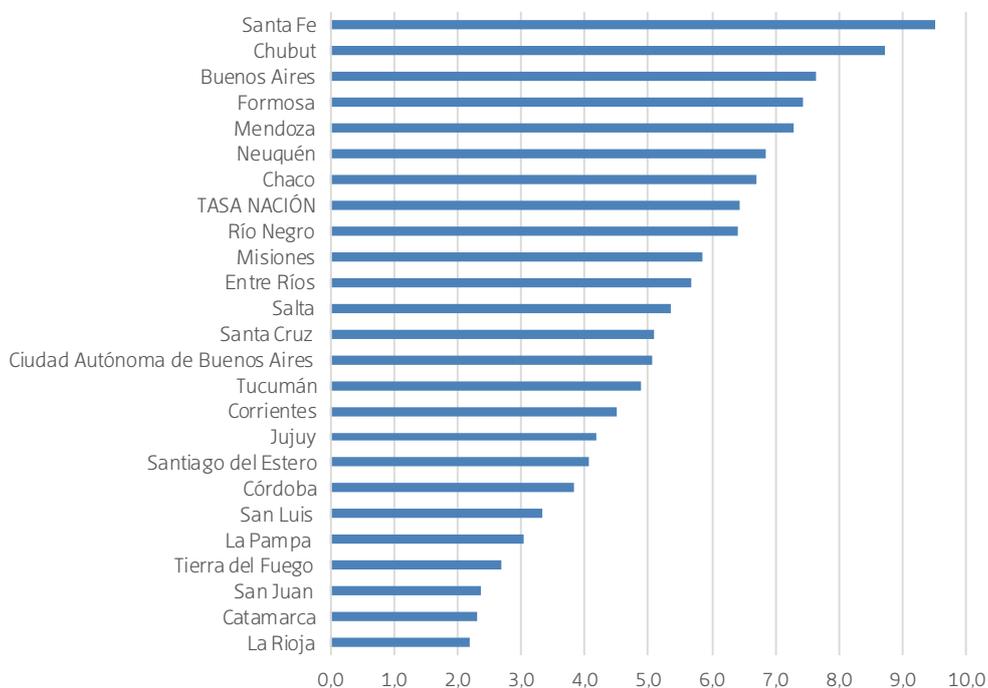
Tabla 4.1
Tasa promedio de homicidios c/100.000 hab. en periodo 2001-2020 según región

Región	Tasa promedio homicidios c/100.000 hab. (2001-2020)
CABA y Bs.As.	7,2
Patagonia	6,7
Centro	6,2
NEA	5,9
Cuyo	5,5
NOA	4,4
Total país	6,4

Fuente: SNIC.

A nivel provincial (gráfico 4.3), se observan las fuertes diferencias entre las provincias en el periodo estudiado. Mientras que Santa Fe tuvo una tasa promedio para el periodo mayor a 9 por cada 100.000 habitantes, La Rioja y Catamarca estuvieron cerca de 2 por cada 100.000 habitantes. Tan solo siete provincias tuvieron tasas por encima de la media, la cual está compuesta aproximadamente en un 45% por los homicidios de la provincia de Buenos Aires.

Gráfico 4.3. Tasa promedio de homicidios dolosos c/100.000 hab. según provincia



Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

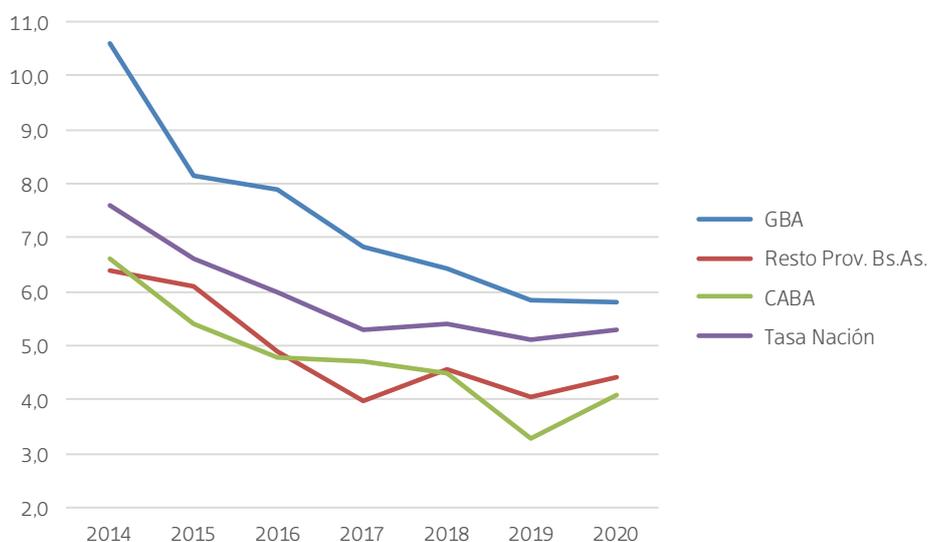
A nivel particular, en CABA y Provincia de Buenos Aires la tendencia y la magnitud es muy similar a la tasa nacional, exceptuando el bienio 2001-2002. La CABA tiene números por debajo del promedio nacional, mientras que la provincia de Buenos Aires se ubica por encima de la tasa. El pico de homicidios en 2001 y 2002 está fuertemente asociado a una alza considerable de homicidios en la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 4.4. Evolución de la tasa de homicidio doloso c/100.000 hab. CABA y Bs.As.



Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

Gráfico 4.5. Evolución de la tasa de homicidio doloso c/100.000 hab. GBA, Resto Pcia. de Buenos Aires y CABA



Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

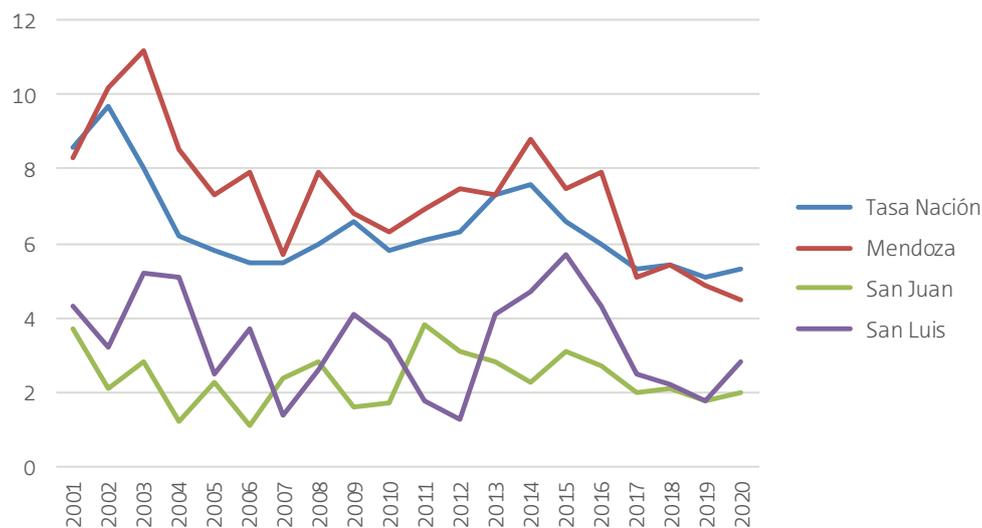
Sin embargo, debido al gran tamaño poblacional y las características sociodemográficas en su interior, hay diferencias importantes entre los 24 partidos que componen el Gran Buenos Aires¹⁰ y el resto de la provincia. Las tasas del resto de la provincia son más bajas que la media nacional, y muy similares a las de CABA, mientras que las del Gran Buenos Aires son más elevadas que la media¹¹. En los últimos años hubo un fuerte descenso en toda la provincia y especialmente en la región del Gran Buenos Aires, que disminuyeron casi la mitad en seis años (de 11 a 6 por cada 100.000 habitantes) y fue similar en todas las zonas del conurbano.

10 Los 24 partidos que conforman GBA: Almirante Brown, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, La Matanza, Morón, Tres de Febrero, San Martín, Vicente López, San Isidro, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Esteban Echeverría, Ezeiza, Moreno, Merlo, Malvinas Argentinas, Hurlingham, Ituzaingó, Tigre, San Fernando, José C. Paz y San Miguel.

11 El SNIC publica datos desagregados a nivel departamental a partir del 2014

En la región de Cuyo, la provincia de Mendoza tiene las tasas más altas y un comportamiento muy similar a la media nacional. La cantidad de casos en San Juan y San Luis son menores a 20 homicidios anuales en promedio, lo cual hace muy sensible la curva, aunque la tendencia del homicidio es similar a la media.

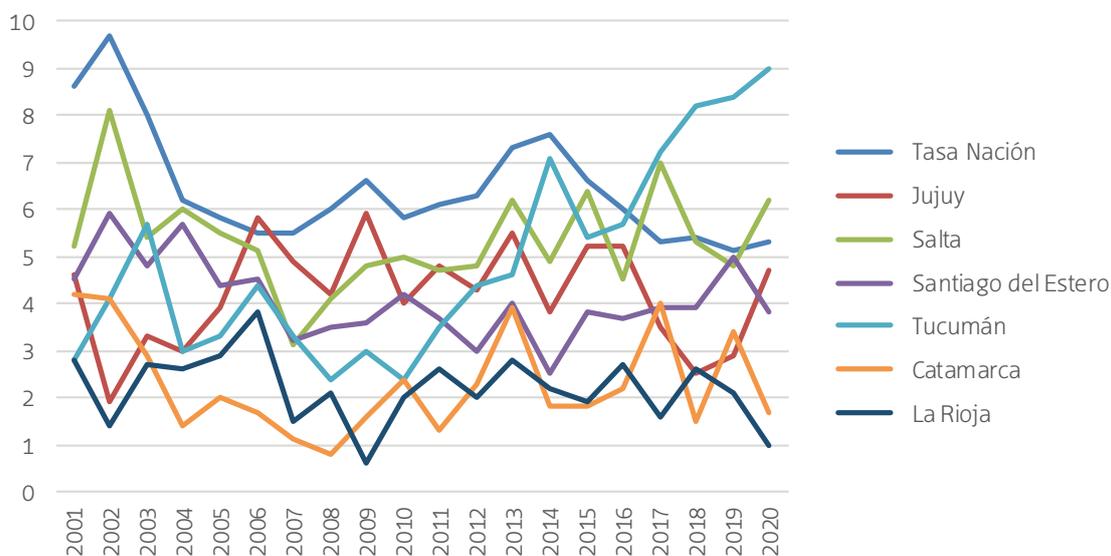
Gráfico 4.6. Evolución de la tasa de homicidio doloso c/100.000 hab. Región Cuyo



Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

En el Noroeste todas las provincias se encuentran por debajo de la media a excepción de Salta desde el 2014 y Tucumán, que en 10 años triplicó su tasa y tiene un aumento persistente de víctimas desde el 2011. Estas dos provincias presentan una tendencia opuesta a la nacional, ya que registran aumentos importantes en la tasa de homicidios.

Gráfico 4.7. Evolución de la tasa de homicidio doloso c/100.000 hab. Región NOA



Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

En cuanto al Noreste, la provincia de Formosa tiene los indicadores más altos de la región, y luego Chaco, especialmente en el periodo 2018-2020. La tendencia es similar a la media en todas las provincias, a excepción de los últimos años en Corrientes y Chaco donde aumenta la tasa.

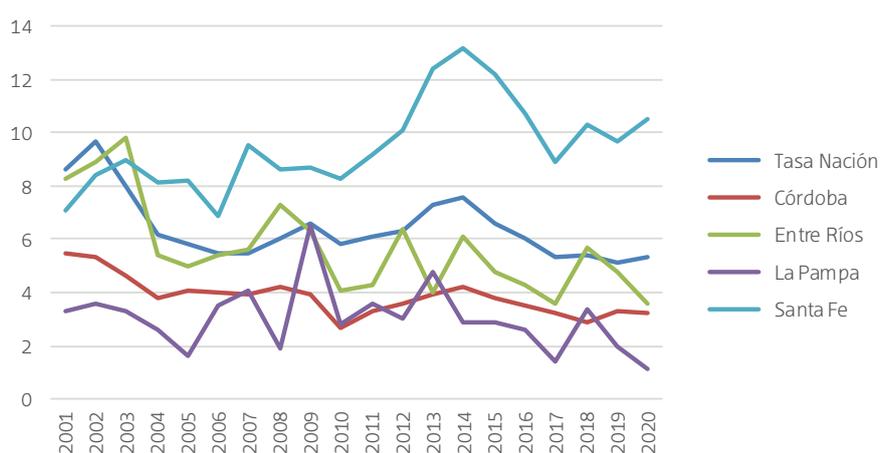
Gráfico 4.8. Evolución de la tasa de homicidio doloso c/100.000 hab. Región NEA



Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

En la región Centro la tendencia es similar a la media a excepción de la provincia de Santa Fé, que tiene particularidades tanto en términos de magnitud –ostentando la tasa más alta a nivel nacional– como de tendencia, como puede observarse en el siguiente gráfico.

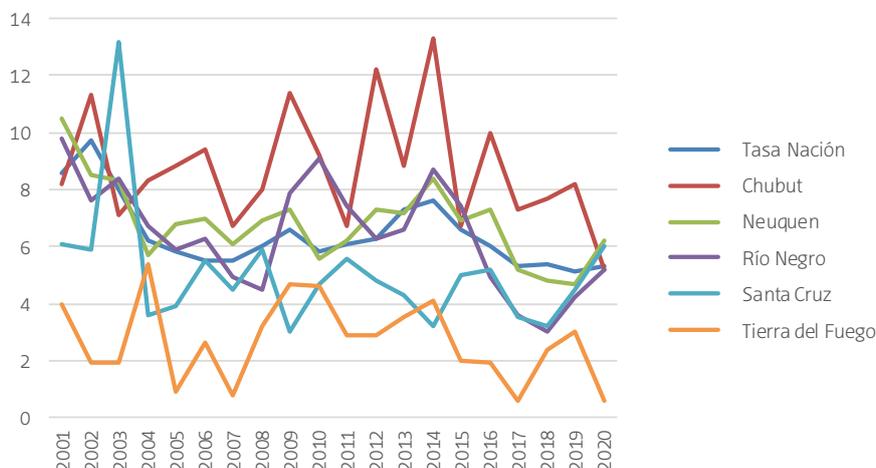
Gráfico 4.9. Evolución de la tasa de homicidio doloso c/100.000 hab. Región CENTRO



Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

Finalmente, en la región Patagonia, la provincia de Chubut tiene las tasas más elevadas, y Neuquén y Río Negro tienen números similares a la media. En general, la cantidad de casos es baja –Tierra del Fuego tuvo un promedio de cuatro homicidios anuales y Santa Cruz, catorce–. En términos de tendencias, Neuquén y Río Negro tienen curvas similares a la media, mientras que la tasa de Chubut tiene un comportamiento más errático.

Gráfico 4.10. Evolución de la tasa de homicidio doloso c/100.000 hab. Región PATAGONIA



Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

En resumen, ¿cuáles fueron las provincias con mayores tasas de homicidio en el período 2001-2020 y cuál es la tendencia que siguieron?

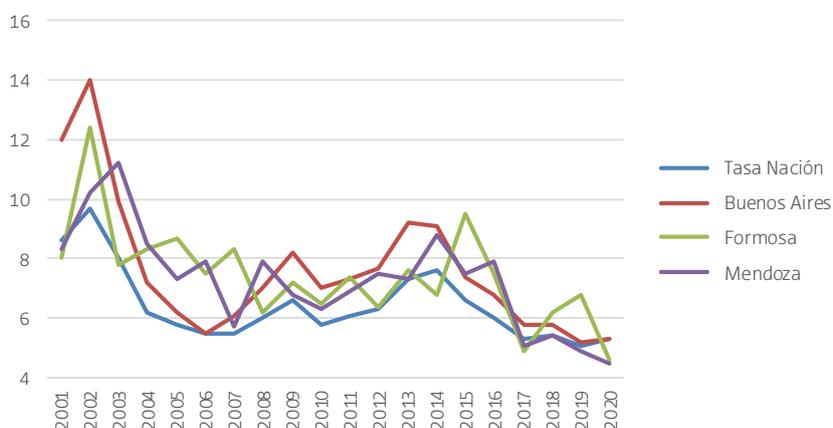
Tabla 4.2
Tasa promedio de homicidios c/100.000 hab. según provincia

	Santa Fe	Chubut	Buenos Aires	Formosa	Mendoza	Total País
Promedio 2001-2020	9,4	8,7	7,6	7,5	7,3	6,4

Fuente: SNIC.

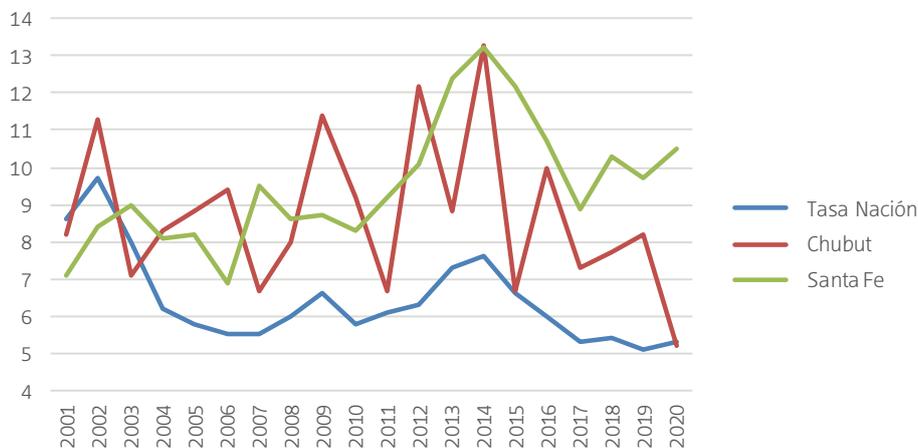
Entre estas cinco provincias, hay dos patrones diferentes que vale la pena desagregar. Las provincias de Mendoza, Formosa y Buenos Aires tienen comportamientos muy similares entre sí y respecto a la media nacional (gráfico 4.11). La tendencia en el periodo es a la baja, concentrando la mayor cantidad de casos en los primeros años del periodo, y a partir de 2014, reflejan un marcado descenso.

Gráfico 4.11. Evolución de la tasa de homicidio doloso c/100.000 hab. Bs.As., Formosa y Mendoza



Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

Gráfico 4.12. Evolución de la tasa de homicidio doloso c/100.000 hab. Santa Fe y Chubut



Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

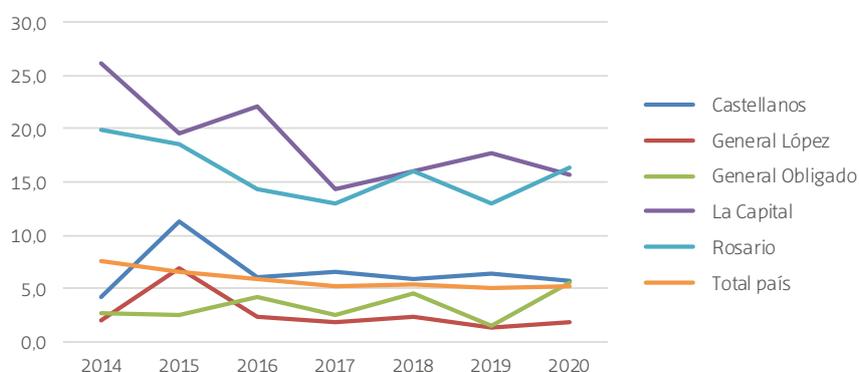
En cambio, Santa Fe y Chubut, las dos provincias con las tasas promedio más altas, tienen comportamientos distintos a la media nacional, y también distintos entre sí. Chubut tiene fuertes diferencias interanuales y Santa Fe muestra un aumento notable entre 2007 y 2013, y un descenso en los años posteriores que ubica la tasa cerca de 10 homicidios por c/100.000 habitantes, duplicando la media nacional. Estos datos sugieren que la elevada tasa de homicidios en ambas provincias obedece más a problemáticas de índole local que a circunstancias estructurales del país. Más adelante analizaremos qué sucede a nivel departamental en estas provincias para ver qué tan concentrado está el homicidio en algunos departamentos.

Análisis a nivel departamental

Al igual que a nivel nacional y regional, la tasa provincial poco nos dice respecto a cómo se distribuye esa violencia letal al interior del territorio. Analizando el comportamiento a nivel departamental de las cinco provincias con mayores tasas de homicidio en el periodo, se observan distintos patrones.¹²

Los departamentos con mayor población de Santa Fe y Tucumán concentran las tasas más altas de víctimas de homicidios, con números que triplican la media nacional y se encuentran muy por encima del promedio provincial.¹³ Podría decirse que la problemática de homicidios en esas provincias se encuentra principalmente focalizado en las ciudades más pobladas.

Gráfico 4.13. Evolución de la tasa de homicidio doloso c/100.000 hab. según dpto. (prov. Santa Fe)

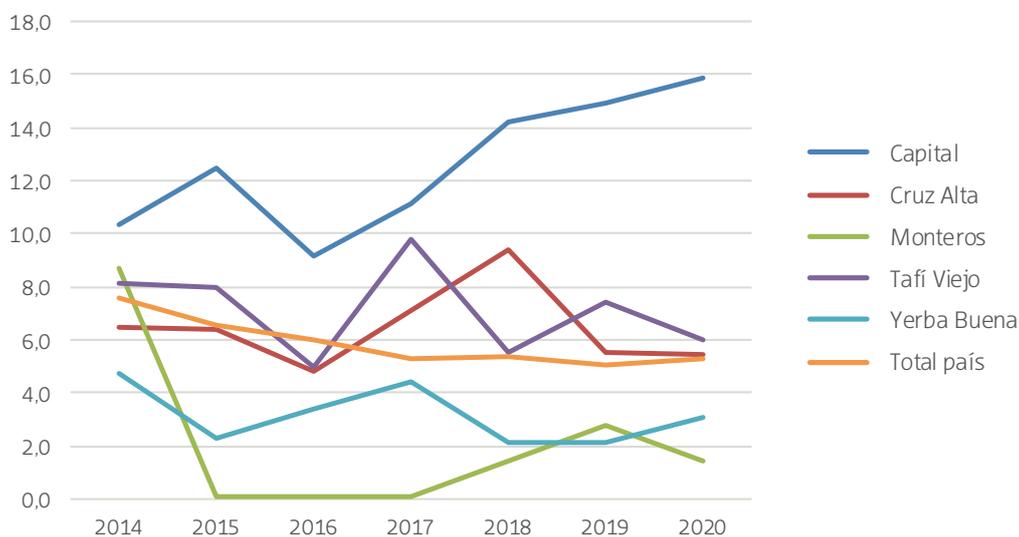


Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

¹² Se grafican los cinco departamentos con mayor población.

¹³ A su vez, al tener mayor cantidad de homicidios en términos absolutos, influyen notablemente en la tasa provincial.

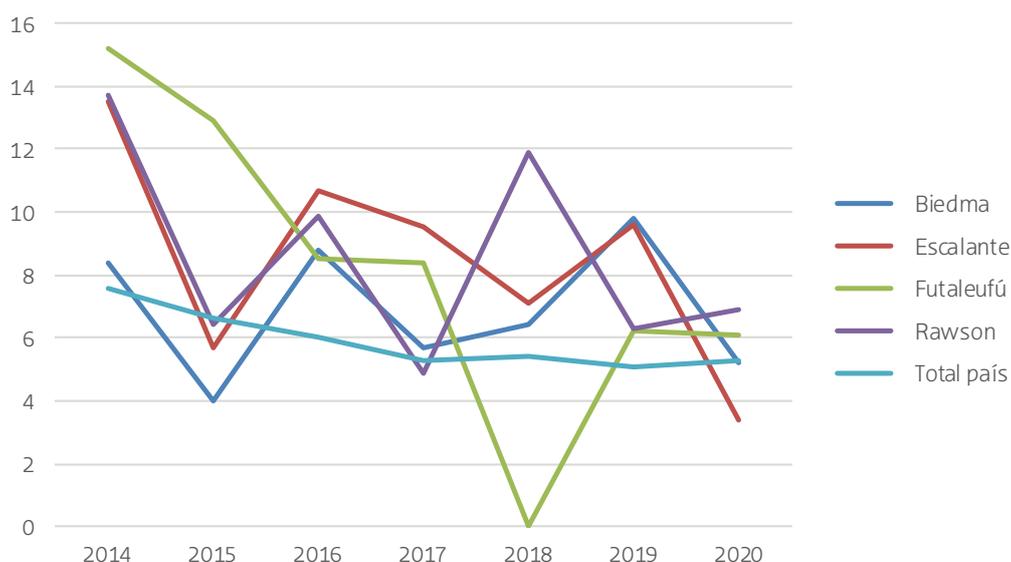
Gráfico 4.14. Evolución de la tasa de homicidio doloso c/100.000 hab. según dpto. (prov. Tucumán)



Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

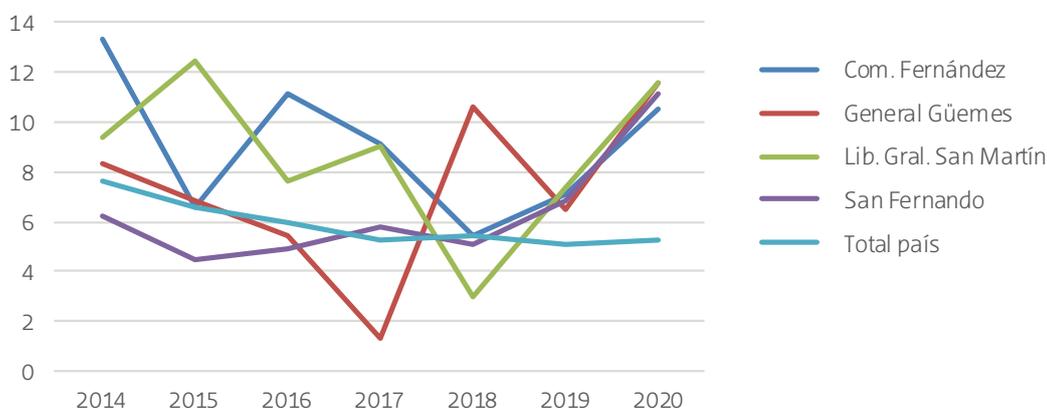
En cambio, en los casos de Chubut y Chaco, las tasas más altas no se encuentran concentradas en una o dos ciudades, sino que van *alternando* entre distintos departamentos. Aun considerando que algunos departamentos tienen poca población y por ende las tasas pueden ser muy variables, esto indica que los elevados niveles de homicidio están más dispersos en el territorio, evidenciando una problemática a nivel provincial y no tan focalizada en algunas localidades.

Gráfico 4.15. Evolución de la tasa de homicidio doloso c/100.000 hab. según dpto. (prov. Chubut)



Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

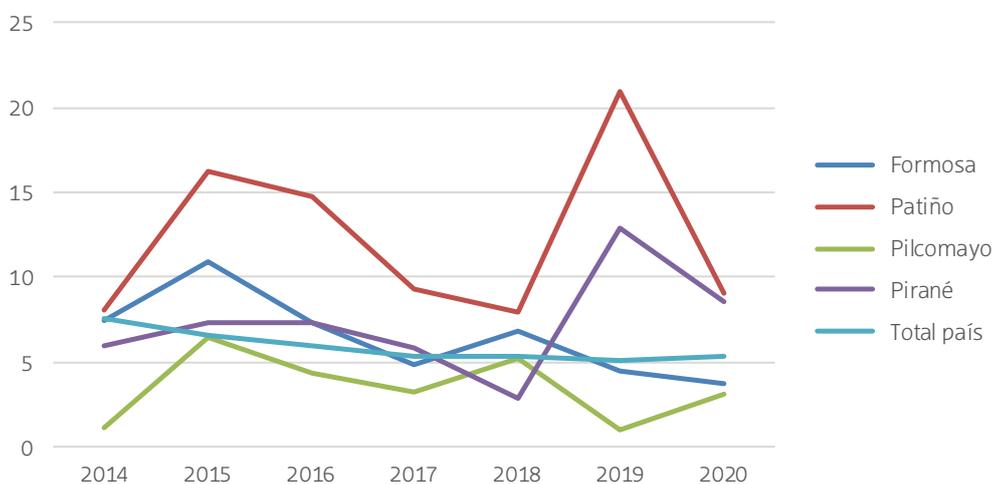
Gráfico 4.16. Evolución de la tasa de homicidio doloso c/100.000 hab. según dpto. (prov. Chaco)



Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

Finalmente, en el caso de Formosa, la tasa elevada de homicidio parece ser explicada principalmente por lo que sucede en el departamento de Patiño –que no es el más poblado de la provincia– mientras que los demás distritos tienen comportamientos similares a la media nacional, a excepción de Pilaré durante los últimos dos años de la serie.

Gráfico 4.17. Evolución de la tasa de homicidio doloso c/100.000 hab. según dpto. (prov. Formosa)



Fuente: elaboración propia en base a SNIC.

Es necesario complementar estos datos con información respecto a otras características de los homicidios en cada departamento –motivo, modalidad, características de las víctimas y agresores, entre otros– para comprender mejor la dinámica de la violencia letal en el territorio.

Concentración del homicidio

Las investigaciones que analizan el fenómeno del homicidio a partir de la perspectiva geográfica suelen hacer hincapié en los niveles de concentración del fenómeno en el territorio. Por ejemplo, el 33% de los homicidios globales ocurren en Latinoamérica, que cuenta con el 8% de la población mundial (Jaitman & Ajzenman, 2016). A nivel sub-

nacional, los altos niveles de violencia homicida suelen concentrarse en focos geográficos y demográficos, lo cual implica que hay determinadas áreas y grupos de población específicos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad o riesgo a ser víctima de homicidio doloso (UNODC, 2019). Diversos autores evidenciaron que estas áreas suelen estar caracterizadas por indicadores socioeconómicos y de infraestructura más bajos que el promedio (Instituto de Investigaciones CSJN, 2013; Hannon, 2005; Leveau, C., 2022; Instituto de Políticas Públicas para Buenos Aires, 2021; Escamilla, et.al, 2020). Como se menciona en la introducción de este informe, otros estudios a nivel micro hacen referencia a los altos niveles de concentración geográfica del homicidio en ciudades latinoamericanas. Como ejemplo, una investigación mostró que en Bogotá solo el 1,2% de las calles concentra el 99% de los homicidios y en Caracas, solo tres municipios reportan más del 50% de todos los homicidios (Chainey & Monteiro, 2019).

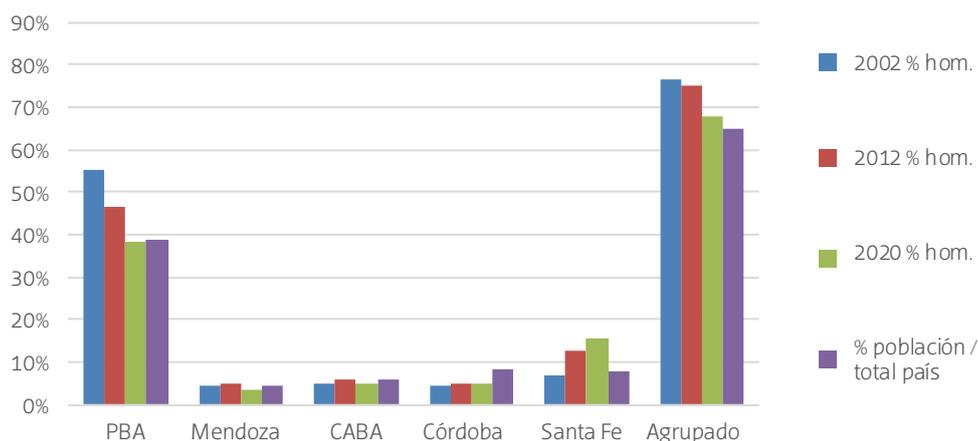
¿Qué tan concentrados están los homicidios en Argentina? ¿Puede explicarse la magnitud del fenómeno a partir de lo que sucede en pocas provincias? ¿Cómo se distribuye al interior de las ciudades y qué tipo de características tienen las zonas donde hay mayores tasas de homicidios?

En la sección anterior comparamos la distribución de las tasas de homicidio por cada cien mil habitantes a nivel provincial y observamos que existen importantes diferencias entre ellas. Sin embargo, eso no necesariamente brinda una pauta sobre el nivel de concentración del homicidio ya que, por ejemplo, tasas muy altas en una provincia con poca población, probablemente impliquen una cantidad de homicidios muy baja en relación con el total. En este apartado analizamos la cantidad de homicidios a nivel provincial comparándola con la proporción poblacional de cada provincia para indagar si la cantidad de homicidios puede explicarse especialmente por lo que sucede en pocas provincias o si hay una distribución proporcional del mismo en el territorio.

En primer lugar, es importante aclarar que en Argentina la población se encuentra bastante concentrada en pocas áreas del territorio nacional. Tan solo en la provincia de Buenos Aires, que ocupa menos del 10% de la extensión territorial del país, reside el 40% de la población, mientras que siete de cada diez habitantes viven en cinco provincias.

En el siguiente gráfico se observa que este patrón de distribución poblacional se repite para el caso de los homicidios: en el año 2020 el 40% de los homicidios dolosos sucedieron en la provincia de Buenos Aires y cerca del 70% ocurrieron en estas cinco provincias agrupadas (incluyendo Bs.As.).

Gráfico 4.18. Proporción de homicidios según peso poblacional



Fuente: elaboración propia en base a SNIC e INDEC.

Si observamos la tendencia en tres años distintos –2002, 2012 y 2020– la incidencia del homicidio en las cinco provincias más pobladas (“agrupado”) disminuyó cerca de un 10%, motivado por el descenso de casos de la provincia de Buenos Aires. Por otro lado, el aumento de los homicidios en Santa Fe duplicó su peso en la proporción total de homicidios, pasando de explicar el 7% en 2002 al 15% en 2020, concentrando solo el 8% de la población nacional. En las restantes tres provincias, la tendencia no parece haberse modificado en los últimos años.

En este primer aspecto podríamos concluir que la distribución del homicidio a nivel provincial responde de forma pareja a la estructura de distribución poblacional del país. Sin embargo, hay algunas excepciones a tener en cuenta.

Si tomamos el promedio de homicidios del periodo 2002-2020, Santa Fe y Buenos Aires son las provincias que reflejan las diferencias más importantes entre la proporción de población y homicidios, aunque no representen un nivel de concentración tan desproporcionado en términos nacionales. Por otro lado, Córdoba, con bajas tasas de homicidios, presenta diferencias pero en sentido inverso: con el 8% de la población, tuvo en promedio el 5% de los homicidios¹⁴.

Como vimos en la sección anterior, la curva de tendencia de las tasas de homicidio es similar para la gran mayoría de provincias lo cual produce que la distribución proporcional entre población y homicidios se mantenga relativamente estable. Es decir, más allá de que los niveles de homicidios aumenten o disminuyan, si lo hacen de forma similar en cada provincia la proporción que ocupan en el total nacional será muy similar.

Si el homicidio no está mayormente concentrado a nivel provincial, ¿que sucede a nivel municipal? En la siguiente tabla presentamos datos de los diez departamentos de más de 100.000 habitantes que tuvieron las tasas más elevadas de homicidio en 2020 y su peso en relación a la totalidad de los homicidios de cada provincia¹⁵.

A excepción de Chaco, los datos sugieren que a nivel provincial los homicidios estarían concentrados en pocos departamentos. Por ejemplo, el 84% de los homicidios de la provincia de Santa Fe fueron perpetrados en dos departamentos (Rosario y Capital) que concentran cerca del 50% de la población; en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% de los homicidios fueron perpetrados en dos de las quince comunas, donde se concentra el 16% de la población; en el departamento Capital (Tucumán), donde vive el 35% de la población provincial, se ejecutaron el 62% de los homicidios¹⁶.

Tabla 4.3
Tasa y frecuencia de homicidios de los diez departamentos (más de 100.000 hab.)
con las tasas más elevadas de homicidio en 2020

Posición	Depto (+ de 100.000 habitantes)	Provincia	Tasa	Frecuencia	% homicidios / total prov.	% población / total prov.
1	Rosario	Santa Fe	16,4	212	56,8	36,5
2	Capital	Tucumán	15,8	96	62,3	35,7
3	La Capital	Santa Fe	15,8	92	24,7	16,5
4	Comuna 1	CABA	12,9	33	26,6	8,3
5	Comuna 4	CABA	12,1	29	23,4	7,8
6	Gral. Jose de San Martin	Salta	11,9	22	24,7	12,9
7	Orán	Salta	11,1	18	20,2	11,4
8	San Fernando	Chaco	11,1	49	46,2	36,7
9	Deseado	Santa Cruz	10,7	16	72,7	40,7
10	Comandante Fernandez	Chaco	10,5	12	11,3	9,5

Fuente: SNIC.

14 Considerando las provincias más pobladas del país, las tasas de homicidio de Córdoba son las más bajas en el periodo analizado. No hallamos publicaciones que puedan brindar pistas respecto a los motivos de este particular fenómeno.

15 La información desagregada por departamento del Ministerio de Seguridad no incluye a la provincia de La Pampa. Ninguno de los análisis y cuadros presentados a nivel departamental en este capítulo contienen datos de esta provincia.

16 Luego de estos diez departamentos, los siguientes seis corresponden a la Provincia de Buenos Aires en el siguiente orden: San Martín, Moreno, José C. Paz, La Plata, San Nicolás y Florencio Varela.

Otros datos a nivel nacional en 2020 contribuyen a evidenciar la concentración de homicidios en pocos departamentos:

- La mitad de los homicidios del país ocurrieron en 20 departamentos, que agrupan el 31% de la población a nivel nacional.
- El 90% de los homicidios ocurrieron en 149 departamentos –30% del total–, los cuales agrupan tres cuartas partes de la población nacional.
- En el 40% de los departamentos del país –que agrupan el 9% de la población– no se registró ningún homicidio. Además, los departamentos que tenían menos de 5.000 habitantes no habían registrado ningún homicidio doloso en el periodo.

Tabla 4.4
Homicidios según departamento (2020)

Dptos.	N° dptos.	% dpto. / total	% pobl. / total	Total homicidios	% homicidios / total
Sin homicidios	202	40%	9%	0	0%
Con 1 homic.	103	20%	9%	103	4%
Con 2 homic.	49	10%	6%	98	4%
Con 3 homic. y más	149	30%	76%	2210	92%
Total	503	100%	100%	2411	100%

Fuente: SNIC.

Siguiendo la tabla 4.5, si ordenamos la totalidad de los departamentos de acuerdo al tamaño de su población y los dividimos en diez grupos, se observa que hay una correlación importante entre la tasa de homicidio y el tamaño poblacional que tienen estos grupos. Es decir, cuanto mayor es la población, mayor es también la tasa de homicidio.

Tabla 4.5
Homicidios por departamento agrupado según población (2020)

Dptos.	Suma población	Homicidios	Tasa de homicidios
10% de menor población	171908	2	1,2
2	409462	9	2,2
3	645735	26	4
4	884615	22	2,5
5	1260502	42	3,3
6	1827438	68	3,7
7	2543584	92	3,6
8	3991037	178	4,5
9	7479886	325	4,3
10% de mayor población	22728239	1523	6,7

Coefficiente de Pearson (Población/Tasa de homicidios): 0,84.

Fuente: SNIC. Proyecciones de población por depto (INDEC). Se excluye la provincia de La Pampa por no tener datos por depto en SNIC.

Para finalizar este apartado, presentamos información sobre los 10 departamentos (con más de 100.000 hab.) que tuvieron tasas más altas a nivel nacional en los últimos cinco años del periodo analizado.¹⁷

Tabla 4.6
Homicidios por departamentos con tasas más altas entre 2016-2020

Lugar	2020		tasa	nº homic.	Puesto años anteriores en primeras 10			
	Depto.	Prov.			2019	2018	2017	2016
1	Rosario	Santa Fe	16,4	212	5	2	3	3
2	Capital	Tucumán	15,8	96	3	3	5	x
3	La Capital	Santa Fe	15,8	92	1	1	2	1
4	Comuna 1	CABA	12,9	33	x	4	x	7
5	Comuna 4	CABA	12,1	29	x	x	x	x
6	Gral. José de San Martín	Salta	11,9	22	9	x	6	x
7	Orán	Salta	11,1	18	2	7	1	x
8	San Fernando	Chaco	11,1	49	x	x	x	x
9	Deseado	Santa Cruz	10,7	16	x	x	x	x
10	Comandante Fernández	Chaco	10,5	12	x	x	x	x

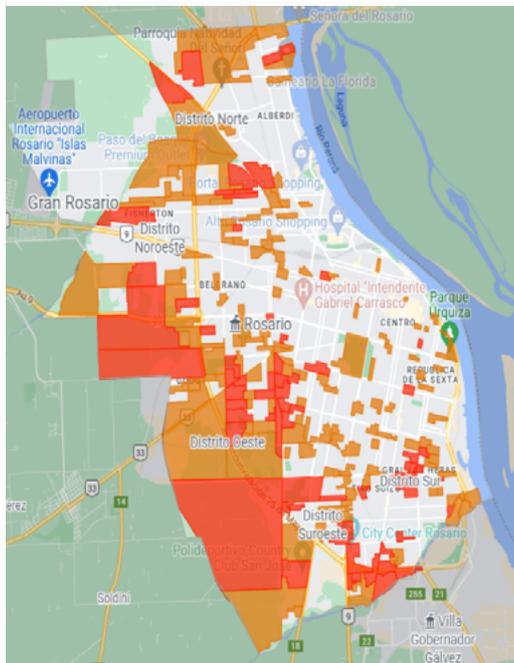
Distribución del homicidio al interior de las ciudades

En la sección anterior evidenciamos que un gran porcentaje de los homicidios está concentrado en pocos departamentos. ¿Qué sucede con la distribución geográfica al interior de ellos? Al momento de realizar este estudio, la información provista por SAT- SNIC permitió geolocalizar, según radio censal, la mayor parte de los homicidios que sucedieron entre 2019 y 2020. Los siguientes mapas presentan la distribución de los homicidios en los cinco departamentos que tuvieron las tasas de homicidio más altas de los últimos cinco años.¹⁸ En color naranja, se indican los radios censales donde hubo 1 homicidio y en rojo donde hubo 2 o más para el periodo 2019-2020. Donde no hay marcación, no hubo registro de homicidios. A excepción del departamento Capital (Tucumán), los homicidios parecen concentrarse en áreas periféricas de la ciudad, bordeando el centro del ejido urbano.

¹⁷ Quedan excluidos algunos departamentos presentados en la sección anterior de este capítulo por tener población menor a los 100.000 habitantes.

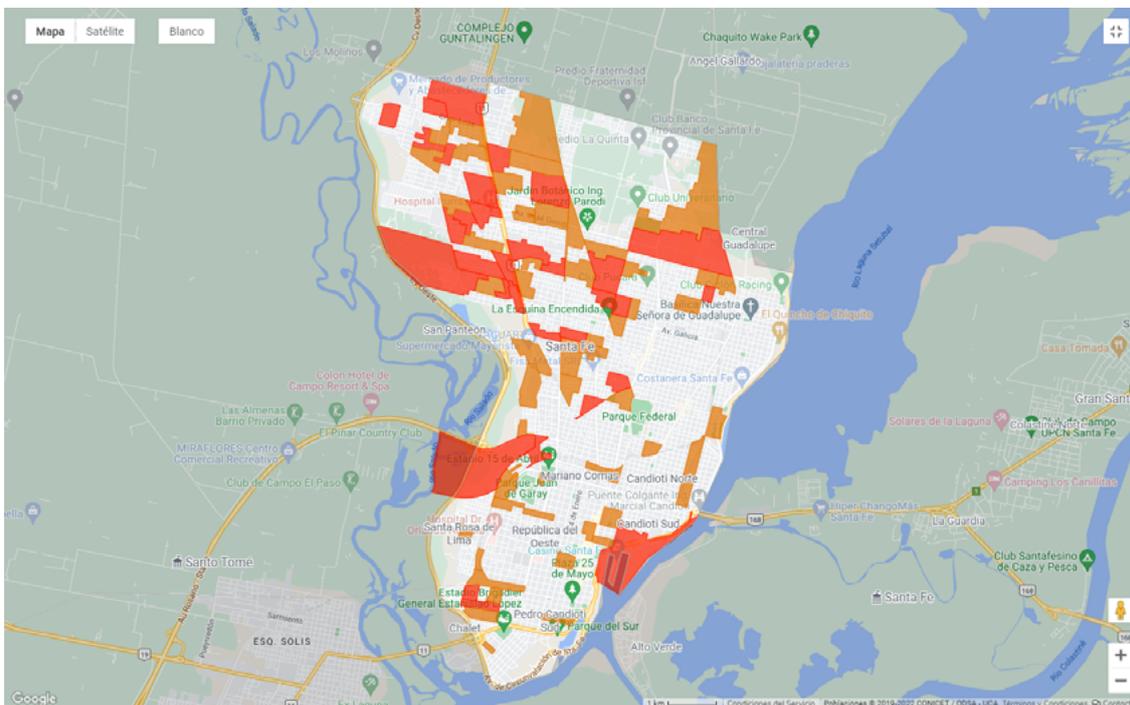
¹⁸ Los datos provienen de la base de datos SAT-Homicidios. Los homicidios según radio censal solo figuran para los años 2019 y 2020 y hay información disponible para el 92% de los casos.

Figura 4.1. Dpto. Rosario (Santa Fe)



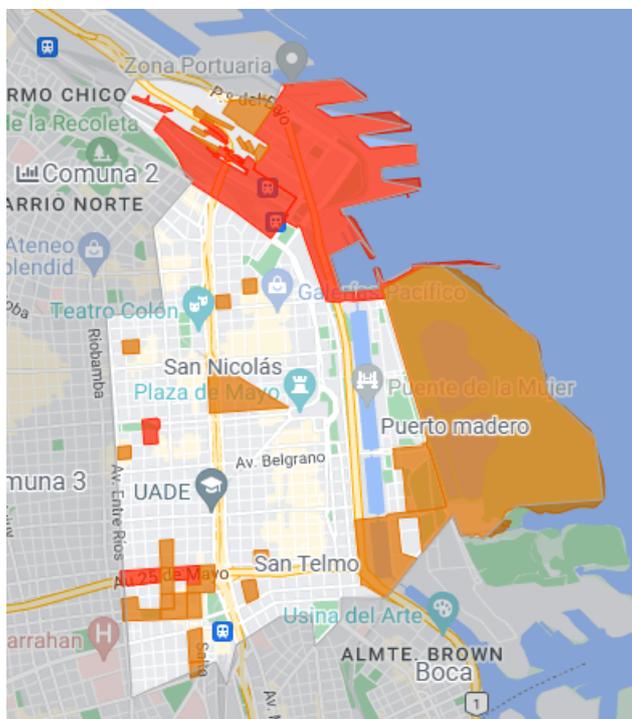
Fuente: Elaboración propia en base a SAT y plataforma poblaciones - INDEC.

Figura 4.2. Dpto. Capital (Santa Fe)



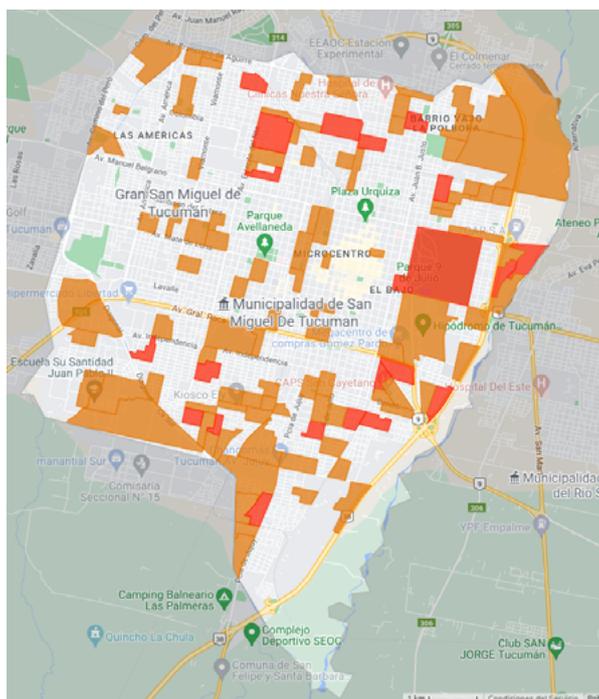
Fuente: Elaboración propia en base a SAT y plataforma poblaciones - INDEC.

Figura 4.3. Dpto. Comuna 1 (CABA)



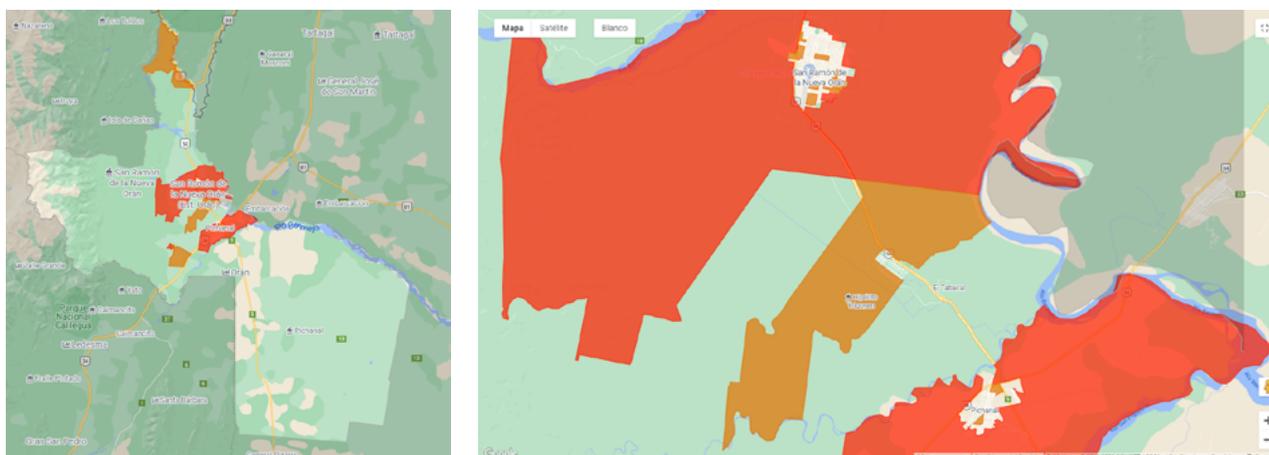
Fuente: Elaboración propia en base a SAT y plataforma poblaciones - INDEC.

Figura 4.4. Dpto. Comuna 1 (CABA)



Fuente: Elaboración propia en base a SAT y plataforma poblaciones - INDEC.

Figura 4.5
Dpto. Orán (Salta)



Fuente: Elaboración propia en base a SAT y plataforma poblaciones - INDEC.

Conclusiones

Sobre la magnitud del homicidio en Argentina, la tasa de homicidio es baja en comparación con otros países de la región. Sin embargo, al interior del territorio nacional se presentan muchas diferencias. En algunas provincias, la incidencia del homicidio doloso es un problema muy serio. Por ejemplo, en Santa Fe, la violencia producto del narcotráfico aumentó la tasa de homicidios a aproximadamente el doble del promedio nacional. Otras provincias como Chubut, Buenos Aires y Formosa tuvieron niveles promedio de homicidio altos en distintos puntos del periodo analizado, aunque las tasas vienen descendiendo de forma notable a partir de 2014. En contraste, la mayor parte del país no tiene registros importantes de violencia letal: el 70% de las provincias tuvieron tasas más bajas que el promedio, y cinco de ellas, cifras menores a 3 por cada 100.000 habitantes.

Si bien las tasas son distintas, la pronunciada tendencia descendente del homicidio en el periodo se replicó en prácticamente todas las regiones y provincias del país, lo cual sugiere que hubo causas estructurales que impactaron sobre el descenso de la violencia letal en casi todo el territorio nacional. Este es uno de los hallazgos más importantes que se desprenden de este capítulo. Tomando el promedio de los primeros y últimos cuatro años del periodo, todas las provincias –a excepción de Santa Fe y Tucumán– registraron una disminución en su tasa de homicidios. Además, la importante disminución de los homicidios en la provincia de Buenos Aires contribuyó en gran medida al descenso de la tasa nacional.

En términos de concentración, los niveles de homicidio no pueden explicarse por lo que sucede en pocas provincias, ya que hay una similitud entre la proporción de población a nivel nacional que tiene cada provincia y el peso en el total de homicidios. Por ejemplo, en 2020 en la provincia de Buenos Aires residía el 39% de la población y tuvo el 40% de las víctimas de homicidio; en CABA vivía el 7% y representó el 5% de homicidios, mientras que Mendoza tenía el 4% de población y el 4% de homicidios. Hay algunos casos excepcionales, como Santa Fe y en menor medida Córdoba, o casos donde las diferencias son importantes a nivel proporcional, aunque no tienen impacto en términos de concentración por la poca población y homicidios que tienen.

Distinto es el caso a nivel departamental, donde la concentración es más evidente. La mitad de los homicidios del 2020 fueron perpetrados en sólo 20 municipios, donde reside el 31% de la población. En algunas ciudades, como Rosario y Santa Fe, las tasas cuadruplicaron la media nacional, alcanzando niveles cercanos a 25 por cada 100.000 habitantes. En otros departamentos, como la Comuna 1 (CABA), Capital (Tucumán) y Orán (Salta) los altos niveles de homicidio son recurrentes, con tasas muy altas a nivel nacional en los últimos cinco años. La distribución geográfica indica que en los cinco departamentos con las tasas más altas de homicidio la violencia letal se concentró en las áreas periféricas de las ciudades.

El homicidio en Argentina sigue siendo un fenómeno preponderantemente urbano. En 2020, la tasa de víctimas de homicidio de las ciudades con más de 50.000 habitantes triplicaba la tasa de los departamentos que tenían 10.000 personas o menos. Además, el 10% de los departamentos con mayor población de Argentina tuvieron una tasa de 6,7 por cada 100.000 habitantes –más alta que el promedio– mientras que los departamentos que tenían menos de 5000 habitantes no habían registrado ningún homicidio doloso en el periodo.

En este capítulo resaltamos la importancia de analizar la información sobre el homicidio en términos geográficos a nivel desagregado para explicar la desigual distribución del mismo en el territorio. Así como lo indica la literatura especializada, en Argentina las probabilidades de ser víctima de homicidio doloso son muy distintas dependiendo el lugar donde uno resida o transite. Indagar en las tendencias históricas locales permite conocer en qué medida una localidad *replica* lo que sucede a nivel nacional, o expresa dinámicas propias que contribuyen a elevar o disminuir sus tasas. La información geográfica complementada con otros datos que permiten caracterizar mejor los homicidios –motivo, mecanismo, datos demográficos de víctimas y victimarios, entre otros– contribuye a entender y contextualizar las particularidades del homicidio en el territorio, lo cual representa un insumo valioso para elaborar políticas de prevención para reducir la violencia letal.

5. Características demográficas de víctimas e inculpados/as por homicidio doloso en Argentina

Introducción

Como se ha visto en este informe, la tasa de homicidio ha descendido durante los últimos años en Argentina. La variación 2019/2021 muestra una baja del 11% y para el periodo 2020/2021 del 14%. Si bien los datos podrían ser objeto de controversia, las tendencias que muestran otras fuentes oficiales son similares (Santoro, 2020). Sin embargo, el indicador es un promedio que encierra realidades diferentes con relación a las víctimas y los/as victimarios/as. En este capítulo se analizará. ¿Tienen hombres y mujeres el mismo riesgo de ser víctima o victimario/a de homicidio? ¿Hay algún momento del ciclo de vida en el cual el homicidio es más amenazante que en otros? ¿Cómo se relacionan las circunstancias con los rasgos demográficos del homicidio? Y por último, ¿qué rasgos comparten víctimas y victimarios/as de violencia letal?

Es sabido que el homicidio presenta algunas regularidades a nivel global (al menos en países occidentales), entre las cuales se encuentra el perfil demográfico de víctimas e inculpados (UN, 2019; Rennó Santos y Testa, 2018). Así, el género y la edad aparecen como dos de los principales factores determinantes del riesgo para las víctimas, y también del perfil para los/as victimarios/as. Por tratarse de uno de los rasgos mejor captados por los registros administrativos y estadísticos (Hirschi and Gottfredson, 1983) una correcta caracterización y análisis sobre homicidio no puede excluir estas variables.

Desde el punto de vista “macro”, se analizó la estructura de edad como aspecto demográfico determinante de la reducción del homicidio. Mientras que algunos estudios mostraron que el envejecimiento de la población (es decir, la reducción de las cohortes de jóvenes en la población) contribuyó al descenso del homicidio en el largo plazo, particularmente en países con bajas tasas de homicidio. (Rennó Santos et. al, 2019) otros señalaron que la cohorte de edad 15-24 años no resulta determinante en los niveles de homicidio (Rogers, 2014; Rogers y Pridemore, 2016).

En este capítulo se podrá avanzar en aspectos descriptivos y comparativos sobre las características demográficas de víctimas y victimarios/as por homicidio doloso en la Argentina de los últimos años. En tal sentido, se elaboran indicadores para varones, mujeres y diferentes grupos de edad¹⁹. De esta manera, se busca ampliar y complementar la información publicada en documentos oficiales (Ministerio de Seguridad Argentina, 2023; 2022; 2022b) e identificar los perfiles demográficos específicos de víctimas y victimarios/as en años recientes.

Metodología y fuentes de datos

Para el análisis se utilizarán bases de datos oficiales del Ministerio de Seguridad de la Nación. Específicamente, la referida a homicidios dolosos (SAT-Homicidios Dolosos) de acceso abierto²⁰ creada con datos del Sistema de Alerta

19 La variable “género” se incorporó al relevamiento a partir del año 2021. Los datos que se procesan en este capítulo se refieren al período 2017-2020. Para mayor información ver: Ministerio de Seguridad Argentina, 2022.

20 Disponible en el portal web del Ministerio de Seguridad Argentina: <https://www.argentina.gob.ar/seguridad/estadisticasdelictivas/bases-de-datos> Fecha de consulta marzo 2023.

Temprana (SAT). Se trata de un sistema que “(...) releva a nivel de microdato (a partir de la información recabada en sumarios o preventivos policiales) de los hechos del delito de homicidio doloso, según distintas variables; ya sea para determinar características de los hechos como de las personas involucradas (tanto víctimas como inculpados)”. De acuerdo con esta fuente, todos los hechos fueron registrados por la policía de las 24 jurisdicciones y de las Fuerzas Federales de Seguridad, lo cual garantiza una cobertura a nivel nacional.

A diferencia de otras fuentes oficiales como las estadísticas vitales del Ministerio de Salud que relevan datos sobre las víctimas a partir del informe de defunción, las características de la base de datos SAT-HD permiten la caracterización de víctimas, inculpados y también las circunstancias del homicidio.

Los datos disponibles más recientes sobre homicidios dolosos al momento de este informe llegan hasta el año 2021. Sin embargo, siendo que las características de género y edad son bastante estables (varían muy poco a nivel estadístico para la serie de años disponible 2017-2021), los resultados se presentan agrupados en un promedio —entre 2017 y 2021— con el fin de obtener resultados más robustos y aislar algún posible sesgo del año 2020, durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Para los cálculos que requieren denominadores poblacionales se utilizan las proyecciones de población publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina-INDEC.²¹

El indicador de homicidio doloso resultante de este estudio es apenas “la punta del iceberg” de la violencia letal. Una mirada más completa (y compleja) podría incluir las lesiones ocasionadas por situaciones de violencia interpersonal atravesadas por un móvil de homicidio, los intentos de homicidio no consumados, y otros hechos mal clasificados u omitidos.

Género de las víctimas

En el mundo la distribución por género suele ser muy pareja, con un leve predominio de víctimas varones (UN, 2022)²². Esto no explica que los varones sean las principales víctimas y también los principales victimarios de homicidio doloso a lo largo del mundo (Chioda, 2017; UN, 2019) y desde tiempos remotos. La explicación sobre este rasgo tan característico excede el capítulo y podría buscarse en la relación histórica entre los hombres y la violencia.

Por su parte, en Argentina los varones son minoría en la población (49% vs. 51% mujeres)²³ pero son los responsables de la mayor cantidad de homicidios dolosos en tanto víctimas e inculpados. Por lo tanto, el nivel que muestran los indicadores referidos a hombres son determinantes sobre el nivel general de violencia letal. El aumento o disminución de la tasa de homicidios dolosos estará mayormente condicionada por la relación entre hombres y homicidio ya que la participación de las mujeres como víctimas de homicidio es baja.

Los datos más recientes muestran que para el último quinquenio (2017-2021), la participación de víctimas de género masculino sobre el total de víctimas fue de 83,5% en promedio, con oscilaciones leves entre un máximo de 85,3% y un mínimo de 82,1%. Esto significa que por cada 100 víctimas de homicidio doloso en Argentina, al menos 83 fueron de género masculino. Los datos desagregados por año también reflejan que, durante el año 2020, mientras gran parte de la sociedad estuvo aislada preventivamente debido a la pandemia por Covid-19, la cantidad de víctimas de homicidio doloso en relación al año anterior aumentó para varones y se redujo para mujeres. Los motivos de estos cambios deberán ser analizados en profundidad en otros estudios.

21 Es decir, datos sobre la población expuesta al riesgo (homicidio doloso) bajo estudio.

22 Dos de los países más grandes del mundo (China e India) tienen índices de masculinidad muy elevados, lo cual explica el resultado del agregado global, aunque en la mayoría de los países esta relación es inversa.

23 El Índice de Masculinidad es de 96 varones por cada 100 mujeres. Datos correspondientes a las proyecciones de población 2019 —como punto medio del promedio, según el Cuadro 1 “Población estimada al 1 de julio de cada año calendario por género. Total del país. Años 2010-2040” de las Proyecciones de Población publicadas por INDEC. En términos absolutos, se estiman 22.050.332 varones y 22.888.380 mujeres.

Tabla 5.1
Cantidad de víctimas según género por año, razón de masculinidad (RM) y participación relativa. Argentina, 2017-2021

Año	Género de la víctima		RM	Participación relativa
	Masculino	Femenino		
2017	1905	410	4,6	82,3
2018	1988	399	5,0	83,3
2019	1895	408	4,6	82,3
2020	2044	371	5,5	84,6
2021	1784	308	5,8	85,3
Total	9616	1896	5,1	83,5

Fuente: Elaborado a partir de datos del Sistema Nacional de información criminal. Sistema de Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

El impacto diferencial por género de la violencia letal se percibe también a través de las tasas específicas. Considerando que la tasa general (ambos sexos) para el período fue de 5,1 por cada 100.000 habitantes, la tabla 5.2 muestra una brecha de 7 puntos porcentuales entre la situación de varones y mujeres. Asimismo, se observa que el riesgo de homicidio para los varones es un 70% mayor que para el promedio general.

Tabla 5.2
Tasa específica según género de homicidio doloso, por año y promedio quinquenal. Argentina 2017-2021

Año	Género de la víctima		
	Masculino	Femenino	Total
2017	8,8	1,8	5,3
2018	9,1	1,8	5,4
2019	8,6	1,8	5,1
2020	9,2	1,6	5,3
2021	7,9	1,3	4,6
Promedio quinquenal	8,7	1,7	5,1

Fuente: Elaborado a partir de base a datos publicados en SNIC-SAT (2022) y Proyecciones de población (INDEC).

En síntesis, la tasa de homicidio de mujeres presenta dos hallazgos relevantes: su nivel, que es aproximadamente cinco veces menor que el de los varones, y su reducción del 30% en números absolutos a lo largo del período observado.

En el territorio nacional también se observan diferencias en los perfiles del homicidio. En este caso, con datos agregados del periodo 2017-2020 se observa en la tabla 5.3 que existe bastante heterogeneidad, y que la misma no se correspondería tampoco con “Regiones”, ya que en todas hay provincias con tasas altas y bajas (en relación al promedio nacional) según género. De esta manera, provincias “vecinas” o limítrofes como Buenos Aires y La Pampa tienen tasas muy diferentes. Esto se explica por la concentración de homicidios en grandes centros urbanos.

Tabla 5.3
Tasa específica según género de homicidio doloso, por región y provincia. Argentina, promedio 2017-2020

Región y provincia	Género de la víctima		
	Masculino	Femenino	Total
Pampeana			
Buenos Aires	9,5	1,7	5,6
Ciudad de Buenos Aires	7,4	1,3	4,3
Córdoba	4,8	1,6	3,2
La Pampa	3,3	0,7	2,0
Cuyo			
San Juan	3,0	1,0	2,0
San Luis	2,9	1,7	2,3
Mendoza	8,9	1,2	5,1
Litoral			
Santa Fe	17,3	2,8	10,1
Entre Ríos	7,4	1,5	4,5
Misiones	7,0	1,8	4,4
Corrientes	5,1	1,4	3,3
Chaco	10,1	2,2	6,2
Formosa	8,8	2,5	5,7
Noroeste			
Santiago del Estero	6,4	1,9	4,1
La Rioja	2,5	1,2	1,9
Salta	9,4	2,3	5,9
Jujuy	4,8	2,0	3,4
Catamarca	3,7	1,6	2,7
Patagonia			
Chubut	11,7	2,3	7,0
Neuquen	8,9	1,6	5,3
Río Negro	7,2	0,9	4,1
Santa Cruz	7,3	1,2	4,3
Tierra del Fuego	2,3	0,9	1,6
Total país	7,2	1,7	4,5

Fuente: Elaborado a partir de base a datos del SNIC-SAT (2022) y Proyecciones de población (INDEC).

La edad de las víctimas

La edad es otro de los aspectos demográficos relevantes, ya que la probabilidad de ser víctima y/o victimario/a varía según grupos etarios. Además, junto con el género, es un rasgo que suele tener excelente registro (Hirschi y Gottfredson, 1983). Esto permite una caracterización que también reconoce continuidades a lo largo del tiempo y el territorio: los jóvenes y adultos jóvenes son las principales víctimas de homicidio doloso.

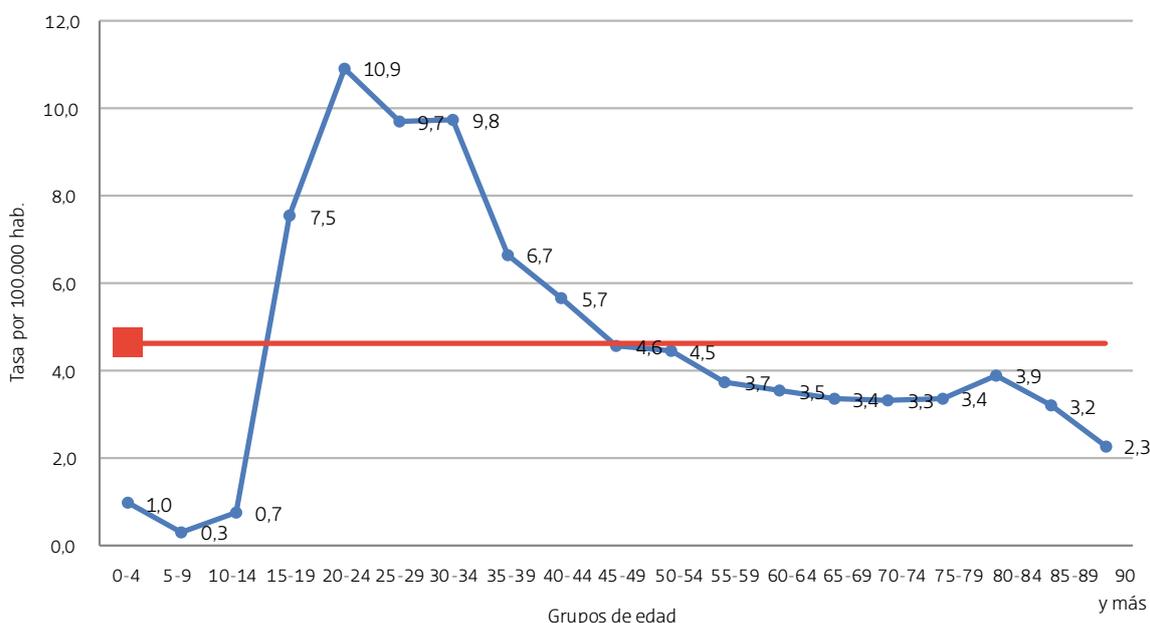
En términos demográficos, las sociedades modernas occidentales transitan un proceso de envejecimiento como resultado de la “transición demográfica” (Pérez Brignoli, 2022). Se trata de un cambio en la composición de la población, donde el progresivo descenso de la natalidad junto con el aumento en la esperanza de vida genera estructuras poblacionales donde los niños, jóvenes y adultos tienen menor peso relativo que en el pasado, mientras ganan preponderancia los grupos de adultos mayores.

El debate sobre la dinámica global del homicidio refuerza un hecho que sigue resultando evidente al observar los datos de Argentina: los jóvenes y adultos de entre 15 y 34 años constituyen el grupo de mayor vulnerabilidad frente al homicidio doloso. En estos 20 años de vida se concentra el 57% de los homicidios dolosos totales, mientras que este grupo de edad representa el 31% del total poblacional.

El riesgo de ser víctima de homicidio asciende a partir de los 15 años y logra su máximo entre los 20 y 24 (1 por cada 10.000). Entre los 25 y los 34 años el riesgo disminuye levemente y a partir de los 35 años el descenso se acelera.

Mientras que la relación de los jóvenes con el delito es de larga data y se han planteado diversas explicaciones al respecto (Kessler, 2010; Heide, 1999) también se ha documentado su relación directa con el homicidio (Bankierar, 2007; Pantelides et al, 2012, Otamendi, 2019; Canudas-Romo y Aburto, 2019; Mazea, Pereira y Lopes, 2021) mostrando que es un fenómeno relevante que impacta sobre distintos aspectos de la vida social.

Gráfico 5.1
Tasa específica según grupos quinquenales de edad víctimas de homicidio doloso por cada 100.000 hab. Argentina, promedio 2017-2020



Fuente: Elaborado a partir de base a datos del SNIC-SAT (2022) y Proyecciones de población (INDEC).

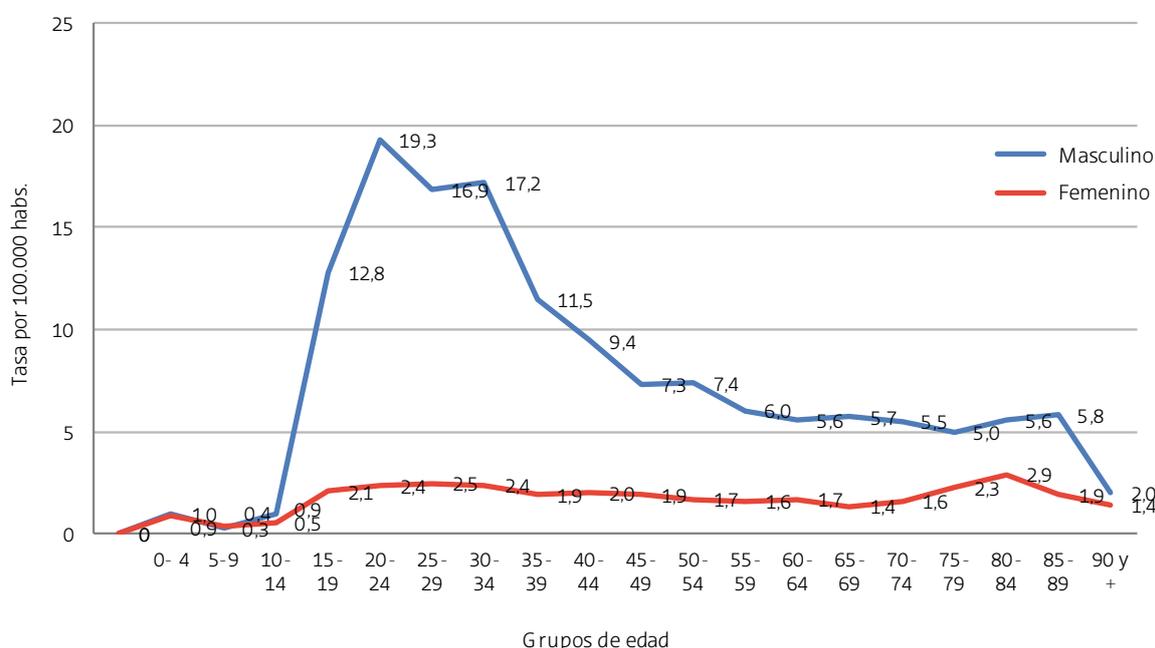
Entre los 15 y 35 años las tasas de homicidio doloso son más elevadas que en el resto de los grupos de edad, y entre los 20 y 24 años el riesgo es aún todavía mayor, con niveles que rondan 11 por cada 100.000 jóvenes de ese grupo de edad. Si para el promedio de la población el riesgo de ser víctima de homicidio doloso se expresa en alrededor de 5 por cada 100.000 habitantes, para los/as jóvenes de estas edades es prácticamente el doble.

Por otro lado, mientras que en un tramo de edad relativamente corto existe una gran concentración de casos, vale señalar que casi la mitad de los homicidios restantes se distribuyen a lo largo del ciclo de vida, no por ello de menor relevancia para futuros análisis. En edades adultas y adultas avanzadas los homicidios también tienen un impacto significativo aunque haya recibido menor atención por parte de los/as estudiosos/as.

Tal como se viene sosteniendo en este capítulo, el género de la víctima es determinante sobre el nivel de cada indicador. Al discriminar las tasas específicas de homicidio según género y grupos de edad, se observan dos aspectos reiterativos: las tasas de varones son significativamente mayores a las de mujeres, superando el promedio total de ambos géneros; y las tasas de mujeres no se concentran en grupos específicos como sí sucede en los varones.

Mientras que entre varones el tramo de edad 15-35 es significativamente riesgoso, para las mujeres el riesgo de ser víctima es bastante similar a cualquier edad a partir de los 15 años en adelante.

Gráfico 5.2
Tasas específicas según grupos quinquenales de edad de homicidio doloso por género de las víctimas (masculino y femenino). Argentina, promedio 2017-2020



Fuente: Elaborado a partir de base a datos del SNIC-SAT (2022) y Proyecciones de población (INDEC).

Recapitulando, el género y la edad de las víctimas de homicidio doloso en Argentina son variables determinantes para analizar y debatir este fenómeno. Los datos muestran diferencias significativas donde varones de 15 a 34 años tienen la mayor desventaja, mientras que el riesgo de ser víctima entre las mujeres no se concentra en un tramo de edad particular sino a lo largo de todo el ciclo de vida. Todo indica que es posible hacer “foco” en el perfil demográfico de las víctimas de homicidio doloso, y a pesar de que la tendencia general del homicidio parece ir hacia el descenso, el análisis pormenorizado de las cifras sugiere que no es suficiente una baja general, si al “interior” de los indicadores algunos grupos se encuentran sobrevulnerados.

Algunas características del lugar de ocurrencia del hecho relacionadas con el ciclo de vida y los rasgos demográficos

El lugar de ocurrencia del homicidio y el mecanismo utilizado son variables según género: la mayor proporción de víctimas hombres es en la vía pública y de las víctimas mujeres es en el domicilio particular. Posiblemente esto se asocia a factores culturales donde los varones siguen dominando la vida pública mientras que las mujeres son sometidas a situaciones de violencia letal en el ámbito privado.

Tabla 5.4
Lugar de ocurrencia del hecho (homicidio doloso) según grandes grupos de edad de la víctima. Argentina, 2017-2020

Lugar de ocurrencia del hecho	Grupos de edad		
	15 a 34	35 a 54	55 y más
Vía pública	57,5	44,6	24,8
Domicilio particular	20,7	31,4	57,3
Otros lugares	7,3	8,7	7,4
Lugar sin determinar	14,6	15,3	10,5
Total	100	100	100

Fuente: Elaborado a partir de datos del Sistema Nacional de información criminal - Sistema de Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Los datos sobre lugar de ocurrencia y edad también muestran cierta correlación. A mayor edad, mayor proporción de víctimas en domicilio particular. Mientras que alrededor del 57% de las víctimas de 15 a 34 corresponden a un hecho ocurrido en la vía pública, en similar proporción las víctimas de 55 y más años corresponden a un hecho ocurrido en el domicilio particular.

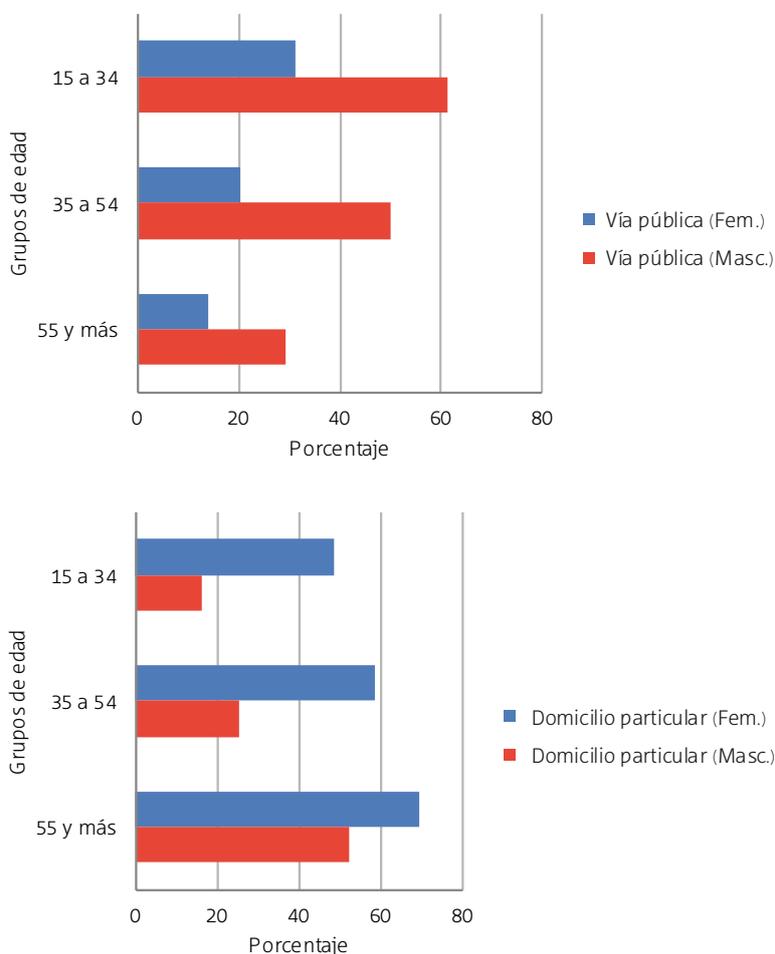
Tabla 5.5
Lugar de ocurrencia del hecho (homicidio doloso), según género de la víctima. Argentina, 2017-2020

Lugar de ocurrencia	Género de la víctima	
	Masculino	Femenino
Vía pública	54,5	23,9
Domicilio particular	23,2	56,9
Otros lugares	8,0	6,8
Sin determinar	14,2	12,5
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaborado a partir de datos del Sistema Nacional de información criminal - Sistema de Alerta Temprana (SNIC-SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación.

Tanto en varones como en mujeres el porcentaje de víctimas de homicidio en la vía pública disminuye con la edad (gráfico 5.3) y tal como se señaló antes, el nivel es mayor entre varones. Por el contrario, en la vivienda la tendencia es inversa. La proporción de víctimas aumenta con la edad, y además es mayor entre las mujeres que entre los varones. En particular, mujeres mayores de 55 años, cuya proporción es significativamente alta (ronda el 70%).

Gráfico 5.3. Porcentaje de víctimas según lugar de ocurrencia del hecho (homicidio doloso), por género. Argentina, 2017-2020



Fuente: Elaborado a partir de base a datos del SNIC-SAT (2017-2022).

Estos datos ponen en alerta sobre un grupo especialmente vulnerado, las mujeres de 55 años y más, que son víctimas de homicidio doloso dentro de su vivienda.

Perfil demográfico de inculpados por homicidio doloso

Los datos producidos por el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) permiten caracterizar a los inculpados por homicidio doloso, algo que otras fuentes de datos tradicionalmente utilizadas para medir el homicidio no permiten²⁴. Se busca saber si los/as inculpados comparten los rasgos demográficos de las víctimas, o bien tienen características particulares que los diferencian.

Género y edad

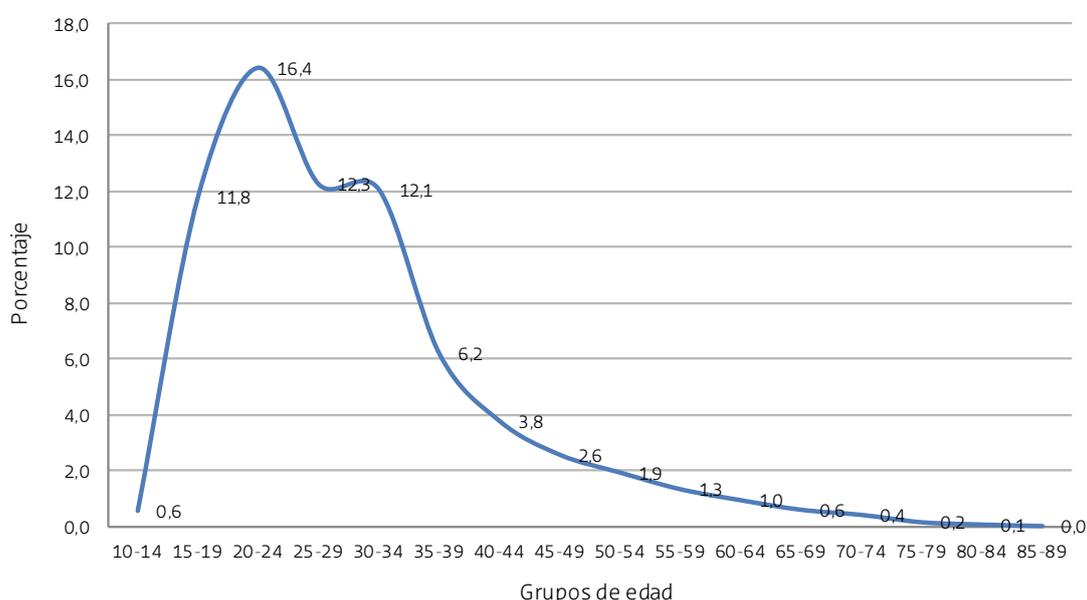
Durante el período 2017-2020 se registraron 8207 inculpados del género masculino, 697 del género femenino, y en 2190 casos no se determinó el género. Los casos sin determinar alcanzan prácticamente el 20% del total de la base

²⁴ No obstante, el propio organismo advierte sobre la calidad de la información, sugiriendo recaudos en los análisis debido a la omisión de información.

de datos. Si los casos omitidos se distribuyeran estadísticamente según los valores registrados, entonces podría decirse que el 88,6% de los inculpados fueron varones.

La variable “edad del inculpadado” también posee una gran cantidad de datos sin determinar (37,7% de la base SNIC 2017-2020) que fueron imputados según la distribución que presenta la población con datos asignados. De esta manera, se observa en el gráfico 5.4 que los/as inculpados/as se concentran en los grupos de edad jóvenes, mayormente entre 20 y 24 años.

Gráfico 5.4. Distribución porcentual de inculpados por homicidio doloso según grupos de edad. Argentina, 2017-2020



Fuente: Elaborado a partir de base a datos del SNIC-SAT (2017-2022).

Respecto de la relación del homicidio con los menores de 18 años (que estarían en el grupo 15 a 19, incluyendo a los de 18 y 19 años) resulta necesario utilizar otras fuentes de datos, que también permiten una aproximación al fenómeno, aunque no del todo acabada. En Argentina se contabilizaron en 2021 un total de 4.437 jóvenes en conflicto con la ley penal, por haber cometido delitos antes de los 18 años (SENAF, 2022). Del total, 207 casos corresponden a homicidios y representan el 4,6% del total. Entre ellos, solamente 8 son adolescentes no punibles al momento del registro (es decir, tienen menos de 16 años) mientras que 120 tienen 18 años y más, pero se encuentran cumpliendo medidas de restricción de libertad por homicidios cometidos o supuestamente cometidos siendo menores de 16 años. Los datos disponibles no facilitan la construcción de indicadores pero corroboran que dentro del grupo de inculpados de 15 a 19 años existen realidades muy diversas.

Comparación de inculpados y víctimas

Resulta evidente, con lo observado hasta aquí, que una parte de la sociedad con similares características se encuentra bajo el *cono de sombra* de la violencia letal. Tanto inculpados como víctimas de homicidio doloso comparten rasgos comunes: son varones en más del 80% de los casos, y en más de la mitad de los homicidios está involucrado como inculpadado/a o víctima/a un/a joven de entre 15 y 34 años. La participación de cada grupo de edad disminuye a medida que aumenta la edad, lo cual ofrece una señal clara de que no debería ser desatendida: si se redujera la participación de los jóvenes de entre 20 y 35 años –particularmente– el impacto sería muy positivo sobre el nivel general del indicador y sobre los grupos subsiguientes.

Respecto de la participación de hombres y mujeres como víctimas e inculpados, la razón de masculinidad es mayor entre inculpados que entre víctimas. Se registran –en este delito– prácticamente 8 varones inculpados por cada mujer inculpada; mientras que entre las víctimas hay casi 5 varones por cada mujer. En síntesis, mientras la participación de varones en este delito es muy superior a la de mujeres, además lo hacen con mayor intensidad en carácter de inculpados.

Tabla 5.6
Indicadores seleccionados sobre inculpados por homicidio doloso y víctimas. Argentina, 2017-2020

Indicadores seleccionados	Inculpados	Víctimas
Porcentaje género masculino	88,6	83,1
Porcentaje 15 a 34 años	52,6	44,6
Razón de masculinidad	7,8	4,9

Fuente: Elaborado a partir de base a datos del SNIC-SAT (2017-2022).

Conclusiones

A partir de los datos utilizados en este capítulo, es posible afirmar que Argentina comparte un rasgo de alcance global respecto del perfil de víctimas e inculpados por homicidio doloso. Asimismo, la dispersión geográfica del delito alerta sobre los alcances del indicador que promedia al país, mostrando que en algunas jurisdicciones los niveles son significativamente más altos. Pero además, la desagregación por género y edad muestra el carácter multifacético del homicidio doloso, y su vinculación con el ciclo de vida y los principales rasgos demográficos: ocurre con mayor intensidad en determinado momento del ciclo de vida y esto aparece asociado (o al menos es captado) a cierta espacialidad dominante según el género y la edad. La construcción de series temporales más extensas permitirán testear hipótesis referidas a la relación entre cambio demográfico y homicidio, mientras los datos disponibles evidencian la importancia de analizar la violencia letal con el mayor detalle posible.

6. Femicidios en Argentina: detrás de los datos

Introducción

Los términos “femicidio” y “feminicidio” han sido creados con el sentido político de diferenciar y visibilizar los asesinatos de mujeres en un contexto de violencia de género.

En Argentina se emplea el término femicidio que proviene de la “Declaración sobre el Femicidio” aprobada en la Cuarta Reunión del Comité de Expertas/os (CEVI) en 2008 y adoptado por el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina –RNFJA– y por el Protocolo de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres –UFEM–.²⁵ Pasó a ser un agravante del homicidio el 15 de noviembre de 2012 cuando la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de ley que reforma el artículo 80 del Código Penal en los incisos 1 y 4 e incorporó los incisos 11 y 12, con penas de 8 a 25 años.²⁶

La tipología de femicidio/feminicidio más frecuente en Latinoamérica es el asesinato que se produce en el escenario íntimo –en el vínculo de pareja o ex pareja– representando en algunos países el 70-75% del total de femicidios durante el 2021, como el caso de Argentina, Perú y Uruguay; o entre el 80-93% como en Ecuador, Paraguay y Chile. En cambio, en el caso de Honduras y El Salvador se registró el mayor porcentaje de femicidios cometidos por el crimen organizado, seguido de los femicidios indeterminados y los femicidios íntimos, que representaron entre un 21 y 25% respectivamente.

Se ha tomado como referencia en varios países medir cada cuántas horas una mujer o niña es asesinada por razones de género. De acuerdo al último informe elaborado por la UNODC y ONU Mujeres, en promedio, más de cinco mujeres o niñas fueron asesinadas cada hora por parejas íntimas o miembros de la misma familia.²⁷ En México once (11) mujeres fueron asesinadas cada 24hs durante el 2021 y solo el 24% de los casos fueron investigados como feminicidios. En Brasil, durante el mismo año cuatro (4) mujeres fueron asesinadas cada 24hs según la ONG Forum Brasileño de Seguridad Pública.²⁸ En Honduras una mujer fue asesinada cada 23hs según el Comisionado de Derechos Humanos (CONADEH).²⁹ En Argentina, según el Registro de Femicidios de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), una mujer o niña es asesinada cada 32hs por razones de género o cada 30hs si tomamos los datos registrados por el Observatorio Adriana Marisel Zambrano de la Casa del Encuentro.³⁰

25 Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios). (Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres, 2018).

26 En particular, esta norma amplió la figura del homicidio calificado por el vínculo (inciso 1º) y el catálogo de crímenes de odio (inciso 4º), e incorporó las figuras de femicidio (inciso 11º) y femicidio vinculado (inciso 12º). Ley 26.791, modificaciones del Código Penal Argentino, disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm>

27 Para más información ver: <https://www.unwomen.org/es/noticias/comunicado-de-prensa/2022/11/comunicado-de-prensa-de-acuerdo-con-un-nuevo-informe-sobre-femicidio-de-la-unodc-y-onu-mujeres-las-mujeres-y-las-ninas-corren-mas-riesgo-de-ser-asesinadas-en-el-hogar>

28 Para más información ver: https://forumseguranca.org.br/publicacoes_posts/visivel-e-invisivel-a-vitimizacao-de-mulheres-no-brasil-4a-edicao/

29 Para más información ver: <https://www.conadeh.hn/incremento-de-violencia-en-el-pais-deja-como-resultado-la-muerte-de-una-mujer-cada-23-horas/>

30 Fue calculado a partir del promedio de los últimos 4 años (2019 -2021) de los datos aportados por la OM-CSJN y del Observatorio Adriana Marisel Zambrano de la Casa del Encuentro.

Aún con las diferencias metodológicas que existen en los registros de los distintos observatorios en Argentina, los datos revelan que los femicidios en los últimos 8 años se han mantenido constantes. Esta tendencia constante sucede incluso en un contexto de avances en materia de políticas públicas, creación de leyes específicas y reconocimiento de derechos que ubican al país entre los pioneros y referentes en materia de lucha contra la violencia de género. Esto evidencia la dificultad que existe para disminuir la violencia contra la mujer y el complejo problema de desarticular el arraigo histórico y estructural de la desigualdad de género, la discriminación (Unidas, 2021) y la distancia entre la letra del derecho y la vida de las personas.

Este tipo de violencia está direccionado a sostener e incrementar la subordinación de la mujer a la autoridad del varón y al control absoluto de su voluntad (Fleming et al., 2015; Kimmel, 2017; Messerschmidt, 2017). Es el asesinato de mujeres por “honor”, disciplinamiento, de dominio absoluto del cuerpo y de la vida de una mujer (Femenías, María Luisa and Rossi, 2009; Segato, 2018). En ocasiones lleva al asesinato de otras personas que, mediando o no algún vínculo con la mujer, son asesinadas por interponerse en la línea de fuego, por intentar ayudar a la mujer o para causarle daño y sufrimiento. Estas víctimas han sido agrupadas por la mayoría de los observatorios en la categoría de “femicidios vinculados”.

En otras palabras, es la manifestación extrema de un sistema de opresión y desigualdad cometidos por varones motivados por el odio, desprecio, placer o por un sentido de propiedad sobre las mujeres (Caputi & Russell, 1990). Con patrones y motivaciones compartidas (HUMANOS, 2014), a tal punto de encontrar características semejantes en acciones y comportamientos, tanto entre los femicidas como en las características de los femicidios. El móvil desencadenante del hecho más frecuente es el intento de separación por parte de la víctima, el cual suele estar vinculado al momento en el que el varón percibe la pérdida del control situacional sobre su pareja (Marco et al., 2022). “Si no estás conmigo... no estás con nadie” dice la frase amenazante más repetida por los femicidas.

Mayormente, este hecho tiene lugar en la casa que comparten en común, en la casa de él o en el domicilio de ella. Siempre dirigido hacia la mujer y fundamentalmente perpetrado por un varón cis heterosexual que siguiendo los *mandatos de masculinidad* usa la violencia como medio de control (Segato, 2018). En esta tipología, el crimen se presenta como una respuesta moral a partir de la valoración subjetiva que el varón violento hace del comportamiento de la mujer que termina siendo su víctima (HUMANOS, 2014).

Aunque a nivel global cerca del 95% de los homicidas son varones, y son varones también casi 8 de cada 10 víctimas, las mujeres y las niñas representan una porción de las víctimas mucho mayor en los crímenes cometidos en el escenario íntimo (UNODC, 2019).

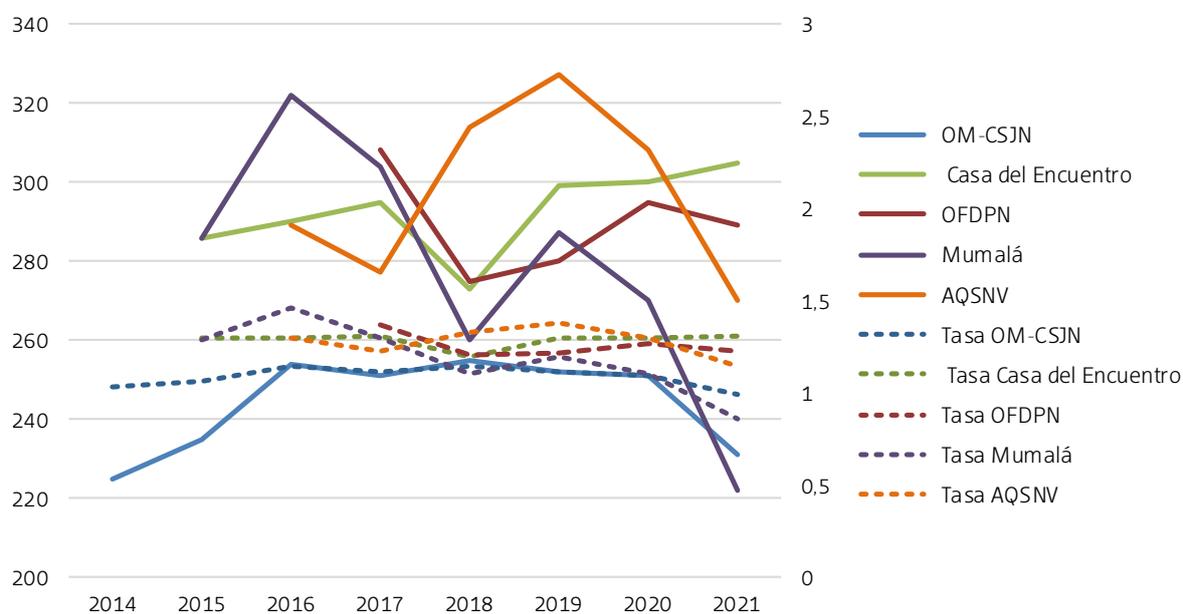
Es poco frecuente que se produzca el femicidio sin mediar antes prácticas previas de violencia (Emerson Dobash et al., 2009) o una tentativa. No obstante, un gran número de hechos son valorados y calificados por jueces, fiscales o peritos en carácter de “lesiones”, y no como femicidios en grado de tentativa. De igual forma sucede con el suicidio feminicida o suicidio vinculado, en el que también las mujeres y niñas son víctimas letales de la misma violencia, y son difíciles de cuantificar, entre otras razones, por la desconfianza ante las investigaciones judiciales y forenses.

En este capítulo se recopilaron los datos desde el 2014 al 2021 de cinco observatorios que llevan el registro de femicidios en Argentina y se elaboraron las tasas comparativas de femicidios para conocer su variación en los últimos ocho años. Además, se incluyeron datos de otras víctimas letales de la misma violencia, sus características, tipologías más frecuentes y las posibles razones del subregistro.

Femicidios: tasas y tendencia

A continuación realizamos una comparación entre las tasas de femicidios por cada 100 mil mujeres en Argentina utilizando los datos del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación OM-CSJN –la cual se considera como “cifra oficial”– con las tasas de los observatorios de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas al registro de femicidios. Como la mayoría de los observatorios sólo publican el número de femicidios anuales que registran, elaboramos las tasas utilizando los registros de femicidios de cada observatorio con la proyección nacional del INDEC de la población de mujeres entre los años 2014 y 2021 (ver gráfico 6.1).

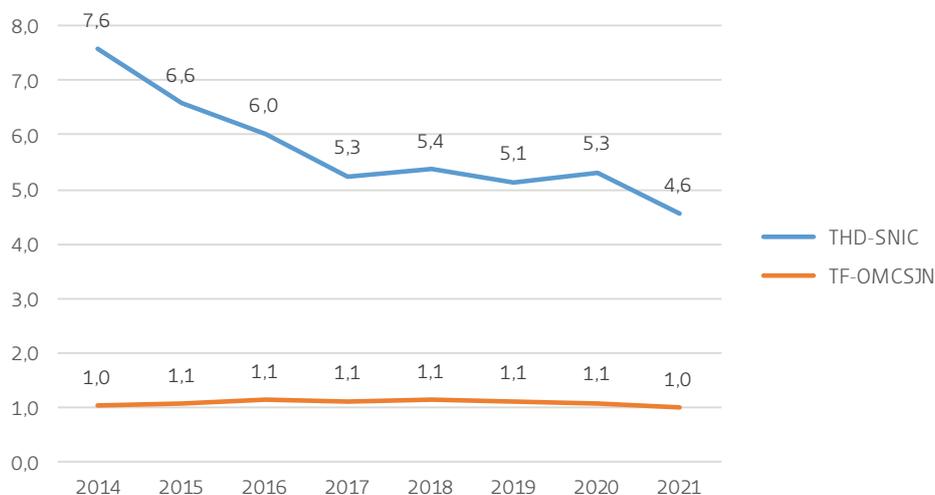
Gráfico 6.1. Comparación de las tendencias de la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres según distintas fuentes



Eje izq: absolutos. Eje derecho: tasa c/100.000 mujeres.
Fuente: elaboración propia con base en los datos de los observatorios.

En primer lugar, se observa una estabilidad en la tendencia de la tasa de femicidios en los últimos ocho años. Como se evidencia en el capítulo 4 de este documento, la tasa de homicidios dolosos en general –sin distinción por género– disminuyó notablemente en el mismo período (ver gráfico 6.2), pero no se reflejó en la tasa de femicidios. Este hallazgo abona el argumento de que los homicidios de mujeres por razones de género responden a causas distintas.

Gráfico 6.2. Tasa c/100.000 hab. de homicidios (SNIC) y femicidios (OM-CSJN) en Argentina



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SNIC y de la OM-CSJN.

Observatorios en Argentina: Diferencias de clasificación y subregistro

El primer informe con estadísticas sobre femicidios en Argentina fue creado en el año 2008 por la asociación civil “La casa del encuentro”, antes de contar con estadísticas oficiales. Luego de una movilización sin precedentes realizada en 2015 –“Ni Una Menos”– se impulsó la creación de la mayoría de los observatorios con alcance federal. Algunos observatorios llevan un registro estadístico de víctimas letales de violencia de género y han permitido ponerle números a este problema, conocer las múltiples dimensiones y opresiones que atraviesan las víctimas directas e indirectas.

En los informes, los observatorios han incluido características de los hechos, vínculos y aspectos sociodemográficos de las víctimas y de los victimarios, condiciones de interseccionalidad consideradas indivisibles con relación a la discriminación de la mujer y las diversidades. La mayoría de los observatorios se basan en las recomendaciones del modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio), el cual sugiere a los Estados en general que los registros incluyan información que permitan caracterizar de forma definitiva a los femicidios. (HUMANOS, 2014)

La Oficina de Mujer (OM) de la CSJN, en el apartado metodológico, incluye un cuestionario orientador basado en el Modelo de Protocolo Latinoamericano y adaptado por la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) para Argentina. Allí se realiza una aclaración importante: una mirada integral con perspectiva de género puede confirmar la necesidad de incluir casos como femicidios, aunque no se presente ninguno de los indicadores señalados en el cuestionario. Esto permite ampliar los criterios de valoración, de selección y descarte.

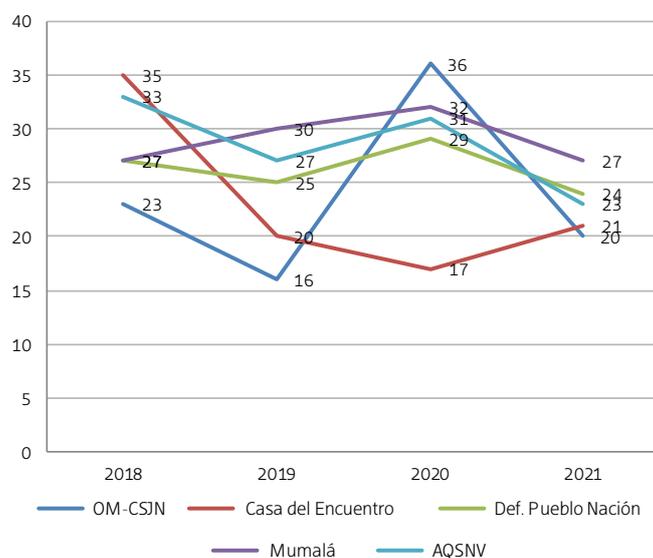
Estudios recientes señalan que el desarrollo de los conceptos de femicidio y feminicidio han ido de la mano de su caracterización en tipologías, en un proceso continuo de afirmación de la necesidad de operacionalizar las distinciones y dar mayor precisión a las formas concretas en que se producen los asesinatos en contexto de violencia de género.

Además del femicidio directo, se han identificado y caracterizado otras tipologías de víctimas, como el Femicidio Vinculado, el Trans/Travesticidio y el Suicidio Vinculado/Femicida/Feminicida, los cuales serán desarrollados a continuación.

Femicidio Vinculado

El femicidio vinculado comprende a las víctimas que fueron asesinadas para ocasionar dolor a la mujer o por interposición en la línea de fuego.

Gráfico 6.3 Tendencia en valores absolutos de los Femicidios Vinculados



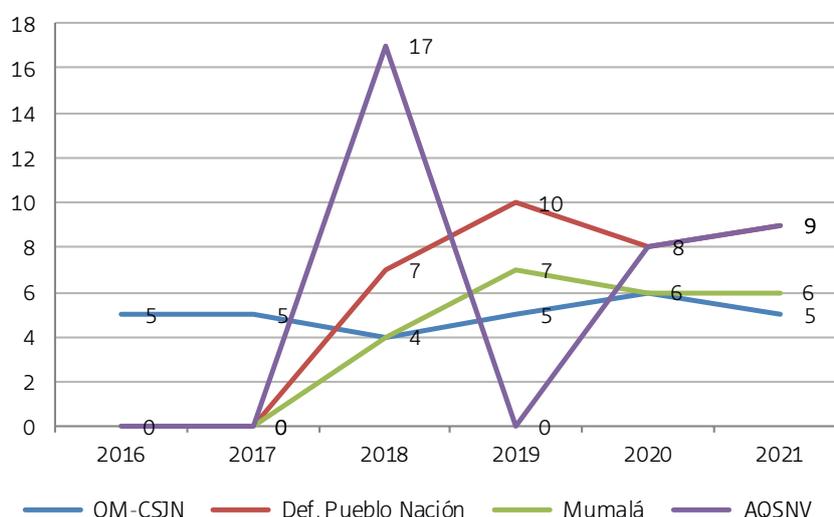
Fuente: elaboración propia a partir de los datos publicados en los informes de los observatorios.

Si observamos el gráfico 6.3, tres de los cinco observatorios registraron tendencias similares de los femicidios vinculados entre los años 2018 y 2021.³¹

Trans/Travesticidios

Este tipo de homicidios son manifestaciones de violencia letal por prejuicio, crímenes de odio y de violencia de género que se caracterizan por la discriminación y el rechazo hacia las identidades y expresiones de las feminidades trans. Atender a las particularidades de los crímenes perpetrados contra mujeres trans y travestis permite distinguir estos crímenes de aquellos cometidos en virtud de la orientación sexual de las víctimas (Radi & Sardá-Chandiramani, 2016, p. 2).

Gráfico 6.4 Tendencia en valores absolutos de los Trans/Travesticidios



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de publicados por OM-CSJN, de la Defensoría del Pueblo de la Nación y de Mumalá.

Durante el año 2018 el Observatorio de las violencias de género Ahora Que Si Nos Ven (AQSNV) registró 17 casos de trans/travesticidios representan el valor más alto hasta el 2021, a diferencia de la Oficina de la Mujer y Mumalá que para ese mismo año registraron el valor más bajo (4). A pesar de la diferencia notable durante el año 2018, el resto de los observatorios marcan una leve tendencia en ascenso hasta el 2021.

Asimismo, la mayoría de los estudios coinciden en que estos hechos se caracterizan por una extrema violencia sobre el cuerpo de las víctimas, con cuerpos expuestos en espacios públicos y con investigaciones parciales o inconclusas. Según la Oficina de la Mujer al momento del corte del relevamiento del Informe Especial 2016-2021, solo el 39% de los sujetos activos habían sido condenados, es decir 14 de 36.³²

Suicidio Femicida/Feminicida/Vinculado

Los hechos que presentan una mayor dificultad para registrar estadísticamente son los “suicidios vinculados” o también llamados “suicidios femicidas” y “suicidios feminicidas”. Este último término fue propuesto por Diana Russel

³¹ Existe una línea muy fina en la diferenciación conceptual entre la tipología de femicidio directo y la de femicidio vinculado. Por ejemplo, en los hechos donde el femicida asesina a su ex pareja y a su hija, algunos observatorios contabilizan a la madre como víctima de femicidio directo y a la hija como víctima de femicidio vinculado. Otros observatorios consideran y registran a las dos mujeres como víctimas de femicidio directo porque sólo se reconocen o los casos de femicidios vinculados a los varones.

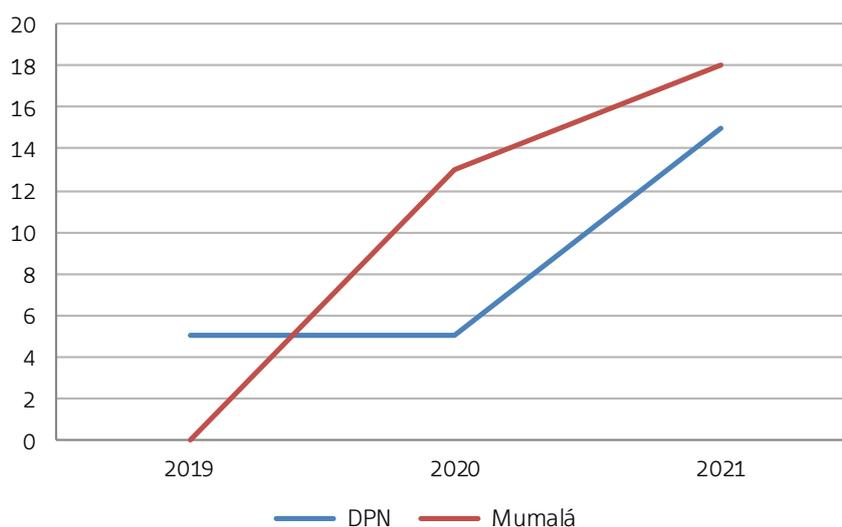
³² Informe especial de Travesticidios y Transfemicidios. Años 2016-2021. En <https://om.csjn.gob.ar/consultaTalleresWeb/public/documentoConsulta/verDocumentoById?idDocumento=147>

en 1996 en una Conferencia Internacional sobre Violencia, Abuso y Ciudadanía realizada en Inglaterra, refiriéndose a las mujeres que son empujadas a cometer suicidio, víctimas de un abuso de poder crónico por parte de sus parejas masculinas, como una forma de inducción al suicidio: “algunos (o muchos) de los suicidios de mujeres son probablemente casos encubiertos de feminicidio” (Russell, 2006, p. 106)

Solo tres legislaciones latinoamericanas –El Salvador, Venezuela y Bolivia– consagraron la figura penal de suicidio feminicida. En el caso de Argentina existe un proyecto de ley similar que aún no ha avanzado, y por ahora solo está tipificada la instigación al suicidio en el artículo 83 del Código Penal.

En Argentina, solo dos observatorios llevan un registro estadístico sobre esta tipología de muerte de mujeres en contexto de violencia de género. La organización Mujeres de la Matria Latinoamericana –Mumalá– denominó a esta tipología Suicidio Femicida, ya que feminicidio es el concepto que se acuñó en Argentina. Según el último informe, hubo 31 suicidios femicidas entre 2020 y 2021 (ver gráfico 6.5), de los cuales el 23% eran por antecedentes de abuso sexual, el 77% con antecedentes de violencia de género y en el 45% de los casos las víctimas habían realizado una denuncia formal.

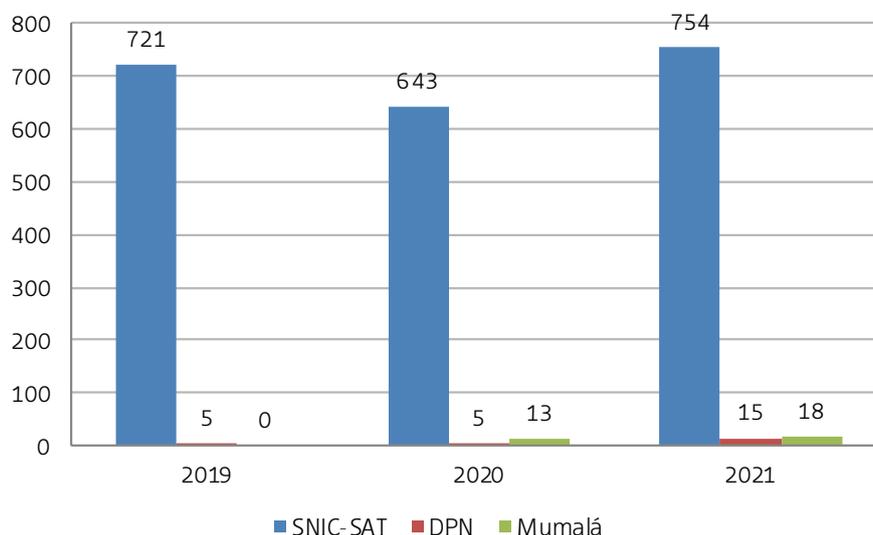
Gráfico 6.5 Tendencia en números absolutos del Suicidio Femicida/Feminicida entre 2019 y 2021



Fuente: elaboración propia a partir de los datos publicados por Mumalá y la Defensoría del Pueblo de la Nación.

Otro observatorio que lleva un registro de esta tipología es el de la Defensoría del Pueblo de la Nación que registró un incremento notable de 15 suicidios feminicidas en el año 2021, a diferencia de los dos años anteriores que registraron 5 en 2019 y 5 en 2020. Si bien pueden resultar números pequeños comparados con los 754 suicidios de mujeres registrados en el 2021, el incremento marcado por este observatorio en 2021 respecto del año anterior, también se observa en los suicidios de mujeres según el Sistema Nacional de Información Criminal -Sistema Alerta Temprana (SNIC-SAT)

Gráfico 6.6. Comparación entre el Suicidio de Mujeres y los Suicidios Femicidas/Femicidas



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Sistema Nacional de Información Criminal -Sistema Alerta Temprana (SNIC -SAT), Ministerio de Seguridad de la Nación, Defensoría del Pueblo de la Nación y del Observatorio Mumalá.

A continuación se identifican tres causales posibles de subregistro del Suicidio Femicida/Femicida/Vinculado:

- Las investigaciones judiciales, ante la hipótesis de suicidio, suelen no indagar demasiado: incluso en algunas jurisdicciones ni siquiera les hacen autopsia o las hacen incompletas, se limitan tan sólo a un examen externo por “economía procesal” y porque “es más simple”, salvo que la presión familiar y social lo exija.
- Se evita la difusión de hechos de suicidio en los medios de comunicación para no funcionar como promotores, es decir, la forma en que estos medios informan acerca de casos de suicidio podría influir en otros suicidios, por eso se evitan -aunque esta supuesta razón genera bastante controversia.
- La información sobre suicidios no se destaca ni se dan a conocer detalles del hecho, y hay una mayor hermeticidad en las investigaciones judiciales.

Estas son algunas de las razones por las cuales consideramos que se puede tener poca información respecto a este tipo de suicidios, sobre todo para aquellos observatorios que utilizan como fuentes los hechos difundidos en medios digitales de comunicación. Sin embargo, algunos hechos sí se difunden porque las familias desconfían de las investigaciones judiciales y no creen en la hipótesis de suicidio, lo que genera reacciones sociales que permiten una mayor visibilidad del hecho.

Tentativas de femicidio

Las razones por las cuales los crímenes de género se subregistran se profundizan aún más en los femicidios en grado de tentativa.

Según el observatorio Mumalá, entre el 2020 y el 2021 ocurrieron 578 femicidios en grado de tentativa, este número de casos es más alto que la sumatoria de los dos años de femicidios directos registrados por el mismo observatorio, 1,2 intentos de femicidios por cada femicidio en el mismo periodo. Asimismo, se observa otra diferencia marcada con relación a los homicidios dolosos sin distinción de género registrados por el SNIC, que es la ocurrencia de 0,6 homicidios dolosos en grado de tentativa por cada 1 homicidio consumado (es decir, 1 homicidio en grado de tentativa cada 2 femicidios). Esta diferencia se explica por la existencia de una relación de vínculo entre el agresor y la víctima dentro de un contexto de violencia de género, es decir, asociados al espiral de violencia.

En el campo de la medicina legal se considera que el riesgo es un diagnóstico y no un pronóstico, por lo cual el daño debe haberse producido en órganos vitales y haber requerido asistencia respiratoria y/o cardíaca para ser considerado como “peligro de vida”(Patitó, 2000; Riú & Tavella Riú, 2005). Este es un criterio de valoración médico legal que se aplica al momento de evaluar el riesgo y por el cual un gran número de agresores son imputados únicamente por lesiones, incluso leves, y no por femicidios en grado de tentativa. No obstante, el riesgo vital no siempre está relacionado con la gravedad de las lesiones o con el tiempo de curación. Hay que analizar el mecanismo lesivo, por ejemplo: el intento de estrangulamiento deja equimosis o excoiaciones pequeñas sin mayores secuelas físicas, y es indudable el alto riesgo vital –riesgo de muerte– al que estuvo expuesta la mujer.

A continuación se identifican 5 causales posibles de subregistro del Femicidio en grado de tentativa:

- a. Las tentativas de femicidio suelen ser minimizadas cuando pasan por la lupa de la justicia;
- b. Un importante número de hechos, luego de ser evaluados por medicina legal, son condenados como lesiones y no como tentativas de femicidios;
- c. En las tentativas de femicidio prevalece el resguardo de la identidad de la víctima, lo que dificulta identificar y rastrear los hechos, sobre todo para aquellos observatorios que utilizan como fuentes los medios digitales de comunicación;
- d. La mayoría de los hechos de violencia física que sufren las mujeres se producen en el ámbito privado y no en el ámbito público, y esto las hace particularmente invisibles;
- e. Sólo algunos hechos violentos graves por alguna circunstancia particular llegan a medios locales o nacionales.

Mecanismos de muerte: sugerencias de clasificación

Se han observado diferencias en las tipologías elegidas por algunos observatorios para clasificar los mecanismos de muerte, es por ello que a continuación desarrollamos brevemente los cinco mecanismos sobre los que suele haber mayor debate y profundización:

Por golpes: este mecanismo se caracteriza por la utilización de la fuerza física, pudiendo utilizar algún objeto para potenciar el resultado lesivo. A este mecanismo algunos observatorios optan por agruparlos como “fuerza física”. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que muchos otros mecanismo también se sirven de la fuerza del agresor, como por ejemplo algunas asfixias y la utilización de arma blanca. Por lo cual es recomendable utilizar la clasificación por golpes.

Algunos observatorios han registrado a los estrangulamientos y ahorcamientos por un lado y asfixias por otro, sin embargo todas son asfixias mecánicas y se clasifican de la siguiente manera: por estrangulamiento (a mano, a lazo o con un objeto rígido); por ahorcadura (normalmente a lazo); por sofocación (oclusión de orificios o vías respiratorias, por compresión toracoabdominal, confinamiento o por enterramiento); por sumersión (ahogamiento).

Por la utilización de arma blanca: Se caracterizan por su punta o filo y se clasifican en punzantes, cortantes o punzo-cortantes. Son independientes de la ubicación anatómica de la lesión, por ejemplo: degollada o apuñalada ambas deben clasificarse como arma blanca. El machete o el hacha también se considera arma blanca, al igual que un destornillador o punzón.

Por la utilización de arma de fuego: en este caso no suelen haber problemas de clasificación, aunque algunos observatorios optan por identificarlos como “baleada”. Sugerimos que se identifique como “arma de fuego” y solo en los casos donde el sujeto activo pertenezca a una fuerza de seguridad es recomendable que se identifique como “arma reglamentaria” o arma de fuego si utilizó otra. También puede ser arma de fabricación casera (conocida como tumbera) aunque son menos frecuentes.

Por combustión o incineración: Acá en lo posible se debe diferenciar la causa de muerte, de la intención de evitar la identificación del cadáver, lo que a veces no resulta posible debido a la destrucción del cuerpo, por lo que los observatorios deben tomar una decisión a la hora de clasificarlo. Por otro lado, el alcohol es el combustible más utilizado en este tipo de agresiones.

Finalmente, abonando a la caracterización de estos hechos desde una perspectiva criminalística, el ensañamiento en el cuerpo de las mujeres, las multiplicidad de lesiones, diversidad de agentes lesivos, diferentes estadios evolutivos, superposición de unas lesiones sobre otras, el daño innecesario previo a la muerte, mutilaciones, las maniobras de ocultamiento como el desplazamiento y descarte de los cuerpos como objetos desechables (algunos semienterrados, otros desnudos y en algunos casos con signos de abuso sexual) forman parte de una realidad inculcable. Aun sabiendo que los crímenes de género no se identifican por las características lesivas, la brutalidad y el ensañamiento está presente en un gran número de hechos.

Conclusiones

Cada año mueren aproximadamente entre 250 y 300 mujeres víctimas de femicidio. Si bien la cantidad de homicidios dolosos en Argentina disminuyeron notablemente en los últimos años, no sucede lo mismo con los femicidios. Desde el año 2012, en el que se incorpora en el código penal el agravante por violencia de género, los números se mantienen relativamente estables.

Es importante resaltar que tres de los cinco observatorios analizados muestran una tendencia a la baja en la tasa de femicidios en los últimos años analizados. La Oficina de la Mujer de la CSJN a partir del 2019 y la Defensoría del Pueblo de la Nación y Mumalá en el año 2021 respecto del 2020. En cambio, La Casa del Encuentro y AhoraQueSiNosVen, muestran un aumento en la tasa del año 2021 respecto del año anterior.

En términos comparativos, algunos observatorios indican pocas diferencias en los valores estadísticos que registran. Otros, con diferencias más importantes, pueden estar ligados a decisiones metodológicas, ya sea por las diferentes fuentes utilizadas y/o a los criterios de selección de cada observatorio. Es decir, como no todos los asesinatos de mujeres son femicidios, en cada registro estadístico existe una tarea de selección y de descarte de los hechos, que depende de la información disponible y de los criterios establecidos por cada uno de ellos.

En términos de registros, a pesar de las diferencias metodológicas que tienen las distintas fuentes de datos evidenciadas en este capítulo no se advierten diferencias significativas en el número de femicidios que se registran cada año. Y, aunque se podría dudar de la veracidad y exhaustividad de la información que se obtiene de los medios digitales de comunicación, el seguimiento de cada hecho en el tiempo ha permitido a los observatorios verificar, descartar y confirmar certeramente los datos obtenidos.

Sin embargo, se han observado diferencias más importantes en los registros de femicidios vinculados de la OM-CSJN con respecto a los registros de los observatorios de las organizaciones de la sociedad civil, los que a su vez han registrado entre sí valores similares. Tal vez, sea esperable que exista una tendencia más o menos paralela entre la tasa de femicidios directos y la tasa de femicidios vinculados, en virtud de que son víctimas de la misma violencia, del mismo agresor y muchas veces ocurren en los mismos escenarios, y que las diferencias de registro se deban a criterios de identificación de los hechos.

Otras tipologías como el femicidio en grado de tentativa y el suicidio vinculado o suicidio feminicida tienen una mayor invisibilidad y suelen estar acompañados de una gran desconfianza en las valoraciones que hacen los distintos actores judiciales, quienes en su mayoría se muestran incapaces de diferenciar la violencia de género de otras formas de violencia y con el desinterés propio de un sistema profundamente machista. Esta misma desconfianza está presente en los femicidios y trans/travesticidios, y se ampara en la evidente falta de perspectiva de género y en las investigaciones parciales o inconclusas.

Finalmente, consideramos importante destacar que en algunas ciudades del país los femicidios han aumentado y han aparecido tipologías “nuevas” relacionadas con las economías ilícitas y la violencia feminicida narco. En estos casos, la mujer es el territorio de violencia de las organizaciones criminales. Si bien este tema no ha sido el foco de este capítulo, es un asunto relevante que enciende nuevas alertas y merece ser estudiado con mayor profundidad.

7. La justicia penal y el homicidio

Introducción

En este capítulo estudiamos el rol de la Justicia en los homicidios. Se busca describir cómo actúa la justicia penal en la persecución de los casos de homicidio, y se indaga el fenómeno de la impunidad. En este trabajo sostenemos que hay una correlación a nivel subnacional entre los niveles de homicidio y la resolución de los casos y que en Argentina existe una tasa de resolución inferior a los países europeos y asiáticos, pero superior a la media Latinoamericana.

Asimismo, analizamos algunos aspectos poco explorados en la literatura especializada acerca de cómo es “vivi-do” el proceso penal por parte de los imputados por homicidios. Se indaga a través de encuestas a personas privadas de libertad sancionadas por homicidio, cómo fue la actuación de policías, fiscales y jueces, el rol de la defensa, y sus perspectivas respecto a las audiencias y el proceso penal.

Luego de una muy breve revisión conceptual de la literatura, presentamos información a nivel nacional y subnacional sobre cantidad de sentencias condenatorias a lo largo de los últimos años. Asimismo, realizamos algunas estimaciones acerca de las tasas de resolución de casos y los niveles de impunidad en los homicidios en Argentina. En la tercera sección, a través de encuestas a imputados, se describe el funcionamiento interno de la justicia y como los imputados viven el proceso penal. De esta forma, logramos estudiar otra perspectiva generalmente obviada en esta temática, que aporta información muy valiosa para la evaluación del sistema. Finalmente, presentamos una breve conclusión de los principales temas analizados.

La Justicia Penal y el Homicidio

Como se sabe, una vez que ocurre un asesinato o un intento de asesinato, distintas instancias comienzan a funcionar. Primero acuden generalmente las fuerzas policiales al lugar de los hechos e inmediatamente se da parte a la fiscalía para la investigación del evento. En poco tiempo la instancia judicial (y el/la juez/a pertinente) toma el control de la causa. Este proceso es muy conocido y contiene distintas aristas. En esta breve sección nos centramos en una de ellas: el esclarecimiento de los casos –a partir de la comparación entre homicidios registrados y condenas– y su contracara, la impunidad.

La relación entre los niveles de homicidio y la cantidad de condenas puede ser analizada desde dos perspectivas. Por un lado, altos niveles de homicidio impactan en la capacidad de los organismos judiciales para la resolución de los casos, que estiran la capacidad de los ya sobrecargados organismos encargados de hacer cumplir la ley, y les impiden investigar cada caso a fondo (UNODC 2019, pág. 37). Por otro lado, las investigaciones que analizan el sistema penal como instrumento de reducción de la actividad delictiva –a través de la disuasión o la incapacitación–, se concentran en la relación inversa entre ambas variables, es decir, qué efectos puede tener el desempeño de la justicia en los distintos niveles de delito.

Una de las conclusiones más célebres de la literatura sobre disuasión (Patternoster 2010, Nagin 1998) indica que es el nivel de *certeza* de la sanción –en particular, la probabilidad de ser capturado por las agencias penales

tras cometer un delito— y no la severidad de la pena, lo que tendría un efecto disuasorio en la población general y por ende contribuiría a reducir el nivel de determinados crímenes. En el caso del homicidio, esto podría funcionar solo para algunas tipologías, mientras que en otros la probabilidad de ser aprehendido y sancionado no impediría la comisión del delito. Si bien en Argentina no encontramos información estadística a nivel nacional respecto a los móviles del homicidio, el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires indica que en 2021, uno de cada dos homicidios cometidos en esa provincia fueron por “conflictos interpersonales, femicidio y/o violencia en el ámbito del grupo familiar”³³, es decir, homicidios cometidos generalmente con escasa planificación, que suelen ser más fáciles de resolver. En este sentido, es poco probable que este tipo de homicidios, a diferencia de los que tienen fines más instrumentales, sean cometidos guiándose por un cálculo costo/beneficio respecto a la probabilidad de ser aprehendido.

Por otro lado, las personas aprehendidas y encarceladas no pueden cometer homicidios fuera de la cárcel mientras están detenidas, lo que se conoce como efecto de incapacitación (esto podría ser especialmente efectivo para aquellos que cometen homicidios por encargo, “asesinos seriales”, etc.). Sin embargo, dentro de las cárceles también se cometen homicidios e incluso las tasas de homicidio pueden ser más elevadas que fuera de la cárcel. Por ejemplo, en el año 2016 en Argentina la tasa de homicidios en cárceles fue de 35 por cada 100.000 habitantes —más elevada que en cualquier municipio—, lo que en definitiva podría terminar incrementando la tasa general en vez de reducirla.

Es decir, la tasa de impunidad o resolución de casos, estaría íntimamente relacionada con el volumen de casos (en países con altas tasas de homicidios, la escasa cantidad de hechos resueltos minimizan el efecto disuasorio de la justicia penal), y también con el tipo de homicidios que se comete (instrumental, entre conocidos, femicidios, etc) y el contexto social y general en que se producen.

La impunidad generalmente se mide observando la brecha que existe entre la cantidad de homicidios y las condenas durante un periodo determinado. Como se verá en la siguiente sección, construir estas tasas no está exenta de problemas metodológicos. La efectividad del sistema de justicia penal se mide a través de los niveles de resolución de casos y el tipo de casos que se resuelven. Por ejemplo, como se verá más adelante, la mayoría de los homicidios que se resuelven en Argentina parecen casos relativamente simples, es decir de homicidios entre conocidos o de casos donde los perpetradores son detenidos en el lugar de los hechos o cerca de los mismos.

De acuerdo a UNODC “ (...) la brecha entre las altas tasas de homicidio y las bajas tasas de condenas en 2016 fue más amplia en las Américas, donde solo hubo 24 condenas por cada 100 víctimas. En Europa hubo 53 condenas por cada 100 víctimas, y en Asia hubo 47. Entre 2007 y 2016 en 43 países con datos disponibles, el número de personas condenadas por cada 100 homicidios disminuyó de 47 a 39.” (UNODC 2019, p. 37). En un estudio anterior, el organismo indica grandes desigualdades entre regiones, concluyendo que “(...) en el continente americano el nivel de impunidad en homicidios es elevado, lo que quizá se deba en parte a que la gran intensidad de crímenes que allí ocurren consume los recursos destinados a la justicia penal. Además, los homicidios en América frecuentemente se vinculan a la delincuencia organizada o a las pandillas en esta región, donde las tasas de esclarecimiento y condenas suelen ser más bajas en comparación con otras tipologías de homicidio, tales como el cometido por un compañero íntimo o un familiar, u otras clases de homicidio interpersonal.” (UNODC 2013, p. 8).

En la siguiente sección nos adentramos en la evolución de la resolución judicial de casos de homicidios en Argentina en los últimos veinte años y procuramos presentar un aproximado de la tasa de esclarecimiento de casos y de impunidad. Como se verá, tanto la calidad de los datos como algunas complejidades metodológicas no nos permiten tener absoluta precisión pero nos habilitan a proyectar una adecuada aproximación acerca de este fenómeno.

Caracterización de condenas

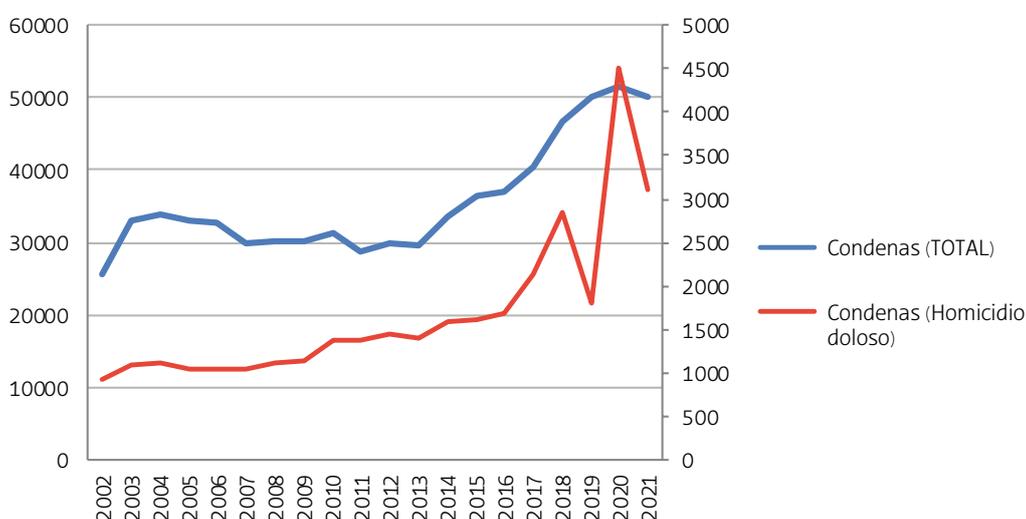
¿Cómo se comportó la tasa de condenas por homicidio doloso del sistema de justicia penal en los últimos veinte años? ¿La cantidad de sentencias condenatorias siguió la misma tendencia que los niveles de homicidio? ¿Qué sucedió a nivel subnacional? Para buscar resolver estas preguntas, analizaremos la base de datos provista por el Regis-

³³ Informe de Relevamiento de las Investigaciones Penales Preparatorias por Homicidios Dolosos. Ministerio Público Provincia de Buenos Aires https://www.mpba.gov.ar/files/content/Informe_Homicidios_Dolosos_2021.pdf

tro Nacional de Reincidencia (RNR) respecto a la caracterización de las condenas de homicidio doloso en conjunto con los datos provistos por SNIC para el periodo 2002-2021.

En primer lugar, presentamos la evolución de la totalidad de las sentencias penales –incluyendo todos los delitos punibles con y sin privación de libertad– y aquellas por homicidio doloso en el periodo 2002-2021 (gráfico 7.1). La cantidad de condenas totales se duplicó en 20 años, con una estabilidad muy marcada en la primera década del periodo y a partir del 2014, experimentó un vertiginoso aumento que alcanzó más de 50.000 sentencias en 2021.³⁴ Las sentencias por homicidio doloso acompañaron esta tendencia, con un crecimiento incluso más pronunciado, aumentando un 235% entre los extremos del periodo, y duplicándose entre 2014 y 2021.

Gráfico 7.1. Evolución de sentencias condenatorias (total) y sentencias condenatorias por homicidio doloso



Fuente: elaboración propia en base a RNR. Eje izquierdo: sentencias condenatorias total Eje derecho: sentencias condenatorias por homicidio doloso.

A nivel provincial, la tendencia de la tasa de condena por homicidio es similar con un aumento en los últimos años del periodo (gráfico 7.2).³⁵ Sin embargo, en cuanto a magnitudes, hay importantes diferencias entre las provincias. Si comparamos los primeros y últimos cuatro años del periodo, el aumento en la cantidad de sentencias por homicidio a nivel nacional fue del 194%, es decir que prácticamente el número de estas sentencias se triplicó³⁶. Sin embargo, tomando en cuenta las provincias con mayor población, la distribución es heterogénea: en Mendoza aumentaron un 407%, Buenos Aires 334% y Salta 321%; en cambio, las provincias de Santa Fe (132%), CABA (130%) y Córdoba (47%) aumentaron por debajo del promedio nacional.

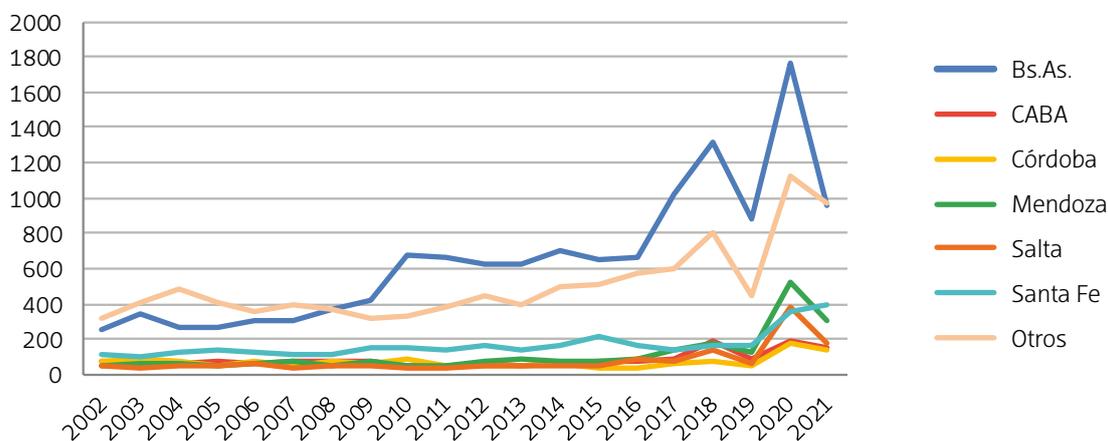
Tomando en cuenta los promedios agrupados, la provincia de Buenos Aires pasó de explicar el 27% de las sentencias por homicidio al 41% hacia el fin del periodo (gráfico 7.3). Es decir que en esta provincia, el aumento en la cantidad de condenas, representa una parte muy importante del aumento de condenas a nivel nacional. Por otro lado, mientras que Salta, Mendoza y Tucumán aumentaron su participación, el resto de las provincias se mantuvo igual o disminuyó.

34 Para ver con mayor detalles la caracterización de este aumento de las condenas a nivel general ver capítulo 3 del informe publicado por CELIV 2022 "Reincidencia" <https://celiv.untref.edu.ar/contenidos.html>

35 A excepción del exponencial aumento que registra Salta y Mendoza en 2020, el cual debe ser estudiado con mayor profundidad para conocer las causas del mismo.

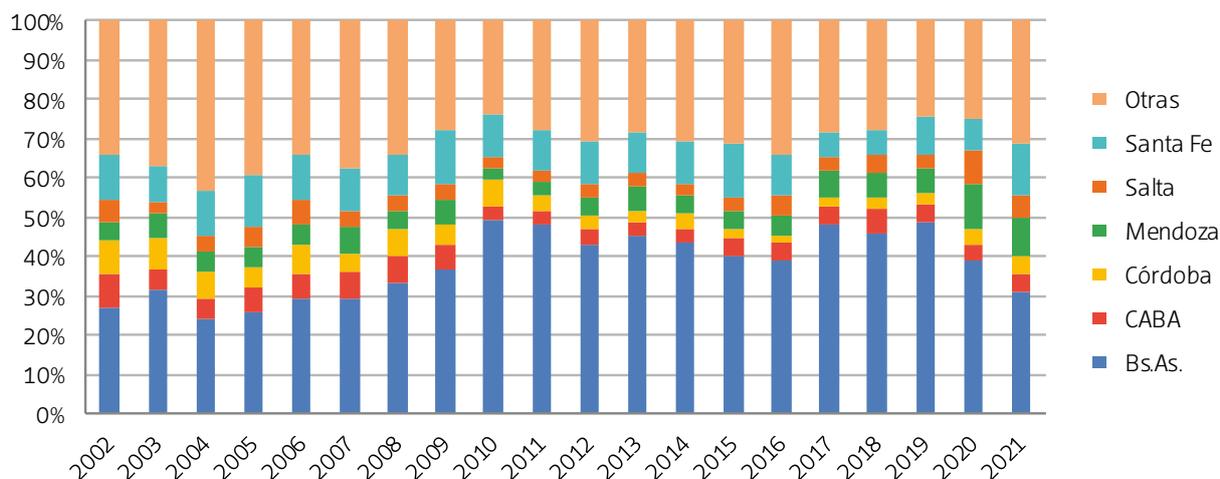
36 Se utilizan promedios móviles de 2002-2005 y 2018-2021 para evitar valores atípicos en años particulares.

Gráfico 7.2. Evolución de sentencias condenatorias por homicidio a nivel provincial



Fuente: elaboración propia en base a RNR.

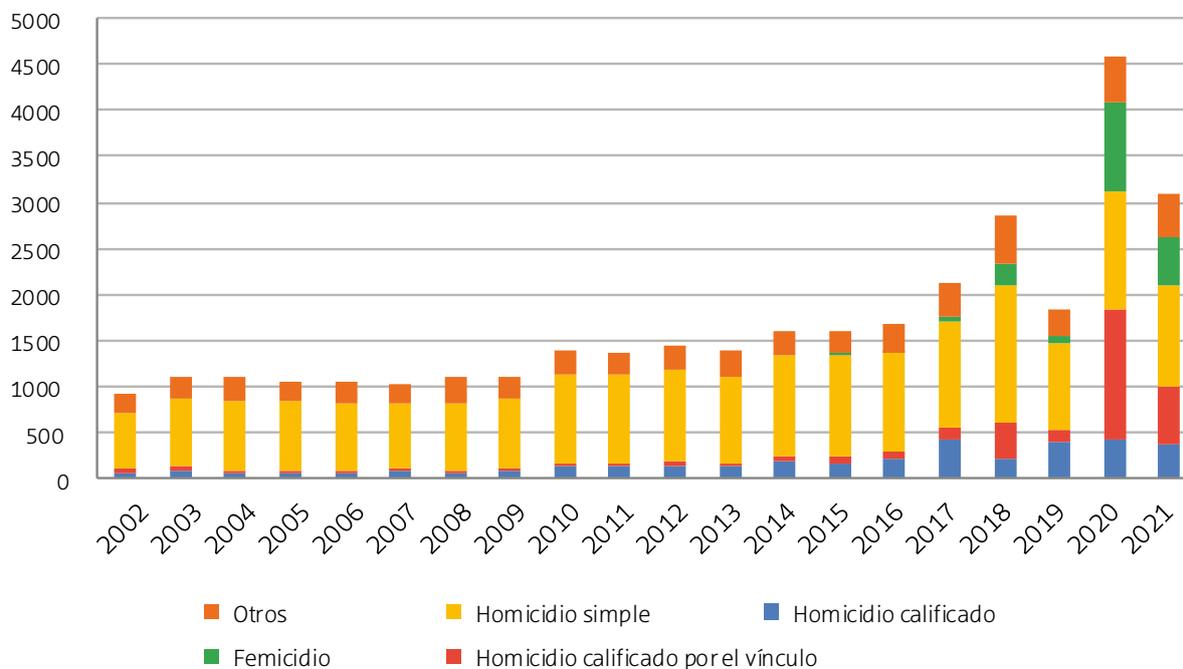
Gráfico 7.3. Evolución de sentencias condenatorias por homicidio a nivel provincial (%)



Fuente: elaboración propia en base a RNR.

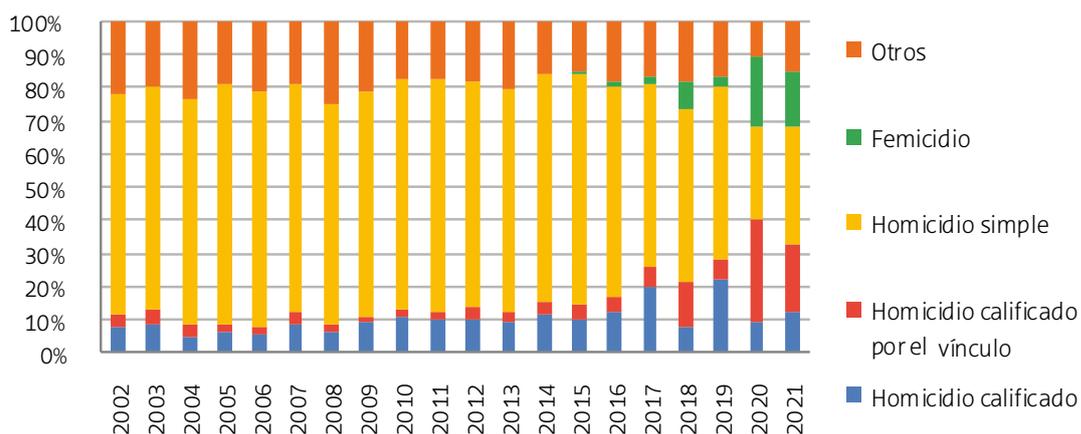
¿Qué tipos de homicidio caracterizan las sentencias de este periodo? En los siguientes gráficos se observa que el homicidio simple va perdiendo lugar y aumentan las tipologías de homicidio agravado por el vínculo, femicidios y homicidios calificados.

Gráfico 7.4. Evolución de sentencias condenatorias según tipo



Fuente: elaboración propia en base a RNR.

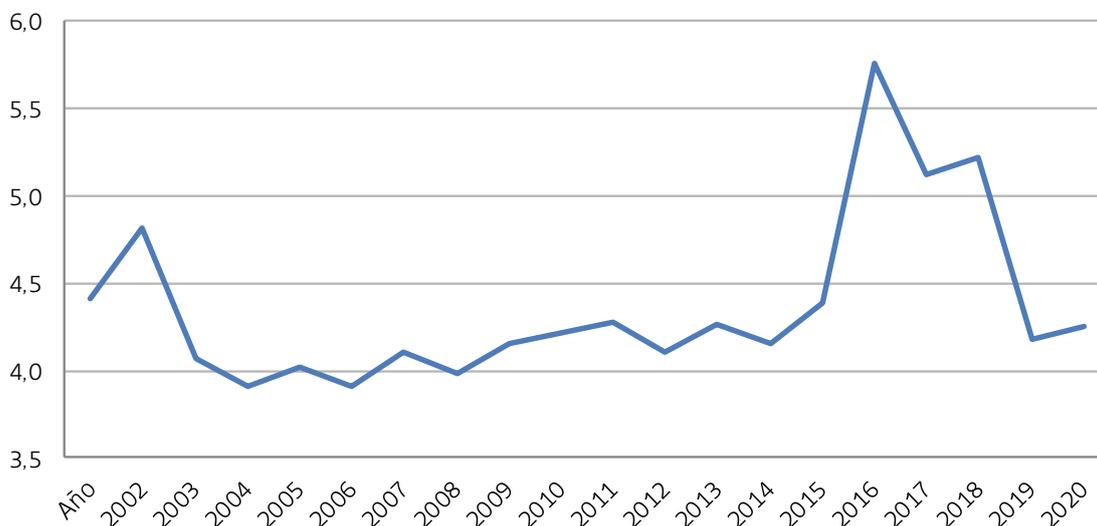
Gráfico 7.5. Evolución de sentencias condenatorias según tipo (proporción)



Fuente: elaboración propia en base a RNR.

Respecto al tiempo en la resolución de los casos, en primer lugar deberíamos mencionar que hay un 44% de información faltante respecto al año en el que se cometió el hecho. Excluyendo esto, **un homicidio demoró en promedio 4 años y 5 meses en proferir una sentencia**, mientras que casi la mitad fueron resueltos en tres años o menos.

Gráfico 7.6. Promedio de años transcurridos desde fecha del homicidio hasta sentencia



Fuente: elaboración propia en base a RNR.

Relación entre hechos de homicidios y condenas

El homicidio es considerado un delito con *baja cifra negra*. Si bien no está exento de dificultades, la falta de ambigüedad en la definición del indicador y las posibilidades de validar las tendencias en los datos policiales con datos de estadísticas de salud, resulta en que sea el delito violento con mejor registro a nivel internacional (Tonry, 2014). Sin embargo, algunos países muestran diferencias importantes entre las fuentes de seguridad y salud en el registro de homicidios (ver anexo 1)³⁷. Por otro lado, en términos judiciales se estima que las autoridades son más minuciosas en el procesamiento y posterior enjuiciamiento de los homicidios, mientras que otros delitos como el robo pueden escapar a la atención de las instituciones públicas (Piccato, 2013). Es así que la correlación entre cantidad de hechos anuales registrados por la policía y las sentencias condenatorias puede ser una medida aceptable para medir la efectividad del accionar judicial en el grado de esclarecimiento de los casos.

El camino metodológico más riguroso implicaría contar con información respecto a la evolución de las investigaciones penales de cada hecho de homicidio y verificar cual es la proporción de casos esclarecidos, incluyendo cuántas personas fueron condenadas por cada hecho. Sin embargo, esta información no se encuentra disponible. A través de un pedido de información pública, el RNR suministró datos agrupados y compilados en formato estadístico donde se detallan la cantidad y características de las condenas para cada año en el periodo 2002-2021, pero no información individual respecto a cada expediente que permita hacer un seguimiento del estado de esas causas.

Por tanto, podemos usar la comparación entre hechos de homicidio y condenas como “proxy” de la tasa de resolución de homicidios, tomando los siguientes recaudos:

1. Para evaluar la cantidad de homicidios tomamos los registros del SNIC, los cuales no siempre terminan caratulados como tales por la justicia, en tanto registra hechos presuntamente delictuosos procesados por las fuerzas de seguridad. Si bien en el homicidio doloso siempre hay un “cuerpo” como evidencia, en algunos casos puede ocurrir que durante la investigación judicial se modifique la presunción original y se convierta en homicidio culposo, suicidio u otra.

³⁷ “Even homicide data can be suspect: validation against intentional homicide data in health statistics shows significant differences even in some developed countries and huge differences in many less developed countries (Smit, de Jong, and Bijleveld 2012; Lappi-Seppälä and Lehti 2014). Problems of data comparability are much greater, however, for other offenses (Aebi 2010; Harrendorf 2012).”

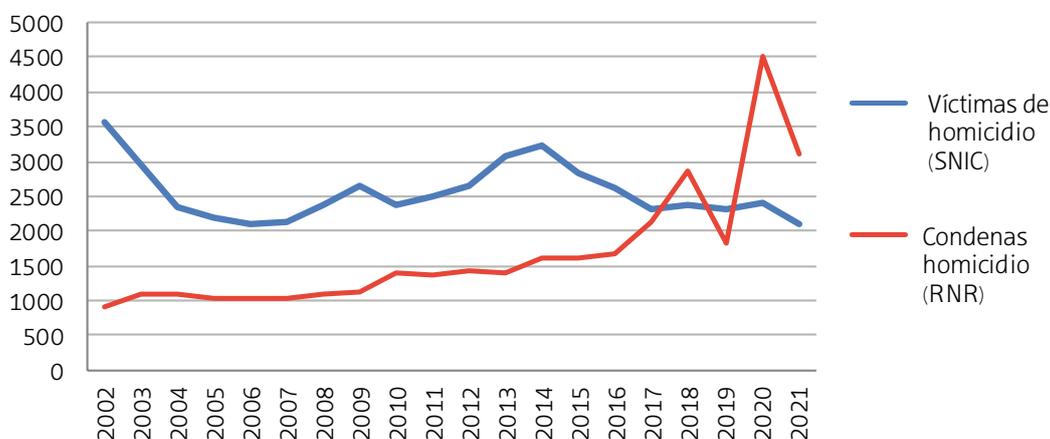
2. ¿Víctimas o hechos? Para comparar estrictamente sentencias judiciales con homicidios, corresponde usar la categoría del SNIC “hechos” de homicidio en vez de “víctimas” de homicidio, ya que las condenas a personas se basan en “hechos” que pueden contener más de una víctima. Sin embargo, la base de datos de SNIC con información desagregada a nivel provincial 2002-2021 está expresada en víctimas, y por tanto usaremos esa definición para hacer las comparaciones. Además la cantidad de hechos y víctimas es muy similar. De acuerdo a información publicada por SNIC (2014-2021) hubo 103 víctimas por cada 100 hechos, y según informes del SAT (2015) en el 97% de los casos hubo una víctima por cada hecho. Se utilizarán estos coeficientes para estimar los datos a nivel de hechos.
3. Cantidad de perpetradores por hecho. No sabemos cuántas personas en promedio son sentenciadas por cada hecho de homicidio para poder hacer una estimación³⁸. Por ejemplo, si por cada homicidio hubiera en promedio dos responsables, una tasa de una condena por víctima indicaría que, estimativamente, la mitad de los homicidas quedan impunes.
4. Dimensión temporal entre hechos y sentencias. En su gran mayoría las sentencias no corresponden a los homicidios que ocurrieron ese año. No es un análisis de la trayectoria de expedientes, por tanto no podemos saber cuántos casos quedan impunes, sino cual es la cantidad de condenas frente a la cantidad de hechos en un mismo periodo. La base de RNR tampoco cuenta con datos completos respecto a fechas de los hechos en las condenas –en muchos años falta el 50% de la información– para poder hacer un seguimiento de esos casos a través de los años.
5. Impunidad y eficacia del sistema de justicia criminal. Para este análisis tomamos la dimensión de la “eficacia” de la justicia, es decir, “la medida en que esta institución logra un resultado o efecto” expresado en cantidad de sentencias condenatorias. Como menciona UNODC (2013), “(...) estos indicadores son de corte cuantitativo por lo que no generan información sobre aspectos fundamentales de la administración de justicia penal, por ejemplo la calidad de las investigaciones, el derecho a asistencia legal, la legalidad del proceso y la duración de los juicios.” En el siguiente apartado de este capítulo presentamos información proveniente de encuestas sobre este aspecto cualitativo.

De acuerdo a datos del SNIC (2022), la cantidad de víctimas de homicidios pasó de 3570 en 2002 a 2092 en 2021, evidenciando una disminución de 41%. A nivel judicial hubo un movimiento opuesto, con un aumento de 235% de las sentencias condenatorias entre los extremos del mismo periodo.

En cuanto a la tendencia (gráfico 7.7) las condenas aumentan progresivamente todos los años (a excepción de 2019, aunque los registros de ese año pueden deberse a demoras en la carga de datos), mientras que la cantidad de víctimas de homicidio presentan distintas fluctuaciones en el periodo. En este gráfico se observa una tendencia similar entre ambas variables para el periodo 2004-2014, y luego cuando los homicidios empiezan un proceso de descenso, las sentencias condenatorias aumentan considerablemente.

³⁸ El ARTÍCULO 45 del Código Penal “Los que tomasen parte en la ejecución del hecho o prestasen al autor o autores un auxilio o cooperación sin los cuales no habría podido cometerse, tendrán la pena establecida para el delito. En la misma pena incurrirán los que hubiesen determinado directamente a otro a cometerlo.”

Gráfico 7.7. Evolución de sentencias condenatorias y víctimas de homicidio



Fuente: elaboración propia en base a RNR y SNIC.
Correlación Pearson: -.23.

Tasas de resolución de casos - niveles de impunidad

Considerando las cifras sumadas de todo el periodo analizado, entre 2002 y 2021 hubo 51.156 víctimas de homicidio doloso registrados y 33.402 sentencias condenatorias. Es decir que por cada 100 víctimas de homicidios hubo 65 condenas. El mismo cálculo pero realizando un “ajuste estacional” que evalúe las condenas aplicadas cuatro años después del hecho de homicidio, (por ej. homicidios 2002-condenas 2005), la cantidad de condenas fue de 68 cada 100 víctimas de homicidios (pudiendo evaluar condenas solo hasta 2018).

A nivel provincial, Santa Fe, Tucumán, Córdoba, CABA y Buenos Aires tuvieron tasas de condena más bajas que el promedio, con números cercanos a 1 condena por cada 2 víctimas de homicidio. En el otro extremo, Tierra del Fuego tuvo más de dos condenas por cada víctima de homicidio. La tabla 7.1 sugiere que hay un nivel de correlación considerable entre la tasa de homicidio a nivel provincial y la tasa de condenas.

Tabla 7.1
Condenas y víctimas de homicidio según provincia. 2002-2021

Provincia	Condenas por homicidio doloso (2002-2021)	Víctimas de homicidio doloso (2002-2021)	Tasa condenas c/ 100 homicidios (2002-2021)	Tasa homicidio promedio (2002-2021)	Cantidad de homicidios por cada condena (2002-2021)
Santa Fe	3360	6387	53	9,7	1,9
Tucumán	868	1578	55	5,1	1,8
Córdoba	1398	2517	56	3,7	1,8
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1665	2951	56	4,9	1,8
Buenos Aires	13082	22953	57	7,3	1,8
Chubut	563	893	63	8,5	1,6
Total	33402	51156	65	6,2	1,5
Santiago del Estero	475	714	67	4	1,5
La Rioja	98	146	67	2,1	1,5
San Luis	194	287	68	3,2	1,5
Misiones	834	1219	68	5,5	1,5
Jujuy	399	575	69	4,1	1,4
Formosa	593	815	73	7,4	1,4
Neuquén	570	769	74	6,6	1,3
Río Negro	638	797	80	6,1	1,2
Santa Cruz	240	276	87	4,9	1,2
Corrientes	754	863	87	4,3	1,1
Mendoza	2226	2528	88	7,1	1,1
Catamarca	153	165	93	2,2	1,1
Entre Ríos	1336	1377	97	5,4	1
San Juan	341	321	106	2,3	0,9
Chaco	1602	1414	113	6,5	0,9
Salta	1564	1347	116	5,3	0,9
La Pampa	294	194	152	3	0,7
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	155	70	221	2,6	0,5

Fuente: RNR y SNIC.
Coef. de correlación Pearson tasa condena/tasa hom., -41.

Como evidenciamos anteriormente, en todas las provincias la cantidad de sentencias condenatorias experimentó un aumento entre ambos extremos del periodo, aunque algunas estuvieron por debajo del promedio nacional. Desagregado en forma anual, se observa que distintas provincias tienen diferencias importantes respecto a la tasa de resolución de casos (tabla 3). Por ejemplo, en 2002 en Buenos Aires hubo 13 condenas por cada 100 víctimas de homicidio mientras que el promedio general era de 26 condenas. En esta provincia, el aumento en cantidad de condenas combinado con la disminución del homicidio prácticamente igualó al promedio general de 62 condenas por cada 100 homicidios mientras que Santa Fe, Tucumán y CABA tienen peor desempeño. A nivel nacional, la correlación entre la cantidad de condenas y la tasa de homicidios es considerablemente alta.

Tabla 7.2
Sentencias condenatorias c/ 100 víctimas de homicidio 2002-2021

Año	Buenos Aires	CABA	Santa Fe	Tucumán	Mendoza	Salta	Total país	Tasa víctimas de homicidios
2002	13	44	43	33	26	55	26	9,7
2003	24	39	37	24	36	58	37	8
2004	26	44	48	78	43	69	47	6,2
2005	30	49	56	40	45	78	48	5,8
2006	37	54	56	42	43	105	49	5,5
2007	33	58	38	63	73	105	49	5,5
2008	34	52	42	91	38	92	47	6
2009	33	45	55	41	61	81	43	6,6
2010	62	32	55	89	40	63	58	5,8
2011	57	28	47	57	42	63	55	6,1
2012	50	38	48	42	51	72	54	6,3
2013	42	30	35	17	64	58	45	7,3
2014	47	28	38	20	44	82	50	7,6
2015	52	48	53	52	54	62	57	6,6
2016	57	51	46	38	58	144	64	6
2017	104	62	46	63	141	75	92	5,3
2018	132	136	47	64	170	189	120	5,4
2019	98	81	50	26	124	90	79	5,1
2020	189	153	96	46	581	430	187	5,3
2021	115	141	110	194	356	278	148	4,6
promedio	62	56	49	49	91	104	63	6,2

Fuente: RNR.

Coef. de correlación e/tasa total (condenas c/100 víctimas) y tasa total de homicidios -,59.

Los gráficos incluidos en el anexo 2 expresan la relación entre la cantidad de condenas y la cantidad de víctimas en algunas provincias con tasas de condena bajas. En todas ellas, la cantidad de condenas aumenta en los últimos años independientemente del nivel de homicidios.

Características del proceso judicial. Encuestas a personas detenidas por homicidio

En esta sección analizamos el rol de la Justicia Penal respecto a los homicidios en la provincia de Buenos Aires y del fuero federal. Como “contracara” a los datos oficiales que ofrece el ministerio de Justicia a través de sus distintas fuentes, en esta sección se utilizan datos originales y muy novedosos para este análisis: las encuestas a personas encarceladas por el delito de homicidio, tanto condenadas como procesadas.

Estos datos aportan la perspectiva de quienes transitaron como acusados por la justicia penal. Es decir, en lugar de mostrar los registros de la Justicia formal, utilizamos encuestas a personas privadas de libertad para que describan y aporten información acerca de cómo fue su proceso penal, la actuación de la policía, de los fiscales, los abogados, los jueces, las pruebas utilizadas para condenarlos, violación de derechos, posibles actos de corrupción, etc.

Es importante destacar que esta información es la que nos brindan los imputados y desde luego tiene sesgos. Sin embargo, la información es valiosa, y en muchas ocasiones se refiere a hechos objetivos (por ejemplo los tiempos procesales, el tiempo de juicio, la cantidad de abogados y el tipo de defensa, etc). Asimismo, dado que estas encuestas también se realizaron en otros países de la región, proporcionamos resultados de Argentina respecto a otros países en las distintas fases del proceso penal para brindar una dimensión comparativa.³⁹

Los datos que se presentan pertenecen a las encuestas realizadas por el CELIV a personas privadas de su libertad en dos ruedas temporales distintas: 2013 y 2019. Hemos consolidado ambas bases y seleccionamos solo aquellas personas encarceladas por homicidio (n = 207). Es decir, los datos que presentamos refieren solo a los imputados por homicidio entrevistados en 2013 y 2019 en las cárceles de la Provincia de Bs.As. y las del fuero federal. Asimismo, los resultados se contrastan con datos de encuestas similares de otros cuatro países de la región realizadas en 2013.

Actuación de la policía

La tabla 7.3 resume el porcentaje del total de encuestados en cárceles que respondieron afirmativamente a las distintas preguntas acerca de la actuación policial. Las respuestas acerca del accionar de la policía nos brinda algunas pistas indirectas acerca de la justicia penal en su conjunto.

Tabla 7.3
Percepción de imputados sobre actuación policial

Tiempo entre el hecho y la detención: Menos de una hora	24,6%
Tiempo entre el hecho y la detención: Menos de un día	41,1%
¿Dónde lo detuvieron? Donde ocurrieron los hechos + en la calle cerca donde ocurrieron	31,9%
¿A usted lo denunció alguien? SI	53,8%
¿Conocía a la persona que lo denunció? SI	62,5%
¿Había tenido problemas con esa persona antes de que lo denunciara? SI	47,8%
¿Usted pasó por la comisaría después de ser detenido? SI	85%
¿Ha estado incomunicado? SI	63,9%
¿Cuántos días estuvo incomunicado? ENTRE 1 Y 2	44,7%
¿En la policía le informaron que tenía derecho a tener un abogado? SI	52,3%
¿En la policía le informaron que tenía derecho a no declarar? SI	47,5%
¿Cuántas noches pasó detenido en las comisarías? Más de una semana	59,1%
¿Cuál fue el resultado de su audiencia con el juez? Prisión preventiva	100,0%

Fuente: CELIV.

Una primera observación de estos hallazgos es que una porción importante de los casos que se resuelven no devienen de sofisticadas investigaciones si no de casos hallados en flagrancia o de mucha proximidad entre el inculpado y la escena del crimen. Un cuarto de las personas que luego fueron sentenciadas por homicidio fueron detenidas a menos de 1 hora de haber acontecido los hechos y otro 41% en el lapso del día. Asimismo, el 31% fueron detenidos prácticamente en el lugar donde ocurrieron los hechos. Es decir, estos casos denotan una acción rápida de la policía, pero probablemente una muy poco sofisticada acción de los homicidas.

³⁹ La encuesta fue realizada en 14 países de América Latina y el Caribe. Para este apartado se seleccionaron los casos de personas privadas de libertad procesadas y condenadas por homicidio en dos encuestas realizadas en Argentina 2013 y 2019 con un total de 207 casos. Para el comparativo entre países, se utilizaron todos los casos de personas encarceladas por homicidio en Argentina (2013+2019), Brasil, Chile, México, Perú con un total de 618 casos. Se presentan los resultados sin ponderar. Puede consultar las bases de datos, informes y cuestiones metodológicas en <https://celiv.untref.edu.ar/contenidos.html>

Una proporción importante de casos se resuelven a partir de denuncias, presumiblemente de personas “cerca- nas” al imputado/a, es decir de gente conocida, y que presumiblemente tenía un conflicto. Más de la mitad habían sido denunciados y por alguien que conocían. Esto abona la hipótesis que la mayoría de los casos resueltos son de homicidios entre conocidos por algún conflicto interpersonal (62.5% afirmó haber tenido problemas con la persona asesinada).

Por otro lado, se observa que en sede policial pudieron haber existido algunas violaciones al debido proceso. Una porción importante de detenidos estuvieron incomunicados entre 1 y 2 días, aproximadamente la mitad dice no haber sido informado acerca del derecho a no declarar y al derecho de tener un abogado de inmediato. Muy alar- mante es que casi un 60% dijo haber permanecido en sede policial más de una semana cuando la ley establece un máximo de 48 a 72 horas de detención en este tipo de establecimiento.

B. Características del proceso judicial

La siguiente tabla despliega los resultados del proceso judicial que enfrentaron los acusados y encarcelados por el delito de homicidio.

Tabla 7.4
Percepción de imputados sobre proceso judicial

¿Cuánto tiempo pasó entre el momento en que lo detuvo la policía y se hizo la primera audiencia con el fiscal o el juez? MENOS DE UNA SEMANA	46,6%
¿Cuál fue el resultado de su audiencia con el juez? Prisión preventiva	100,0%
¿Estaba presente el Juez al momento de rendir su declaración indagatoria? SI	38,2%
¿Estaba presente su abogado al momento de rendir su primera declaración indagatoria? SI	77,8%
Durante su declaración indagatoria, ¿alguien le informó que tenía derecho a no declarar? SI	74,9%
¿Alguien le informó que se le podía reducir la pena si se declaraba culpable? SI	24,6%
¿El fiscal le propuso a usted y/o a su abogado un juicio abreviado? SI	42,3%
¿Usted aceptó tener un juicio abreviado? SI	68,4%
¿Le explicó su abogado los beneficios y perjuicios del juicio abreviado? SI	73,7%
¿Siente usted que lo aceptó en forma libre y voluntaria? SI	76,9%
Durante el proceso, aproximadamente, ¿cada cuánto tiempo veía a su abogado? 1 vez por mes o menos	44,0%
Cuando le dictaron sentencia, ¿usted estaba con libertad provisional o estaba preso? PRESO	95,2%
¿Qué tanto usted entendía de lo que pasaba en las audiencias y en el juicio? POCO + NADA	58,0%
Durante el tiempo que duró el proceso, ¿Cuántas veces habló directamente con el juez? NUNCA	41,0%
¿Qué tanto considera usted que el Juez lo/la escuchó? POCO + NADA	66,1%
¿Cómo evalúa su condena? / ¿Qué tan justa considera que fue su condena? MUY + ALGO JUSTA	38,0%
¿Cuánto tiempo transcurrió entre la detención y el momento en que le dictaron sentencia? MENOS DE 2 AÑOS	67,9%
¿Ha sido trasladado/a de una prisión a otra desde que fue detenido/a? SI	56,8%
¿El traslado lo ha alejado o acercado de donde vive su familia? ALEJADO	54,2%

Fuente: CELIV.

En primera medida solo la mitad de los imputados menciona haber tenido su primera audiencia con el juez en el transcurso de la primera semana después de la detención. Legalmente, el 100% debería haberla tenida. El total de detenidos fueron procesados con prisión preventiva, aunque al momento que se les dictó la sentencia una propor-

ción menor (menos de 5%) no estaban recluidos. Es decir, casi todos los imputados por homicidios fueron apresados inmediatamente y fueron sentenciados ya en prisión.

Un tema a considerar es el rol del juez en los juicios. Si bien tres de cada cuatro imputados dijeron haber sido informados acerca del derecho a no declarar y haber sido acompañados por un abogado, solo un 38% dice que el juez/a estuvo presente al rendir su primera declaración en sede judicial. 41% dijeron que nunca hablaron con el juez/a, y entre quienes afirmaron haberlo hecho, dos de cada tres sintieron no haber sido escuchados. Una gran mayoría manifestó que entendía poco y nada lo que estaba aconteciendo en las audiencias. Todo esto debería ser evaluado porque cuando se le quita a una persona uno de sus derechos más importantes (la libertad) los responsables (jueces) deberían informar con claridad los motivos.

Destaca una proporción importante de imputados por homicidios que aceptó ser juzgado a través de un juicio abreviado, y los imputados en su mayoría manifestaron haber entendido claramente los beneficios y perjuicios de los mismos. En total, dos de cada tres imputados manifestaron que el tiempo entre detención y sentencia fue menor a dos años, y en su gran mayoría, la sentencia se produjo durante el primer año desde la detención.

Más de la mitad de los presos manifiestan que fueron trasladados de penales y que estos traslados lo alejaron de su familia. Este proceso es más notorio en la provincia de Buenos Aires.

C. Rol de la defensa

En las encuestas se presta especial atención a la protección de derechos de los imputados. La defensa es un pilar de los mismos y algunas preguntas buscan indagar el tipo de asesoría legal que tuvieron los presos condenados por homicidio. Los siguientes son algunos de los resultados

Tabla 7.5
Percepción de imputados sobre rol de la defensa

¿Cuántos abogados tuvo desde que lo detuvieron hasta que dictaron sentencia? MÁS DE 1	70,6%
¿Su abogado principal durante el juicio era defensor público o privado? PÚBLICO	52,7%
De todos los abogados que tuvo, ¿alguno de ellos le aconsejaba antes de las audiencias? SI	56,3%
De todos los abogados que tuvo, ¿alguno le explicaba qué estaba pasando durante las audiencias? SI	61,3%
De todos los abogados que tuvo, ¿alguno de ellos presentó pruebas? NO	52,1%
De todos los abogados que tuvo, ¿alguno de ellos presentó una apelación o recurso de nulidad? NO	59,7%
De todos los abogados que tuvo, ¿alguno de ellos le pidió dinero para darle a algún funcionario público? NO	88,2%
Durante el tiempo que duró el proceso, ¿qué tanto se sintió defendido por su/sus abogados? MUY POCO + NADA	52,2%

Fuente: CELIV.

Casi tres de cada cuatro imputados tuvo más de un abogado a lo largo del proceso, la mitad de ellos fueron abogados públicos. En general la mayoría de los imputados manifestaron que los abogados les explicaban lo que ocurría en las audiencias y le brindaban consejos. Sin embargo, de acuerdo a los imputados, la mayoría no presentaba pruebas para la defensa ni recursos de apelación o de nulidad. Destaca que la abrumadora mayoría no le solicitó dinero para sobornar autoridades.

D. Percepción de corrupción

Tres preguntas indirectas buscan medir la presencia de corrupción en el proceso. Aunque los presos admiten que no les pidieron dinero o pertenencias, un porcentaje considerable cree que hubieran podido “zafar” del proceso si hubieran tenido suficientes recursos para sobornar, especialmente en la primera etapa de la detención.

Tabla 7.6
Percepción de imputados sobre corrupción en el proceso penal

¿En algún momento creyó que podía evitar la cárcel si hubiera tenido influencias o dinero para pagar alguna coima? SI	54,1%
Piensa usted que si le hubiera dado dinero a los policías que lo detuvieron, ¿lo hubieran dejado ir? SI	67,0%
¿Alguna vez la defensoría pública le pidió dinero o pertenencias? NO	99,5%

Fuente: CELIV.

E. Evaluación de actores durante el proceso

Finalmente, le solicitamos a los encuestados que den su evaluación acerca de los distintos actores del proceso con los que les tocó interactuar. Desde luego esta es una medición muy subjetiva, pero arroja luz acerca de la valoración que los imputados hacen.

Como se observa, la valoración de los fiscales y la policía es de las peores pero sobresale la valoración de los abogados, y la escasa diferencia entre los públicos y privados, abonando a la idea que la defensa pública es valorada positivamente en el fuero federal y la provincia de Buenos Aires.

Tabla 7.7
Valoración de imputados sobre actores del proceso penal

¿Cómo califica los siguientes actores durante el proceso?	Mala + muy mala
Fiscal	67,2%
Policía	55,5%
Juez	55,5%
Personal judicial	45,4%
Defensor público	31,9%
Defensor privado	30,3%

Fuente: CELIV.

Comparativo con otros países de Latinoamérica

Muchas de las preguntas formuladas en las encuestas de Argentina fueron también preguntadas en encuestas similares en varios países de la región. En las siguientes tablas se presentan algunos de los resultados.

Tabla 7.8
Percepción compara de imputados sobre actuación policial

	Brasil	Chile	México	Perú	Argentina
¿Dónde lo detuvieron? DONDE OCURRIERON LOS HECHOS / EN LA CALLE CERCA	35,8%	18,8%	36,2%	30,1%	31,9%
¿Cuándo lo detuvieron los policías le mostraron una orden de detención por escrito? SI	19,4%	20,8%	11,3%	20,5%	26,1%
¿En la policía le informaron que tenía derecho a no declarar? SI	49,2%	38,5%	20,6%	21,4%	47,5%
¿Alguien lo golpeó o utilizó la fuerza física para obligarlo a declarar o a cambiar su declaración? SI	50,8%	35,9%	56,1%	34,3%	33,5%
¿Cuántas noches pasó detenido en las comisarías? MÁS DE UNA SEMANA	23,1%	5,1%	S/D	2,9%	59,1%

Fuente: CELIV.

Tabla 7.9
Percepción comparada de imputados sobre proceso penal

	Brasil	Chile	México	Perú	Argentina
¿Estaba presente el Juez al momento de rendir su declaración indagatoria? SI	52,2%	70,8%	25,8%	79,5%	38,2%
¿Estaba presente su abogado al momento de rendir su primera declaración indagatoria? SI	44,8%	60,4%	62,0%	69,9%	77,8%
¿Durante su declaración indagatoria, ¿alguien le informó que tenía derecho a no declarar? SI	47,8%	45,8%	31,0%	23,3%	74,9%
¿Estuvo incomunicado? NO	74,6%	60,4%	73,7%	75,9%	36,1%
¿Qué tanto usted entendía de lo que pasaba en las audiencias y en el juicio? MUCHO + BASTANTE	29,9%	60,4%	20,7%	28,9%	40,0%
¿Su abogado principal durante el juicio era defensor público o privado? PÚBLICO	50,0%	71,7%	53,8%	50,6%	52,7%
De todos los abogados que tuvo, ¿alguno de ellos le aconsejaba antes de las audiencias? SI	63,6%	63,0%	44,3%	67,9%	56,3%
De todos los abogados que tuvo, ¿alguno le explicaba qué estaba pasando durante las audiencias? SI	54,5%	76,1%	51,4%	61,5%	61,3%
De todos los abogados que tuvo, ¿alguno de ellos le pidió dinero para darle a algún funcionario público? SI	4,5%	2,2%	25,0%	9,0%	11,8%
Durante el tiempo que duró el proceso, ¿qué tanto se sintió defendido por su/sus abogados? MUY POCO + NADA	44,8%	50,0%	72,3%	51,8%	52,2%
Piensa usted que si le hubiera dado dinero a los policías/militares que lo detuvieron, ¿lo hubieran dejado ir? SI	52,6%	29,2%	73,8%	71,1%	67,0%
De todos los abogados que tuvo, ¿alguno de ellos presentó pruebas? SI	45,5%	52,2%	59,9%	57,7%	47,9%
¿En algún momento creyó que podía evitar la cárcel si hubiera tenido influencias o dinero para pagar alguna coima? SI	56,7%	50,0%	61,0%	45,8%	54,1%

Fuente: CELIV.

Se observa que en algunos casos Argentina tiene resultados muy cercanos a la media de los países. Por ejemplo, la detención en el lugar de los hechos (lo que denota que predominantemente hay una baja investigación), la comprensión de lo que ocurría en el juicio, y la proporción de aquellos que fueron defendidos por la defensa pública, entre otros, los resultados de Argentina reflejan un promedio para la región.

Sin embargo, en la protección de derechos, el país parece tener mejores indicadores que el resto de los países examinados. En lo que atañe a la información del derecho a no declarar, a contar con un abogado y a la presencia del mismo a lo largo del proceso, a la incomunicación, a la valoración del defensor público, la relativamente baja percepción de corrupción y coerción, entre otras, parece indicar que esos estándares son mejores en Argentina. Es preciso enfatizar que tal vez estemos ante estándares muy deficitarios en los otros países y que por lo tanto, los resultados para el país son mejores. Argentina tiene indicadores más deficitarios en la detención en comisarías, y en la presencia y comunicación con los jueces.

Tabla 7.10
Evaluación de actores del proceso penal. Comparado

	Brasil	Chile	México	Perú	Argentina
¿Cómo evalúa su condena? / ¿Qué tan justa considera que fue su condena? MUY + ALGO JUSTA	32,8%	52,1%	19,2%	26,5%	38,0%
Calificación de la actuación de la policía durante el proceso: MUY BUENA + BUENA	20,9%	25,0%	11,7%	8,4%	26,9%
Calificación de la actuación del personal judicial durante el proceso: MUY BUENA + BUENA	s/dato	14,6%	7,5%	14,5%	22,7%
Calificación de la actuación del JUEZ durante el proceso: MUY BUENA + BUENA	28,4%	14,6%	12,2%	18,1%	28,6%
Calificación de la actuación del DEFENSOR PÚBLICO durante el proceso: MUY BUENA + BUENA	25,4%	14,6%	S/D	22,4%	30,3%
Calificación de la actuación del DEFENSOR PRIVADO durante el proceso: MUY BUENA + BUENA	28,4%	27,1%	S/D	32,0%	21,8%

Fuente: CELIV.

En cuanto a la evaluación de los actores del proceso penal, las personas encarceladas por homicidio en Argentina son quienes mejor califican a los actores involucrados en el proceso penal, a excepción de los defensores privados.

En resumen, al comparar los resultados respecto a las mismas muestras de otros países se observa que Argentina tiene o bien resultados similares o mejores estándares efectivos de debido proceso que otros países de la región, aunque lejos de ser muy buenos.

Conclusiones

En los últimos veinte años, las sentencias condenatorias por homicidio en Argentina se triplicaron. Este aumento en las condenas se reflejó –con distinta magnitud– en todas las provincias y regiones del país. En el mismo periodo, la cantidad de víctimas de homicidio doloso disminuyeron casi la mitad, pasando de 3.570 en 2001 a 2.092 en 2021. Este fenómeno paralelo de aumento de condenas y disminución de homicidios implicó una mejora en la tasa de resolución de casos, evaluada a partir de la relación entre estas dos variables.

Como ejemplo, en 2002 hubo una condena por cada cuatro homicidios, mientras que en 2021 la cantidad de condenas fue más alta que la de hechos de homicidios (tomando en cuenta que pudo haber más de una persona condenada por homicidio y que las condenas no son en su mayoría sobre los hechos del mismo año).

Estas tasas tuvieron variaciones de acuerdo a cada provincia. Si tomamos en cuenta el número promedio de todo el periodo, provincias como Tucumán, Santa Fe, Córdoba y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tuvieron tasas de resolución más bajas a nivel nacional: por cada dos víctimas de homicidio, hubo aproximadamente sólo una condena. En cambio, Tierra del Fuego, Salta, Chaco y San Juan tuvieron un mejor desempeño, con niveles por encima de una condena por víctima.

De acuerdo a la literatura criminológica, en determinados contextos, altas tasas de homicidios pueden impactar negativamente en la resolución de casos, debido especialmente a la falta de recursos en la persecución penal. Por otro lado, un sistema judicial que resuelve una mayor cantidad de casos, puede tener impacto en la disminución de estos delitos a través de efectos disuasorios. En la evidencia presentada en este capítulo, mostramos que en Argentina hay un nivel de correlación importante entre ambas variables a lo largo del periodo, tanto a nivel nacional como provincial.

En términos cualitativos, presentamos evidencia de encuestas a personas privadas de libertad por homicidio en Argentina y Latinoamérica, respecto a las características del proceso judicial y el accionar policial que devino en la detención de las personas. Los resultados indican que una gran parte de los casos fueron sentenciados por flagrancia, y casi la mitad fueron atrapados el mismo día del hecho, evidenciando que no hubo una investigación policial

muy sofisticada detrás de estas detenciones. Las personas entrevistadas mencionaron irregularidades en el accionar policial, que incluyen días de incomunicación y falta de información respecto al derecho de tener un abogado, entre otros.

En relación estrictamente con el proceso judicial, seis de cada diez personas encarceladas por homicidio indicaron que el juez no estuvo presente al rendir su primera declaración en sede judicial y un gran porcentaje manifestó que entendía poco y nada de lo que sucedía en las audiencias. En cuanto al rol de la defensa, si bien el 75% de los imputados tuvo más de un abogado durante el proceso, la mayoría indicó que ésta no presentó pruebas ni recursos de apelación en el proceso. Sin embargo, al compararlo con la evaluación de otros actores del proceso –como los fiscales, la policía y el juez– el rol de la defensa estuvo mejor calificada.

En términos comparativos con otros países de Latinoamérica, los datos indican que Argentina tiene iguales o mejores estándares efectivos de debido proceso que el resto de los países, aunque todavía se observan muchas deficiencias. Por ejemplo, un problema específicamente local es la larga permanencia de detenidos en comisarías antes de ser enviados a unidades penitenciarias.

8. Políticas públicas para la reducción de homicidios

El objetivo de este breve capítulo es mapear los programas de prevención y reducción de homicidios que se han implementado en América Latina y Argentina. Buscamos contribuir a una mejor comprensión de los programas y las estrategias de reducción de la violencia letal que existen en la región y a partir de esto identificar posibles formas de mejorar estas iniciativas. Es importante aclarar que los programas y estrategias son un conjunto de medidas o actividades que tienen el objetivo de lograr las metas que se establecen en una política pública. En la etapa de formulación de políticas se introduce el diseño de programas que tienen como objetivo cumplir las metas establecidas por dicha política.

Como tal, los objetivos de investigación de este capítulo son comprender las características clave de los programas de reducción de homicidios que se han implementado en América Latina. Entre ellas se incluye el examen de los tipos de programa, su ubicación geográfica y enfoque territorial, el enfoque estratégico de la política y el tipo de evaluación utilizada. Investigaciones anteriores han demostrado la necesidad de priorizar los programas de prevención de la violencia respaldados científicamente, con el objetivo de evitar la ampliación de programas con efectos ineficaces o dañinos. Asimismo, existe la necesidad de desarrollar herramientas de evaluación para los profesionales y la necesidad de adaptar los programas de prevención de la violencia a los nuevos contextos (Krisch et al., 2015). En resumen, los estudios han demostrado la importancia de difundir, adaptar y replicar las mejores prácticas a nivel mundial (Frühling, Tulchin & Golding, 2003).

América Latina y Argentina enfrentan una combinación de amenazas globales, regionales y locales que dan lugar a una variedad de respuestas de seguridad. Como se señaló en capítulos anteriores, las causas de los homicidios en Argentina son complejas y variadas, por lo que las estrategias para combatir los homicidios deben reflejar estos desafíos. Como es de esperar, los diferentes tipos de homicidios y crímenes violentos requieren diferentes estrategias programáticas. Las estrategias de disuasión focalizada (Kennedy, Weisburd & Braga, 2019) pueden centrarse en prevenir la violencia colectiva generada por las pandillas, mientras que otras estrategias pueden incluir intervenciones en la primera infancia para abordar la violencia doméstica. Por otro lado, algunas estrategias pueden enfocarse en la disuasión por parte de las fuerzas de seguridad y enfatizar aspectos ligados a la *restauración de la ley y el orden* con mayor actividad de las agencias policiales, (como puede ser la política policial de tolerancia cero basada en la teoría de las ventanas rotas), mientras que otras pueden enfatizar una amplia gama de medidas preventivas destinadas a promover la cohesión social que escapan a la institución policial (Muggah & Aguirre, 2013). Es importante señalar que varias políticas públicas pueden estar aplicándose simultáneamente para reducir los homicidios, lo que no solo requiere recursos de diferentes instituciones públicas sino también un alto grado de cooperación inter e intrainstitucional.

En consecuencia, se ha llevado a cabo una amplia gama de programas de reducción de homicidios en América Latina que combinan autoridades federales, estatales y municipales, entidades militares y policiales, agencias privadas y no gubernamentales, entre otras organizaciones y grupos civiles. Al mismo tiempo, los donantes bilaterales y multilaterales también han invertido significativamente en la agenda de seguridad ciudadana en la región. En

muchos casos, los programas en América Latina han sido adaptados de la experiencia de otros países, en particular de países con ingresos altos. Esto se debe a que la mayor parte de la evidencia empírica del sector de la seguridad proviene de evaluaciones realizadas en países fuera de la región. En particular, la evidencia se extrae típicamente de los Estados Unidos y los países de Europa occidental, que tienen niveles de homicidios comparativamente más bajos y condiciones sociales, políticas e institucionales significativamente diferentes a las de América Latina (Imbusch, Misse & Carrion, 2011). Los países latinoamericanos han intentado replicar los programas de seguridad implementados en otros lugares, sin embargo, estos programas a menudo no han tenido éxito porque dependen en gran medida de qué tan bien se adapten a las circunstancias y contextos locales (UNODC, 2010). Es decir, lo que ha funcionado en otros lugares para reducir los homicidios puede no funcionar en la región. Si bien aprender de la práctica de otros lugares puede ser beneficioso, sólo a través de un cuidadoso proceso de adaptación a contextos específicos, con la participación de las partes interesadas locales es posible que los programas para reducir los homicidios en América Latina tengan éxito (Abt & Winship, 2016). En la siguiente sección se propone una revisión de la literatura de los programas que existen en la región y en Argentina. Además, se abordan las recomendaciones y propuestas que investigadores y organismos internacionales han planteado para el fortalecimiento de las políticas públicas.

Programas de reducción de homicidios en América Latina

Hay pocas revisiones regionales sobre los programas de reducción de homicidios que existen en América Latina. Sin embargo, se han realizado algunos trabajos previos por parte de organizaciones internacionales e investigadores académicos. En esta sección se revisan los más exhaustivos, entre ellos: “Mapeo de las intervenciones de seguridad ciudadana en América Latina: revisión de la evidencia” de Muggah y Aguirre (2013), “Qué funciona para reducir la violencia comunitaria: una meta-revisión y estudio de campo para el triángulo norte” de Abt y Winship (2016) y “Mapeo de los Programas de Prevención de Homicidios en América Latina y el Caribe” de Cano y Rojido (2016). A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de estos tres estudios.

El primero de ellos de Muggah y Aguirre (2013) involucró una revisión de cómo se han puesto en práctica las intervenciones de seguridad ciudadana en América Latina. Se analizaron más de 1.300 intervenciones en toda la región desde finales de la década de 1990 al 2012. Los autores encuentran que existe un aumento dramático en el número de tales intervenciones hacia finales de su estudio, indicando una correlación lógica entre el aumento de homicidios en la región y este tipo de políticas públicas. También señalaron que unos pocos países representaron la mayoría de las intervenciones, específicamente Colombia, Brasil y Guatemala. Es importante destacar que la investigación mostró que la mayoría de las intervenciones de seguridad ciudadana se llevaron a cabo a nivel nacional (47%), y otras se llevaron a cabo a nivel de ciudad (32%), subestatal (19%) y regional (7%). Además, encuentran que agencias multilaterales y bilaterales para el desarrollo (e.g., BID, PNUD, entre otras) representan más del 70% de actores que apoyan intervenciones de seguridad ciudadana. Las áreas temáticas más frecuentes abordadas incluyen la delincuencia común (que representan casi el 50% de las intervenciones), seguido de proyectos centrados en reducir la delincuencia juvenil. Es importante hacer notar que este informe se centró en los programas de seguridad ciudadana en general, que incluye en parte a programas específicos de reducción de homicidios aunque no siempre. Los programas de seguridad ciudadana están orientados principalmente a la prevención. En general, estos programas requieren un abordaje intersectorial, y apuntan a articular componentes sociales (actividades culturales para jóvenes), componentes ambientales (recuperación del espacio público), componentes relacionados con factores de riesgo (control de armas) y componentes asociados a la criminalidad y al sistema de justicia (vigilancia comunitaria, justicia restaurativa, mejora del sistema penitenciario, etc.).

El segundo estudio es de Abt y Winship (2016) y se focaliza en El Salvador, Guatemala y Honduras. En este trabajo, los autores realizaron una meta-revisión sistemática de 43 revisiones de programas de reducción de la violencia. Estos autores dividieron los programas que examinaron en tres categorías:

1. Programas basados en el lugar: se enfocan principalmente en las ubicaciones geográficas donde ocurre la violencia
2. Programas basados en las personas: estos se focalizan en las personas y los grupos que perpetran la violencia

3. Programas basados en el comportamiento: estos se concentran en el comportamiento que probablemente desencadene la violencia, como portar armas de fuego, vender drogas ilegales, consumir alcohol en exceso y pertenecer a una pandilla, entre otros.

En esta revisión, Abt y Winship intentaron identificar las mejores prácticas para reducir la violencia comunitaria. Llegaron a la conclusión de que solo unos pocos programas, como la disuasión focalizada y la terapia cognitiva conductual exhibieron efectos moderados a fuertes sobre el crimen y la violencia. Sin embargo, los autores concluyen que muchos otros programas exhibieron efectos débiles o moderados, y que algunos programas, como los programas “scared straight” (miedo directo), deberían reconsiderar o simplemente descartarse porque no hay evidencia de impactos positivos en la reducción de la violencia. Por otro lado, y concordando con la literatura previa, afirmaron que la violencia generalmente se agrupa en torno a un pequeño número de lugares, personas y comportamientos (Braga & Weisburd, 2012), y que la violencia no tendía a desplazarse de esos grupos y lugares cuando era abordada efectivamente (la Tabla 8.1 muestra algunos ejemplos de cada programa). En el estudio, se recomienda que los formuladores de políticas deben concentrar y coordinar los esfuerzos contra la violencia donde más importan y que los financiadores gubernamentales y no gubernamentales deben desarrollar e implementar programas basados en evidencia (Abt & Winship, 2016).

Tabla 8.1
Categorización de programas de reducción de homicidios y ejemplos

Dimensión	Ejemplos de programas
Intervenciones dirigidas a las personas	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias de disuasión focalizada Mediación de conflictos Terapia de comportamiento cognitivo Prevención temprana enfocada a la familia/padres Acceso a oportunidades sociales y económicas para grupos de alto riesgo
Intervenciones focalizadas en lugares	<ul style="list-style-type: none"> Intervenciones en puntos calientes Vigilancia del desorden (ventanas rotas) Policiamiento comunitario CPTED (i.e., prevención del crimen a través del diseño ambiental) CCTV (i.e., sistemas de videovigilancia) Renovación urbana Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades locales
Intervenciones focalizadas en comportamientos	<ul style="list-style-type: none"> Regulación de armas y municiones Medidas para regular el consumo de alcohol Estrategias para reducir la violencia relacionada con las drogas Prevención situacional en espacios públicos Regulación del comportamiento de pandillas Reducción integral de pandillas

Finalmente, el tercer estudio, y quizás el más completo y exhaustivo enfocado a los homicidios, es el de Cano y Rojido (2016) titulado: “Mapeo de los Programas de Prevención de Homicidios en América Latina y el Caribe”. En el mismo, se analizan 93 programas de reducción de homicidios. Como primera conclusión, los autores encuentran que los programas centrados específicamente en los homicidios son relativamente pocos en número. Esto, per se, es un hecho sorprendente teniendo en cuenta los altos niveles de homicidios en América Latina. Además, los programas de reducción de homicidios que identificaron se concentraron en países con altos niveles de homicidios como El Salvador, Guatemala, Colombia y Brasil fueron menos comunes en países con tasas de homicidios relativamente bajas como Argentina, Paraguay y Chile. Los investigadores sugirieron que los programas de homicidio podrían clasificarse en seis áreas temáticas o estrategias diferentes (Cano & Rojido, 2016):

- I) Controlar los factores de riesgo (por ejemplo, controlar la venta de armas de fuego y el consumo de alcohol)
- II) Promoción de cambios culturales (por ejemplo, campañas contra la violencia doméstica)
- III) Protección de grupos en riesgo
- IV) Mejoras en el funcionamiento del sistema de justicia penal (por ejemplo, mejorar las estrategias policiales en áreas violentas)
- V) Programas de reinserción, mediación o negociación dirigidos a los agresores
- VI) Estrategias integradas de reducción de la violencia

Asimismo, la clasificación de los programas se basa en los tres tipos de prevención propuestos por Brantingham y Faust (1976). Los programas de prevención primaria son intentos de contener la delincuencia al reducir la oportunidad de la comisión de delitos mediante la implementación de medidas dirigidas al público para contrarrestar las circunstancias que podrían facilitar la delincuencia. Esto significa identificar y enfocarse en las condiciones que brindan oportunidades potenciales que pueden fomentar la actividad delictiva o pueden precipitar comportamientos delictivos (Brantingham y Faust, 1976). En breve, la prevención primaria se dirige a la población en general y aborda las condiciones del entorno natural que conducen al desarrollo y la prevalencia de la delincuencia. Ejemplos de este tipo de programas son la vigilancia comunitaria, el enfoque de ventanas rotas y las campañas en los medios de comunicación. Las intervenciones secundarias se dirigen a grupos o individuos que están en riesgo de cometer un delito y buscan intervenir antes de que ocurra (Dijk & Waard, 1991). Estos tipos de programas intentan prevenir el delito mediante la identificación temprana de posibles delincuentes y grupos en riesgo. Algunos ejemplos de programas secundarios son intervenciones tempranas rápidas (por ejemplo, programas para jóvenes) o dirigidos a barrios con altos niveles de violencia. Finalmente, la prevención terciaria se ocupa de prevenir el crimen después de que ha ocurrido. El objetivo es reducir los índices de reincidencia delictiva y garantizar que las víctimas no sean revictimizadas. Un ejemplo de este tipo de estrategias son los programas de rehabilitación y tratamiento para personas privadas de libertad. Sin embargo, en la práctica, estos diferentes niveles de prevención funcionan entre sí y un tipo de programa puede incluir varios niveles de intervención.

La revisión de Cano y Rojido (2016) excluye las siguientes políticas públicas:

Programas que mencionan la tasa de homicidios sólo como un indicador general de violencia o seguridad, pero no tienen como objetivo abordar los homicidios de manera específica; (ii) programas que utilizaron la tasa de homicidios como criterio para seleccionar los territorios que serían beneficiados por los programas de prevención de la violencia pero que no abordaron los homicidios de manera específica; (iii) programas que se referían a la prevención de la violencia en general sin abordar específicamente los homicidios; (iv) programas que se centraron en cambios en la legislación como penas más duras o tratados de paz (v) las inversiones cotidianas para mejorar el sistema de justicia penal (como mejorar el equipo y las capacidades para la investigación policial), a menos que este tipo de inversión fuera uno de los objetivos declarados del programa de reducción de homicidios.

Los resultados de su investigación mostraron que la mayoría de los programas de reducción de homicidios en América Latina se habían implementado en la última década y que la mayoría de los programas eran iniciativas generales contra la violencia y el crimen en las que el homicidio era tratado como una manifestación extrema del comportamiento delictivo y se abordaba colateralmente. Los programas integrales fueron aquellos que reconocieron la complejidad de la violencia y la importancia de la coordinación entre instituciones para reducir los niveles de homicidio. Además, se considera que estos programas han logrado tener algún impacto positivo en la reducción de homicidios en la región, como "Fica Vivo!" en Brasil o "Todos Somos Juárez" en México. La investigación concluye que el 60% de los programas tenían un enfoque social, el 37% tenía un enfoque territorial, el 28% de los programas estaban orientados a intervenciones para jóvenes y el 22% a víctimas y testigos en procesos penales. Es importante mencionar que existe cierta superposición entre estas categorías y programas.

De particular interés fue que solo el 16% de los programas fueron objeto de evaluaciones de impacto. Hay tres tipos principales de evaluación de políticas públicas: de implementación, de impacto y de costo-beneficio. Ninguna de estas herramientas de evaluación son comunes en América Latina con respecto a los programas para reducir los homicidios. Al no existir evaluaciones, es difícil entender si un programa tiene un impacto positivo y por qué lo tiene. La falta de evaluación también crea varios problemas prácticos, por ejemplo, es difícil revisar de manera efectiva si un programa se ha implementado tal como se diseñó y calcular el costo del programa si este no se ha evaluado de manera efectiva (Cano, Rojido & Borges, 2020). La importancia de monitorear y evaluar las políticas es ampliamente reconocida en la literatura, particularmente para las políticas de seguridad y reducción del crimen (Chinchilla & Vordran, 2018; Cano, Rojido & Borges, 2020). Los investigadores estimaron que la falta de evaluación puede deberse a la ausencia de planificación y limitaciones técnicas, acompañadas de la ausencia de una cultura de evaluación de políticas públicas en la región. Además, los países con las tasas de homicidio más altas tienden a tener capacidad y recursos limitados para realizar evaluaciones.

Además de estos tres trabajos, existen informes producidos por organismos internacionales que tienden a estar más interesados en el mejoramiento del diseño, implementación y evaluación de estas políticas públicas. Esto incluye, por ejemplo, un informe reciente de la OEA, titulado “Plan de acción hemisférico para orientar el diseño de políticas públicas para prevenir y reducir el homicidio doloso” (2019) ofreció tres recomendaciones claves para apoyar la implementación efectiva de políticas de prevención del homicidio en América Latina. Primero, la necesidad de producir y utilizar información y evidencia científica para elaborar nuevos programas. En segundo lugar, la necesidad de diseñar e implementar políticas de prevención más eficientes mediante la puesta en marcha de programas integrales enfocados en territorios específicos y poblaciones en riesgo. En tercer lugar, la necesidad de fortalecer el sistema de justicia penal en sus diferentes niveles, incluidos los sistemas penitenciarios y de justicia juvenil, y promover la coordinación efectiva entre los departamentos de policía, fiscales, jueces y otras autoridades competentes (OEA, 2019).

Un informe anterior del BID (2012) analizó los programas de prevención de la violencia que se habían implementado en la región y propuso varias reformas necesarias. Entre ellas, la necesidad de mejorar el liderazgo y la coordinación interinstitucional, crear sistemas de información confiables para diseñar políticas públicas con precisión, implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de acciones y fortalecer los gobiernos locales y su rol en la prevención de la violencia (BID, 2012).

Esta revisión de la literatura de investigación existente sobre los programas de reducción de homicidios en América Latina proporciona información relevante sobre la situación en la región. Por ejemplo, la revisión muestra que la mayoría de los programas de reducción de homicidios se implementaron recientemente –dentro de los últimos 10 a 15 años– y que existe una gran proliferación de estos programas en países con altas tasas de homicidios. Paralelamente, existe poca e ineficiente cooperación entre las diferentes instituciones gubernamentales encargadas de la ejecución de los programas, un bajo entendimiento de donde estos programas son implementados y muy bajos niveles de evaluación de impacto de dichos programas. En resumen, pareciera que para que los programas de reducción de homicidios sean efectivos en América Latina, se necesita una mejora del funcionamiento institucional de los organismos públicos responsables de la implementación de estos programas.

Referencias

- Abt, T., & Winship, C. (2016). *What works in reducing community violence: a meta-review and field study for the northern triangle*. Democracy International.
- Alazraqui, M., Spinelli, H., Zunino, M. (2006). "Muertes por armas de fuego: un eclipse en los sistemas de información en salud". *Salud Colectiva* | Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires, Argentina. Septiembre - Diciembre 2006.
- Altheimer, & Boswell. (2012). Reassessing the association between gun availability and homicide at the cross-national level. *American Journal of Criminal Justice*, 37(4), 682-704.
- Alves, M. C., & Arias, E. D. (2012). Understanding the Fica Vivo programme: two-tiered community policing in Belo Horizonte, Brazil. *Policing and society*, 22(1), 101-113.
- Apraxine, P., Duquenne, A., Fetta, S., & Helly, D. (2012) Urban violence and humanitarian challenges. *European Union Institute for Security Studies and International Committee of the Red Cross Joint Report EUISS-ICRC Colloquium, Brussels (Vol. 19)*.
- Aron, J. (2000). Growth and institutions: a review of the evidence. *The World Bank research observer*, 15(1), 99-135.
- Bankirer, M. (2007) Mortalidad en los varones jóvenes. Un fenómeno en aumento. *IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Asociación de Estudios de Población de Argentina*. Huerta Grande, Córdoba.
- Beetham, D. (2013). *The legitimization of power*. Bloomsbury Publishing.
- Bergman M (2018) *More Money More Crime: Prosperity and Rising Crime in Latin America*. New York, Oxford University Press.
- Bergman M, Cafferata F, Ambrogi J, Pernigotti F. (2021) *Estudio sobre Homicidios en América Latina: una aproximación a las divergencias regionales, los sistemas de reporte, subregistros y posibles causas*. CELIV, Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Blumstein, A., Cohen, J., & Farrington, D. P. (1988). *Criminal career research: Its value for criminology*. *Criminology*, 26(1), 1-35.
- Bradford, B., Milani, J., & Jackson, J. (2017). Identity, legitimacy and "making sense" of police use of force. *Policing: an international journal*.
- Braga, A. A., & Weisburd, D. L. (2012). The effects of "pulling levers" focused deterrence strategies on crime. *Campbell systematic reviews*, 8(1), 1-90.
- Braga, A. A. (2001). The effects of hot spots policing on crime. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 578(1), 104-125.
- Brantingham, P., & Faust, F. (2010). A Conceptual Model of Crime Prevention (1976). In *Classics in Environmental Criminology* (pp. 411-424). Routledge.
- Briceño-Leon, R. (2008). La violencia homicida en América Latina. *América latina hoy: Revista de ciencias sociales*. 2008, VOL. 5050.
- Butcher & Piehl. (1999). Cross-city evidence on the relationship between immigration and crime. *Journal of Policy Analysis and Management*, 17(3), 457-493.
- CAF (2014) *Por una América Latina más segura. Una nueva perspectiva para prevenir y controlar el delito*. Bogotá, Comisión Andina de Fomento.
- Cano, I., & Rojido, E. (2018), "Los desafíos metodológicos de investigar la violencia: una mirada desde América Latina" *Acta Sociológica* núm.75, enero-abril de 2018.
- Cano, I., & Rojido, E. (2017). Introducción: la singularidad de la violencia letal en América Latina/Introduction: the singularity of lethal violence in Latin America. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 7-24.

- Cano, I., & Rojido, E. (2016). *Mapeo de programas de Prevención de homicidios en América Latina y el Caribe. Informe final 1*. Laboratório de Análise da Violência Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Fórum Brasileiro de Segurança Pública, Open Society Foundations.
- Cano, I., Rojido, E., & Borges, D. (2020). *Guía de evaluación para programas de prevención de homicidios en América Latina y el Caribe*. Laboratório de Análise da Violência, Universidade do Estado do Rio de Janeiro.
- Canudas-Romo V, Aburto JM (2019) Youth lost to homicides: disparities in survival in Latin America and the Caribbean. *BMJ Global Health* 2019;4:e001275.
- Carbonari, Willman, Manolio, Reinach, & Marques. (2020). *A Review of the Evidence and a Global Strategy for Violence Prevention*. Pathfinders.
- CELIV (2022) Homicidios en NEA. Informe final. - Mimeo.
- CEPAL(2018). *Latin American economic outlook 2018: Rethinking institutions for development*. CEPAL.
- CdE. (2013). *Inventario de Encuestas de Victimización en América Latina y el Caribe*. PNUD.
- Chainey, S. P., & Monteiro, J. (2019). The dispersion of crime concentration during a period of crime increase. *Security Journal*, 32, 324-341.
- Chainey, S. P., Pezzuchi, G., Guerrero Rojas, N. O., Hernandez Ramirez, J. L., Monteiro, J., & Rosas Valdez, E. (2019). Crime concentration at micro-places in Latin America. *Crime Science*, 8, 1-5.
- Chamlin & Cochran. (2006). Economic Inequality, Legitimacy, and Cross-National Homicide Rates. *Homicide Studies*, 10(4), 231-252.
- Chinchilla, L., & Vorndran, D. (2018). *Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos 10 años*. IADB.
- Chioda, L. (2017) *Stop the Violence in Latin America: A Look at Prevention from Cradle to Adulthood*. Latin American Development Forum; Washington, DC: World Bank.
- Chiricos, T. G. (1987). Rates of crime and unemployment: An analysis of aggregate research evidence. *Social problems*, 34(2), 187-212.
- Chon, D. (2011). Factors for High Homicide Rate in Latin America: A Critical Test of Neapolitan's Regional Subculture of Violence Thesis. *Journal of Family Violence*, 26(4), 299-307.
- Codino, R. (2015) *Informe sobre homicidios: Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. 1a ed. adaptada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Infojus
- Croci, G., & Chainey, S. (2022). An Institutional Perspective to Understand Latin America's High Levels of Homicide. *The British Journal of Criminology*.
- Crutchfield, Geerken & Gove. (1982). Crime rate and social integration the impact of metropolitan mobility. *Criminology*, 20(3-4), 467-478.
- Dammert, Salazar, Montt & González. (2010). *Crimen e inseguridad: indicadores para las Américas*. FLACSO-Chile/Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Dawson, A. (2017). The belief in state legitimacy and homicide: A cross-national analysis. *The Sociological Quarterly*, 58(4), 552-575.
- De Boer, J., & Bosetti, L. (2015). The crime-conflict "nexus": State of the evidence. *Occasional Paper*, 5(9), 1-25.
- Del Frate, A. A. (2003). The voice of victims of crime: estimating the true level of conventional crime. *UM ON CRIME AND SOCIETY*, 3(1), 127.
- De Grande, P. y Salvia, A. (2019). *Indicadores del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010*. En www.poblaciones.org - Plataforma Poblaciones-CONICET - ODSA.
- Esty & Rushing. (2007). The promise of data-driven policymaking. *Issues in Science and Technology*, 23(4), 67-72.
- Emerson Dobash, R., Dobash, R. P., & Cavanagh, K. (2009). "Out of the blue": Men who murder an intimate partner. *Feminist Criminology*, 4(3), 194-225.
- Escamilla, G., Manetta, A., Spijker, J. (2020) Distribución espacial del homicidio juvenil masculino y desigualdad territorial en Ciudad de México y Estado de México (2000-2002 y 2010-2012) *Revista Latinoamericana de Población*. Vol. 14 - Número 27: 185-227.
- Fajnzylber, P., Lederman, D., & Loayza, N. (1998). *Determinants of crime rates in Latin America and the world: an empirical assessment*. World Bank Publications.
- Fajnzylber, P., Lederman, D., & Loayza, N. (2002). Inequality and violent crime. *The journal of Law and Economics*, 45(1), 1-39.
- Feng, Y. (2017). Determinants of foreign direct investment (FDI). *Oxford Research Encyclopedia of Politics*.
- Fleming, P. J., McCleary-Sills, J., Morton, M., Levitov, R., Heilman, B., & Barker, G. (2015). Risk factors for men's lifetime perpetration of physical violence against intimate partners: Results from the international men and gender equality Survey in eight countries. *PLoS ONE*, 10(3).
- Frühling, Tulchin, & Golding. (2003). *Crime and violence in Latin America: Citizen security, democracy, and the state*. Woodrow Wilson Center Press.

- Garzón-Vergara, J. C. (2016). *What is the relationship between organized crime and homicide in Latin America?* Igarape Institute.
- Gilbert, A. (2015). Bogota: Countering Violence with Urban Government. Koonings, K. and Kruijt, D. (eds) *Violence and Resilience in Latin American Cities* Zed Books Ltd 2015.
- Hannon L. E. (2005). Extremely poor neighborhoods and homicide. *Social Science Quarterly*, 86, 1418-1434.
- Heide, K. M. (2003). Youth Homicide: A Review of the Literature and a Blueprint for Action. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 47(1), 6-36.
- Hernandez Bringas, H. (2022) Homicidios en América Latina y el Caribe: magnitud y factores asociados. *Notas de Población N° 113. julio-diciembre de 2021. pps. 119-144.* CEPAL.
- Hirschi T, Gottfredson M. (1983) Age and the explanation of crime. *Am J Sociol.* 1983; 89: 552-584.
- Heinemann & Verner. (2006). *Crime and violence in development: A literature review of Latin America and the Caribbean.* The World Bank.
- Hemenway & Miller. (2000). Firearm availability and homicide rates across 26 high-income countries. *Journal of Trauma and Acute Care Surgery*, 49(6), 985-988.
- Hoskin, A. W. (2001). Armed Americans: The impact of firearm availability on national homicide rates. *Justice Quarterly*, 18(3), 569-592.
- Howard, G. J., & Newman, G. (2000). Theory, Method, and Data in Comparative. *Criminal Justice 2000: Measurement and analysis of crime and justice*, 4.
- HUMANOS, A. C. P. L. D. (2014). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. Panamá: ONU Mujeres/ONU Derechos Humanos.
- IDB. (2017). *Citizen Security and Justice Sector Framework Document*. Washington DC: IDB.
- IDB. (2012). *Gobernar la Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe Amenazas, desafíos y nudos estratégicos de gestión*. Washington DC: IDB.
- Imbusch, P., Misse, M., & Carrión, F. (2011). Violence research in Latin America and the Caribbean: A literature review. *International Journal of Conflict and Violence (IJCV)*, 5(1), 87-154.
- INEGI (2019). *National Survey on Victimization and Perception of Public Safety*.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) *Proyecciones de población a nivel nacional, provincial y departamental*.
- Instituto de Políticas Públicas para Buenos Aires, I- Ciudad (2021). *Tercer informe sobre seguridad pública en la Ciudad de Buenos Aires*.
- Instituto de Investigaciones CSJN (2013) *Homicidios Dolosos*. Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Jaitman, L., & Ajzenman, N. (2016). *Crime concentration and hot spot dynamics in Latin America (No. IDB-WP-699)*. IDB Working Paper Series.
- Kennedy, D. M., Weisburd, D., & Braga, A. (2019). Policing and the lessons of focused deterrence. *Police innovation: Contrasting perspectives*, 2, 205-221.
- Kleck & Patterson. (1993). The impact of gun control and gun ownership levels on violence rates. *Journal of Quantitative Criminology*, 9(249).
- Kliksberg, B. (2006). *Mitos y realidades sobre la criminalidad en América Latina*. Buenos Aires.
- Krisch, Eisner, Mikton, & Butchart. (2015). *Global Strategies to Reduce Violence by 50% in 30 Years*. Cambridge: University of Cambridge.
- Kimmel, M. (2017). *Hombres blancos enojados : la masculinidad estadounidense al final de una era*. Hachette Reino Unido.
- Kyprianides, A., Bradford, B., Jackson, J., Yesberg, J., Stott, C., & Radburn, M. (2021). Identity, legitimacy and cooperation with police: Comparing general-population and street-population samples from London. *Psychology, Public Policy, and Law*, 27(4), 492.
- LaFree, G. (1999). Declining violent crime rates in the 1990s: Predicting crime booms and busts. *Annual Review of Sociology*, 25(1), 145-168.
- LaFree, G., & Tseloni, A. (2006). Democracy and crime: A multilevel analysis of homicide trends in forty-four countries, 1950-2000. *The annals of the American academy of political and social science*, 605(1), 25-49.
- Lappi-Seppälä, T., & Lehti, M. (2014). Cross-comparative perspectives on global homicide trends. *Crime and justice*, 43(1), 135-230.
- Lappi-Seppälä, T., Lehti, M. (2016). *Global Homicide Mortality Trends by Gender 1950–2010*. In: Kury, H., Redo, S., Shea, E. (eds) *Women and Children as Victims and Offenders: Background, Prevention, Reintegration*. Springer, Cham.
- Lee, M. R., Maume, M. O., & Ousey, G. C. (2003). Social isolation and lethal violence across the metro/nonmetro divide: The effects of socioeconomic disadvantage and poverty concentration on homicide. *Rural sociology*, 68(1), 107-131.
- Lester, D. (1995). The association between alcohol consumption and suicide and homicide rates: a study of 13 nations. *Alcohol and alcoholism*, 30(4), 465-468.

- Leveau, Carlos. (2022). *Diferencias socioespaciales entre homicidios y suicidios en Argentina, 1994-2014*. *Revista Brasileira de Estudos de População*, 39, 1-22.
- Levitsky, S., & Murillo, M. V. (2009). Variation in institutional strength. *Annual Review of Political Science*, 12, 115-133.
- Lochner & Moretti. (2004). The Effect of Education on Crime: Evidence from Prison Inmates, Arrests, and Self-Reports. *American Economic Review*, 94(1), 155-189.
- Machin, Marie & Vujić. (2011). The Crime Reducing Effect of Education. *The Economic Journal*, 121(552), 463-484.
- Malešević, S. (2017). *The rise of organised brutality*. Cambridge University Press.
- Marco, M. Di, Fernández, M., & Talarico, E. (2022). Amenazas, control y contextos: ¿qué lugar ocupan las mujeres en los relatos de varones que cometieron femicidio íntimo en Buenos Aires, Argentina? *Revista Colombiana de Sociología* Vol. 45 Núm. 2.
- Mazea, F., Pereira, C. P., & Lopes, M. (2021). Factors influencing the increase of juvenile homicide in Argentina. *British Journal of Criminology, Law & Justice*, 1(2), 94-106.
- McDowall, D. (1991). Firearm availability and homicide rates in Detroit, 1951–1986. *Social Forces*, 69(4), 1085-1101.
- Messerschmidt, J. W. (2017). Masculinidades y feminicidio. *Revisión de Sociología Cualitativa*, 13, 70-79.
- Ministerio de Seguridad Argentina (2022) *Sistema de Alerta Temprana. Homicidios dolosos. República Argentina (2017-2021)*. Secretaría de Seguridad y Política Criminal. Dirección Nacional de Estadística Criminal.
- Ministerio de Seguridad Argentina (2022b) SNIC. *Informe del Sistema Nacional de Información Criminal*. Año 2021. Secretaría de Seguridad y Política Criminal. Dirección Nacional de Estadística Criminal.
- Ministerio de Seguridad Argentina (2023) *Muertes violentas y otras violencias contra las mujeres. República Argentina (2017-2021)* Secretaría de Seguridad y Política Criminal. Dirección Nacional de Estadística Criminal.
- Ministerio de Seguridad de la Nación. Dirección del Sistema Nacional de Información Criminal (2022) *Base de datos. Sistemas de Alerta Temprana (SAT) Homicidios dolosos (2017-2021)*.
- Ministerio de Seguridad de la Nación. Dirección del Sistema Nacional de Información Criminal (2022) *Base de datos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) - Departamentos. Anual. Años 2014-2021*.
- Ministerio de Seguridad de la Nación. Dirección del Sistema Nacional de Información Criminal (2019) *Informe serie histórica homicidios dolosos 2001 al 2018*.
- Ministerio de Seguridad de la Nación (2021). Dirección Nacional de Estadística Criminal. *Muertes violentas y otras violencias contra mujeres (2017-2019)*.
- Morales, A. (1995). Homicide. *Encyclopedia of social work*, 2, 1347-1358.
- Morales, A. (2006) El narcotráfico como crimen organizado transnacional desde una perspectiva criminológica. *Capítulo Criminológico* Vol. 34, N° 1, Enero-Marzo 2006, 55-98.
- Muggah, R., & Tobón, K. A. (2018). *Citizen security in Latin America: facts and figures* (Vol. 33). Igarape Institute.
- Muggah, R., & Aguirre, K. (2013). *Mapping citizen security interventions in Latin America: reviewing the evidence*. NOREF Report, October. M. & Brookman, *The Handbook of Homicide* (pp. 231-248). John Wiley & Sons, Inc.
- Nagin, D. (1998). Criminal Deterrence Research at the Outset of the Twenty-First Century, en M. Tonry (ed.), *Crime and Justice. A Review of Research*, vol 23. Chicago, University of Chicago Press.
- (2013). Deterrence in the 21st Century: A Review of the Evidence, en M. Tonry (ed.), *Crime and Justice. An Annual Review of Research*. Chicago, University of Chicago Press, vol. 2, pp. 211-268.
- Neumayer, E. (2005). Inequality and violent crime: Evidence from data on robbery and violent theft. *Journal of peace research*, 42(1), 101-112. New York: United Nations Publications.
- Nivette, A. E. (2011). Cross-national predictors of crime: A meta-analysis. *Homicide Studies*, 15(2), 103-131.
- OEA. (2019). *Plan de Acción Hemisférico para Orientar la Elaboración de Políticas Públicas de Prevención y Reducción del Homicidio Intencional*. OEA.
- Oberwittler, D. (2019). *Lethal violence: a global view on homicide*. In Oxford Research.
- OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud : resumen*. Organización Mundial de la Salud.
- OMS. (2014). *Global Status Report on Violence Prevention 2014*. Geneva: WHO.
- Otamendi, María Alejandra. (2019). "Juvenicidio armado": homicidios de jóvenes y armas de fuego en América Latina. *Salud colectiva*, 15, e1690.

- Pantelides, E.A., M. Bruno, M. Gaudio, J. Govea (2012) Mortalidad por homicidio y suicidio de jóvenes. Informe final *Salud Investiga*. Mimeo.
- Pare, P. P., & Felson, R. (2014). Income inequality, poverty and crime across nations. *The British journal of sociology*, 65(3), 434-458.
- Paternoster, R. (2010), How Much Do We Really Know about Criminal Deterrence, en *Journal of Criminal Law and Criminology*, vol. 100, núm. 3, pp. 765-823.
- Patitó, J. (2000). *Medicina legal*. Centro Nor.
- Pérez Brignoli, H. (2022) *América Latina en la transición demográfica (1800-2050)*. Teseo Press.
- Pearce, J. (2010). Perverse state formation and securitized democracy in Latin America. *Democratization*, 17(2), 286-306.
- Piccatto, P. A. (2013). Homicide as politics in modern Mexico. *Bulletin of Latin American Research*, 32(s1), 104-125.
- Piquero, A., & Rengert, G. F. (1999). Studying deterrence with active residential burglars. *Justice Quarterly*, 16(2), 451-471.
- Pratt, T. C., & Cullen, F. T. (2005). Assessing macro-level predictors and theories of crime: A meta-analysis. *Crime and justice*, 32, 373-450.
- Pridemore, W. A. (2011). Poverty matters: A reassessment of the inequality-homicide relationship in cross-national studies. *The British Journal of Criminology*, 51(5), 739-772.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013), *Informe regional de desarrollo humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Panamá, Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Raphael, S., & Winter-Ebmer, R. (2001). Identifying the effect of unemployment on crime. *The journal of law and economics*, 44(1), 259-283.
- Radi, B., & Sardá-Chandiramani, A. (2016). *Travesticidio/transfemicidio: Coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina*. Boletín del Observatorio de Género.
- Reid, Weiss, Adelman & Jaret. (2005). The immigration-crime relationship: Evidence across US metropolitan areas. *Social Science Research*, 34(4), 757-780.
- Reiss, A. J., & Roth, J. A. (2003). Perspectives on violence. *Crime: Critical Concepts in Sociology*, 1, 173.
- Rennó Santos, M., Testa, A., & Weiss, D. B. (2018). Where poverty matters: Examining the cross-national relationship between economic deprivation and homicide. *The British Journal of Criminology*, 58(2), 372-393.
- Rennó Santos M, Testa A, Porter LC, Lynch JP (2019). *The contribution of age structure to the international homicide decline*. PLoS ONE 14 (10): e0222996.
- Rennó Santos, A. Testa (2018) Global Trends in Homicide. In *Homicide and Violent Crime*. Published online: 09 Aug 2018; 199-222.
- Rivera, M. (2016). The sources of social violence in Latin America: An empirical analysis of homicide rates, 1980-2010. *Journal of Peace Research*, 43(1), 84-99.
- Riú, J. A., & Tavella Riú, G. (2005). *Lesiones: Aspectos Médico-Legales*. Lema Editora S.R.L. (ed.).
- Rocha Menocal, A. (2011). State Building for Peace: a new paradigm for international engagement in post-conflict fragile states? *Third World Quarterly*, 32(10), 1715-1736.
- Rogers, M. L. (2014). A Descriptive and Graphical Analysis of the (Lack of) Association Between Age and Homicide Cross-Nationally. *International Criminal Justice Review*, 24(3), 235-253.
- Rogers, M. L., & Pridemore, W. A. (2016). The (Null) Effects of Percent Young on 15 to 24 Age-Specific and Male- and Female-Specific Cross-National Homicide Rates. *Homicide Studies*, 20(3), 257-292.
- Rosenfeld, R., Baumer, E. P., & Messner, S. F. (2001). Social capital and homicide. *Social Forces*, 80(1), 283-310.
- Rossow, I. (2001). Alcohol and homicide: a cross cultural comparison of the relationship in 14 European countries. *Addiction*, 96(1s1), 77-92.
- Russell, D. (2006). Femicidio por arma de fuego: un año de crímenes de odio mortales en Estados Unidos. *Femicidio: una perspectiva global*. 101-117.
- Sánchez, Á. I., Villaveces, A., Krafty, R. T., Park, T., Weiss, H. B., Fabio, A., & Gutiérrez, M. I. (2011). Policies for alcohol restriction and their association with interpersonal violence: a time-series analysis of homicides in Cali, Colombia. *International journal of epidemiology*, 40(4), 1037-1046.
- Santoro A. (2020). Recálculo de las tendencias de mortalidad por accidentes, suicidios y homicidios en Argentina, 1997-2018. *Revista Panamericana de Salud Pública*. 2020;44: e74.
- Segato, R. L. (2018). La guerra contra las mujeres. *Política y Sociedad*, 55, 639-646.
- Scheper-Hughes, N., & Bourgois, P. I. (Eds.). (2004). *Violence in war and peace: An anthology (Vol. 5)*. Blackwell Pub.

- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia SENAF (2022) *Relevamiento nacional de dispositivos penales juveniles y su población*. Ministerio de desarrollo social Argentina, UNICEF.
- Stamatel, J. P. (2009). Correlates of national-level homicide variation in post-communist East-Central Europe. *Social Forces*, 87(3), 1423-1448.
- Stretesky, P. B., Schuck, A. M., & Hogan, M. J. (2004). Space matters: An analysis of poverty, poverty clustering, and violent crime. *Justice Quarterly*, 21(4), 817-841.
- Tankebe, J. (2013). Viewing things differently: The dimensions of public perceptions of police legitimacy. *Criminology*, 51(1), 103-135.
- Tebaldi, E., & Alda, E. (2017). Quality of Institutions and Violence Incidence: A Cross-Country Analysis. *Atlantic Economic Journal*, 45, 365-384.
- Tonry, M. (2014) Why Crime Rates Are Falling throughout the Western World? *Legal Studies Research Paper Series Research Paper No. 14-41, University of Minnesota Law School*.
- Tuttle, J. (2019). Murder in the shadows: Evidence for an institutional legitimacy theory of crime. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 43(1), 13-27.
- Oficina de las Naciones Unidas, N. (2021). *La pandemia en la sombra: femicidios o feminicidios ocurridos en 2020 en América Latina y el Caribe*. ONU.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. (2019). *Estudio mundial sobre el homicidio*. NACIONES UNIDAS. <https://www.unodc.org/ropan/es/estudio-mundial-sobre-el-homicidio-en-espaol.html>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC (2022) *Global Study on Homicide (GSH)*, Viena, United Nations Office on Drugs and Crime.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC (2017) *Global Study on Homicide (GSH)*, Viena, United Nations Office on Drugs and Crime.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC (2019) *Global Study on Homicide* Viena, United Nations Office on Drugs and Crime.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC (2010). *Handbook on the crime prevention guidelines: Making them work*. New York: United Nations Publications.
- Van Dijk, J., & De Waard, J. (1991). A two-dimensional typology of crime prevention projects: With a bibliography. *Criminal justice abstracts* (Vol. 23, No. 3, pp. 483-503).
- Van Dijk, J. (2006). The ICVS and beyond: Developing a comprehensive set of crime indicators. *Publication Series-European Institute for Crime Prevention and Control*, 50, 120.
- Velis, E., G. Shaw and A. Whiteman (2010) Victim's profile analysis reveals homicide affinity for minorities and the youth. *Journal of injury and Violence research*. DOI: 10.5249/jivr.v2i2.50.
- Villaveces, Cummings, Espitia, Koepsell, McKnight & Kellermann. (2000). Effect of a ban on carrying firearms on homicide rates in 2 Colombian cities. *Jama*, 283(9), 1205-1209.
- Weaver, K., & Maddaleno, M. (1999). Youth violence in Latin America: current situation and violence prevention strategies. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 5, 338-343.
- Weisburd, D. (2015). The law of crime concentration and the criminology of place. *Criminology*, 53(2), 133-157.
- Willis, G. D. (2017). Before the body count: Homicide statistics and everyday security in Latin America. *Journal of Latin American Studies*, 49(1), 29-54.
- World Bank (2002) *World Development Report 2002: Building Institutions for Markets*. New York: Oxford University Press.
- World Development Indicators. (2020). World Development Indicators (WDI).
- Young, J. K. & Kearns, E. M. (2017, May). Empirical challenges to studying terrorism and homicide. In F. Brookman, E.R. Maguire, & M. Maguire (Eds.) *The Handbook of Homicide*, pp. 231-248.
- Zagha, R., & Nankani, G. T. (Eds.). (2005). *Economic Growth in the 1990s: Learning from a Decade of Reform*. World Bank Publications.

Anexo 1. Debate sobre las cifras de los homicidios en Argentina

Existe desde hace muchos años un debate en la literatura académica respecto a la metodología de registro y la posible subestimación del nivel de homicidios en Latinoamérica y en Argentina (Alazraqui et. al., 2006; Santoro, 2020; Cano et. al., 2018; Bergman et. al, 2021) ¿En qué medida los datos que el sistema estadístico produce, reflejan correctamente la cantidad de homicidios? ¿Cuáles son las principales discrepancias observadas?

Como se ha mencionado a lo largo de este informe, existen dos fuentes principales para contabilizar los homicidios. Aquellas que se derivan de fuentes policiales y que recaban los registros de las fuerzas de seguridad frente a eventuales asesinatos, y aquellas producidas por las secretarías de salud con base a la determinación de médicos (generalmente en las morgues) a través de sus actuaciones para indagar y registrar las muertes violentas por causa de agresiones.

Estos dos sistemas de información que existen en todos los países rara vez producen las mismas cifras. Por distintas razones las estadísticas no coinciden, ya sea porque los registros de salud no logran determinar fehacientemente que una persona murió producto de un asesinato (podría haber muerto por suicidio o por accidente), o porque los registros policiales omiten un caso, o lo registran como personas heridas, aunque días después esa persona termina falleciendo o queda definido como “averiguación de causales de muerte”.

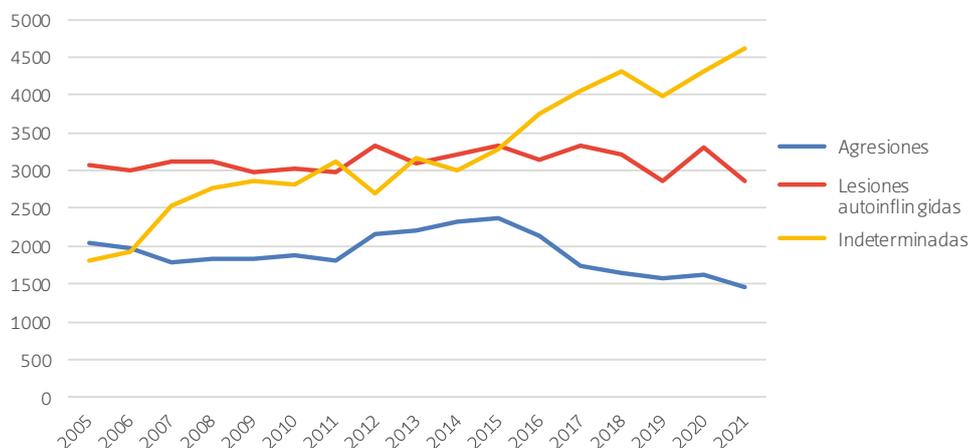
Aunque las cifras nunca son iguales, en la mayoría de los países las discrepancias entre una y otra fuente oscilan entre un 1% y un 3% (Bergman et. al, 2021). En cambio, en Argentina las diferencias son muy significativas. Por ejemplo, en el año 2020 las fuentes policiales reportaron un total de 2417 homicidios mientras que la secretaría de salud registró oficialmente 1568 muertes por agresiones externas.

Los especialistas sostienen que la cantidad de casos que emana del área de salud subestima el número real de homicidios. En las estadísticas, éstos se definen como muertes por causas externas producto de agresiones. Los homicidios se incluyen en una categoría muy amplia, definida por la Organización Mundial de la Salud, que son las muertes por causas externas (es decir aquellas ocasionadas por lesiones producto de acciones externas) que se diferencian de todas las demás defunciones que se originan por enfermedades de las personas (tumores, problemas cardíacos, otros mal funcionamientos de órganos, etc.). Las muertes por causas externas son básicamente de tres tipos: homicidios, suicidios, o accidentes. Por lo tanto, en las estadísticas oficiales de defunciones que se reportan cada año, es posible identificar el número de homicidios que cada jurisdicción y el total país fueron registradas en el sistema de salud para cada año.

La subestimación claramente emana de una categoría residual para casos donde los médicos forenses no logran definir con claridad si una muerte fue accidente, homicidio o suicidio. A estas se las denomina eventos de intención no determinada (EIND) y en 2020, hubo 3987 muertes de este tipo. La gran pregunta es cuántos de estos eventos indeterminados fueron homicidios, y si su número coincide con las estadísticas policiales (SNIC) o por el contrario subestima el número real de casos.

El siguiente gráfico detalla la evolución de tres grandes categorías de muertes por causas externas.

Gráfico A1.1. Muertes por causas externas



Fuente: Dirección de Estadísticas e Información de Salud (MSAL).

Como se observa desde el año 2005, las causas externas indeterminadas han crecido significativamente. Los suicidios se han mantenido estables y los homicidios estuvieron bastante estables hasta 2014 y tuvieron una disminución significativa desde entonces. La paradoja que se observa es que mientras los homicidios decrecen las muertes indeterminadas aumentan (entre 2014 y 2021 el coeficiente de correlación entre los homicidios y los indeterminados es de -0.94, un resultado bastante inusual en estudios cuantitativos). Dado que unos disminuyen y otros aumentan en proporcionalidad casi simétrica, nos estaría indicando que hay una asociación entre estas dos variables. Por alguna razón, ciertos homicidios se están contabilizando como muertes indeterminadas.

¿Cuál es el motivo por el cual subieron tanto las muertes indeterminadas? ¿Cuántos homicidios “se esconden” en las muertes indeterminadas? Estas son preguntas sin respuesta certera. Aunque ha habido algunos ejercicios que procuran estimar esta cifra (Santoro, 2020), ningún estudio puede fehacientemente determinar cuántos homicidios contabiliza el sistema de salud. Un ejercicio basado en supuestos brinda una imagen de distintos escenarios. La línea verde muestra los homicidios contabilizados por la policía (SNIC). Las otras dos líneas utilizan datos de salud. La naranja incluye para cada año, el número de homicidios que registra salud más un 25% de las muertes indeterminadas. La línea azul incluye la suma de los homicidios más el 33% de las muertes indeterminadas.

Gráfico A1.2. Número de homicidios incluyendo porcentaje de indeterminados



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Estadísticas e Información de Salud (MSAL) y SNIC (MINSEG).

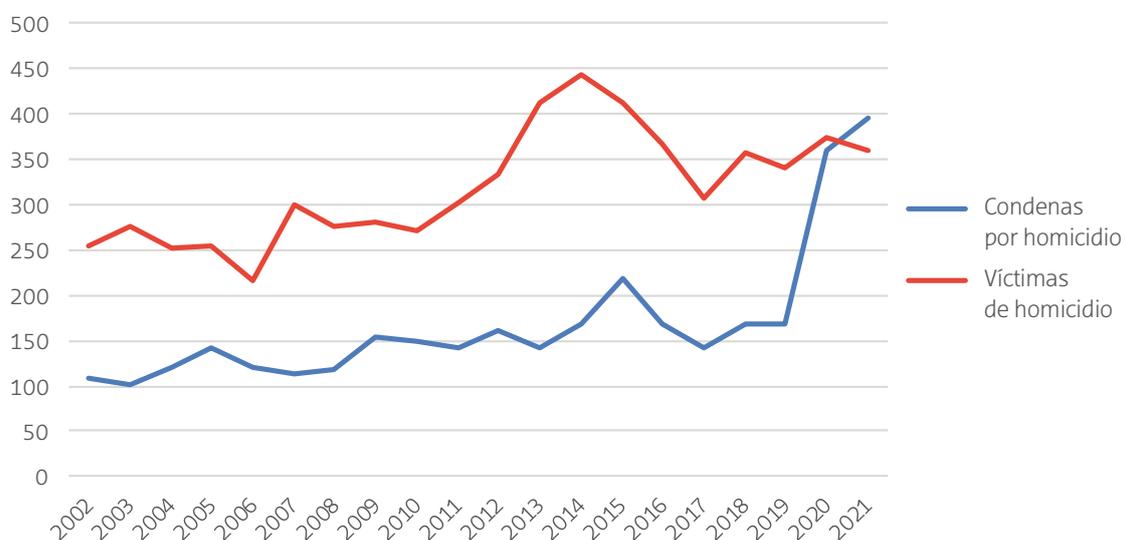
Como se observa la evolución de los homicidios de ambas fuentes es similar, sin embargo, con excepción de 3 años puntuales (2009, 2013 y 2014) en todos los demás años pareciera haber más homicidios que los que reporta el SNIC si estos supuestos se sostienen. Hay buenas razones para pensar que al menos un tercio de los eventos indeterminados pudieran ser homicidios. De acuerdo a este ejercicio, es posible que el número de homicidios en Argentina esté más cerca de los 3000 que de los 2000. Sin embargo, no hay evidencia fáctica para asegurar tal conjetura.

Quedan claros dos hallazgos importantes: 1) Los homicidios no han crecido en los últimos 7 años en el país (hasta 2021), y 2) aún sumando los homicidios que no se han contabilizado como tales, Argentina no tiene una tasa de homicidio alta en términos latinoamericanos. Tal vez no sea de 4 o 5 por cada 100.000 habitantes, pero tampoco estaría por arriba de 7 u 8 por cada 100.000 habitantes.

Finalmente, es importante aclarar que en este estudio se utilizan las cifras oficiales del SNIC para todos nuestros análisis sobre los homicidios en Argentina. Simplemente deseamos dejar asentado que debido a las discrepancias observadas sugerimos la importancia de encarar una seria auditoría de los datos que incluya estudios etnográficos que describan en forma profunda el modo como se registran los fallecimientos en ambas fuentes para identificar las principales problemáticas asociadas a la deficiencia en los sistemas.

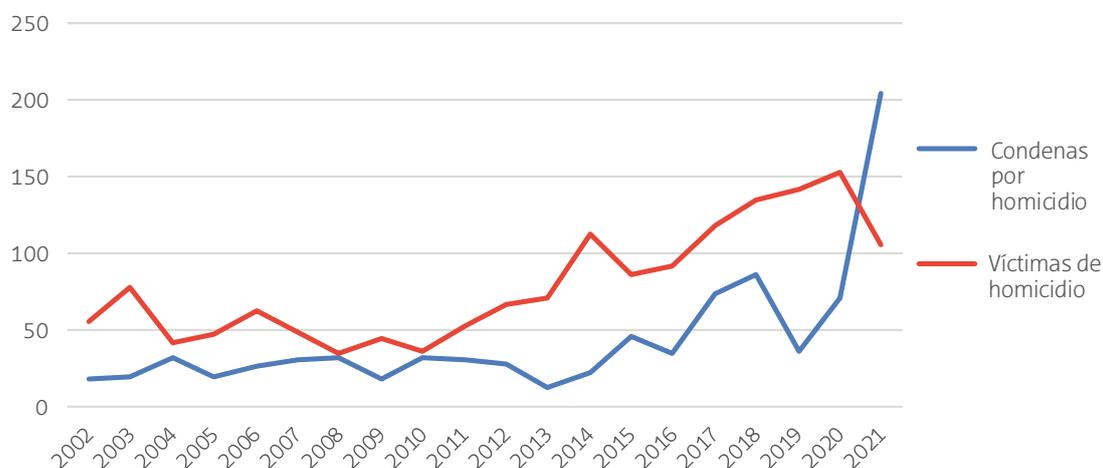
Anexo 2. Cantidad de víctimas y sentencias condenatorias en provincias con baja tasa de condenas

Gráfico A2.1. Evolución de sentencias condenatorias y víctimas de homicidio (Santa Fe)



Fuente: elaboración propia en base a RNR y SNIC.

Gráfico A2.2. Evolución de sentencias condenatorias y víctimas de homicidio (Tucumán)



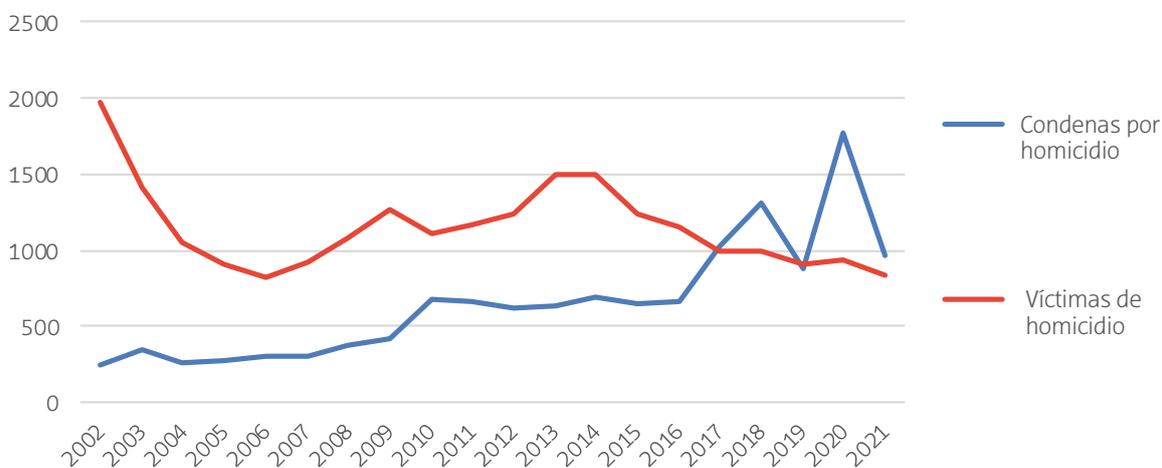
Fuente: elaboración propia en base a RNR y SNIC.

Gráfico A2.3. Evolución de sentencias condenatorias y víctimas de homicidio (CABA)



Fuente: elaboración propia en base a RNR y SNIC.

Gráfico A2.4. Evolución de sentencias condenatorias y víctimas de homicidio (Bs.As.)



Fuente: elaboración propia en base a RNR y SNIC.

Autoridades

RECTOR EMÉRITO
Aníbal Y. Jozami
ajozami@untref.edu.ar

RECTOR
Martín Kaufmann
mkaufmann@untref.edu.ar

VICERRECTORA
Diana B. Wechsler
dwechsler@untref.edu.ar

SECRETARIO GENERAL
Dr. Horacio Russo
hrosso@untref.edu.ar

SECRETARIO ACADÉMICO
Ing. Agr. Carlos Mundt
cmundt@untref.edu.ar

SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO
Dr. Pablo Miguel Jacovkis
pjacovkis@untref.edu.ar

SECRETARIO DE EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA Y BIENESTAR
ESTUDIANTIL
Dr. Gabriel Asprella
gasprella@untref.edu.ar



untref.edu.ar

Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia - CELIV

DIRECTOR
Marcelo Bergman PhD

INVESTIGADORES
Lic. Juan Ambrogi
Lic. Carolina Bologna
Mg. Matias Bruno
Dr. Gonzalo Croci
Lic. Pablo Fernandez
Doctorando Eduardo Prueger

www.celiv.untref.edu.ar / celiv@untref.edu.ar